

**DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS  
SUBDIRECCIÓN DE ADQUISICIONES**

**LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA**

**No. LP-INE-035/2020**

**“ADQUISICIÓN DE CRECIMIENTO DE ALMACENAMIENTO Y  
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PARA EL EQUIPO MARCA DELL  
EMC MODELO ISILON H400”**

**ACTA DE FALLO**

**11 DE NOVIEMBRE DE 2020**

**ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA NÚMERO LP-INE-035/2020, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DE LA “ADQUISICIÓN DE CRECIMIENTO DE ALMACENAMIENTO Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PARA EL EQUIPO MARCA DELL EMC MODELO ISILON H400”**

El presente documento se emite en el marco de la reforma a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en materia político-electoral, en particular los artículos 41 base V, Apartado A y 134 párrafo primero de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y de conformidad con el artículo Transitorio Sexto del Decreto de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 23 de mayo de 2014.

**ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA NÚMERO LP-INE-035/2020, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DE LA “ADQUISICIÓN DE CRECIMIENTO DE ALMACENAMIENTO Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PARA EL EQUIPO MARCA DELL EMC MODELO ISILON H400”**

En este acto se lleva a cabo la emisión del fallo de la Licitación Pública Internacional Abierta Electrónica Número LP-INE-035/2020 para tratar los asuntos del siguiente:

## **ORDEN DEL DÍA**

1. Declaratoria oficial del acto de fallo.
2. Verificación del Sistema Electrónico denominado CompralNE, Listado de Proveedores y Contratistas Sancionados emitido por la Secretaría de la Función Pública e Informe del contenido de los documentos que contienen el Análisis de la Documentación Distinta a la Oferta Técnica y a la Oferta Económica, de la Evaluación Técnica y Evaluación Económica de las proposiciones presentadas y emisión del fallo.
3. Firma del acta correspondiente al acto de fallo.

**ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA NÚMERO LP-INE-035/2020, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DE LA “ADQUISICIÓN DE CRECIMIENTO DE ALMACENAMIENTO Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PARA EL EQUIPO MARCA DELL EMC MODELO ISILON H400”**

## **DECLARATORIA OFICIAL DEL ACTO**

En acatamiento a lo previsto en la normatividad vigente en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios y de conformidad con la convocatoria de esta Licitación, el suscrito, Licenciado Alejandro Mauricio Mateos Fernández, en mi carácter de Subdirector de Adquisiciones, adscrito a la Dirección Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional Electoral, siendo las 15:10 horas del día 11 de noviembre de 2020, declaro formalmente abiertos los trabajos para iniciar el acto de emisión del fallo de la Licitación Pública Internacional Abierta Electrónica Número LP-INE-035/2020, convocada para la contratación de la **“Adquisición de crecimiento de almacenamiento y contratación de servicios para el equipo marca Dell EMC modelo Isilon H400”**.

**ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA NÚMERO LP-INE-035/2020, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DE LA “ADQUISICIÓN DE CRECIMIENTO DE ALMACENAMIENTO Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PARA EL EQUIPO MARCA DELL EMC MODELO ISILON H400”**

**A C T A**

En observancia al **primer punto** del orden del día, siendo las 15:10 horas del día 11 de noviembre de 2020, se dio inicio a la declaratoria oficial del acto de emisión del fallo y se continuó con el desarrollo del mismo, de conformidad con lo previsto en el artículo 45 del Reglamento del Instituto Nacional Electoral en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios vigente (en lo sucesivo el REGLAMENTO) y el numeral 6.3. de la convocatoria de la Licitación indicada al rubro; asistiendo el servidor público, cuyo nombre y firma aparece al final del acta, para llevar a cabo el presente acto de emisión del fallo de la Licitación Pública Internacional Abierta Electrónica No. LP-INE-035/2020.-----

De conformidad con el artículo 44 primer párrafo de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios del Instituto Federal Electoral vigente, (en lo sucesivo las POBALINES), este acto fue presidido por el Licenciado Alejandro Mauricio Mateos Fernández, Subdirector de Adquisiciones, adscrito a la Dirección de Recursos Materiales y Servicios, del Instituto Nacional Electoral.-----

Con fundamento en el artículo 45 de las POBALINES, se señala que el presente fallo es emitido por el Licenciado Alejandro Mauricio Mateos Fernández, Subdirector de Adquisiciones, del Instituto Nacional Electoral.-----

Como **segundo punto** del orden del día, se procedió a ingresar al expediente identificado con el número **3805** del Sistema Electrónico denominado CompralNE, correspondiente al procedimiento de la Licitación Pública Internacional Abierta Electrónica Número LP-INE-035/2020, con el objeto de descargar las proposiciones presentadas por los licitantes.-----

Acto seguido, se advirtió que en el expediente número **3805** del Sistema Electrónico denominado CompralNE, se entregaron **4 (cuatro) proposiciones** a nombre de los siguientes licitantes:-----

Proposiciones entregadas a través del Sistema Electrónico denominado CompralNE	Licitantes
1	BERATECNO S.A. DE C.V.
2	Diseño e Implementación de Servicio Computacional, S.A. de C.V.
3	GNR Apoyo Estratégico, S.A. de C.V.
4	Trustnet de México S.A. de C.V.

Procediendo al efecto a verificar que los documentos, que identifican a la documentación distinta a la oferta técnica y a la oferta económica, así como las ofertas técnicas y económicas hayan sido firmadas con una firma electrónica avanzada válida por dichos licitantes.-----

**ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA NÚMERO LP-INE-035/2020, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DE LA “ADQUISICIÓN DE CRECIMIENTO DE ALMACENAMIENTO Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PARA EL EQUIPO MARCA DELL EMC MODELO ISILON H400”**

Derivado de lo anterior, se hace constar que a través del Sistema Electrónico denominado CompralNE, se entregaron **3 (tres) proposiciones** a nombre de los licitantes que se enlistan a continuación; advirtiéndose que la firma con la que presentaron los archivos correspondientes al Sobre Administrativo-Legal, Sobre Técnico y Sobre Económico, contienen una firma electrónica avanzada válida vigente. -----

**Resultado obtenido de las proposiciones entregadas a través del Sistema Electrónico denominado CompralNE** -----

Proposiciones entregadas a través del Sistema Electrónico denominado CompralNE	Licitantes	Resultado obtenido del Sistema Electrónico denominado CompralNE
1	Diseño e Implementación de Servicio Computacional, S.A. de C.V.	Archivos con Firma Digital Válida
2	GNR Apoyo Estratégico, S.A. de C.V.	Archivos con Firma Digital Válida
3	Trustnet de México S.A. de C.V.	Archivos con Firma Digital Válida

Asimismo, se hace constar que a través del Sistema Electrónico denominado CompralNE, también se entregó **1 (una) proposición** más, a nombre del licitante que se enlista a continuación; de la que se advirtió que en las **constancias de tiempo** emitidas por el Sistema, en cada uno de los sobres generados, en la **parte de la firma** aparece la leyenda “sin archivo adjunto”, que quiere decir, **sin firma electrónica avanzada válida (de la empresa, persona física o moral, participante)**; tal como se observa en las pantallas emitidas por el Sistema Electrónico denominado CompralNE, mismos que se adjuntan a la presente acta como **Anexo 1** denominado “**Pantallas emitidas por el Sistema Electrónico CompralNE**”; por lo que de conformidad con lo preceptuado en la fracción I del artículo 45 del REGLAMENTO, así como en los numerales 2. párrafos sexto y séptimo y el 14.1 incisos 1) y 6), ambos de la convocatoria, además del numeral 30 segundo párrafo de los Lineamientos para la utilización del Sistema Electrónico de Información Pública sobre Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios, Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas, denominado CompralNE, **SE DESECHA** la proposición de dicho licitante, en virtud de que la proposición presentada no se encontró firmada electrónicamente con una firma electrónica avanzada válida. -----

ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA NÚMERO LP-INE-035/2020, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DE LA “ADQUISICIÓN DE CRECIMIENTO DE ALMACENAMIENTO Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PARA EL EQUIPO MARCA DELL EMC MODELO ISILON H400”

Resultado obtenido de la proposición entregada a través del Sistema Electrónico denominado ComprasNE -----

Proposición entregadas a través del Sistema Electrónico denominado ComprasNE	Licitante	Resultado obtenido del Sistema Electrónico denominado ComprasNE
1	BERATECNO S.A. DE C.V.	Sin archivo adjunto, que quiere decir, sin firma electrónica avanzada válida (de la empresa, persona física o moral, participante)

Continuando con el **segundo punto** del orden del día, se verificó que los licitantes no se encontraran inhabilitados; lo anterior, de acuerdo con la publicación electrónica del día de la fecha, que la Secretaría de la Función Pública da a conocer a través del Directorio de Proveedores y Contratistas Sancionados, cuyo resultado de la verificación se obtuvo, que los licitantes que se enlistan a continuación, no se encuentran inhabilitados. -----

Licitantes que no se encuentran inhabilitados de acuerdo con el listado que emite la Secretaría de la Función Pública -----

Licitantes
Diseño e Implementación de Servicio Computacional, S.A. de C.V.
GNR Apoyo Estratégico, S.A. de C.V.
Trustnet de México S.A. de C.V.

Asimismo, se da lectura a los documentos que contienen el resultado del análisis de la documentación distinta a la oferta técnica y a la oferta económica, así como de la evaluación técnica y la evaluación económica de las proposiciones presentadas por los licitantes participantes, en los siguientes términos:-----

**Análisis de la documentación solicitada en el numeral 4.1. Documentación distinta a la oferta técnica y la oferta económica (sobre administrativo-legal) de la convocatoria** -----

De conformidad con el tercer párrafo del artículo 67 de las POBALINES y el segundo párrafo del numeral 5. de la convocatoria, el análisis cualitativo de la documentación distinta a la oferta técnica y a la oferta económica fue **realizado** por el **Licenciado Alejandro Mauricio Mateos Fernández, Subdirector de Adquisiciones** y **avalado** por el **Licenciado José Carlos Ayluardo Yeo, Director de Recursos Materiales y Servicios**, adscritos a la Dirección Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional Electoral, **verificando** de los licitantes participantes lo siguiente: -----

**ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA NÚMERO LP-INE-035/2020, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DE LA “ADQUISICIÓN DE CRECIMIENTO DE ALMACENAMIENTO Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PARA EL EQUIPO MARCA DELL EMC MODELO ISILON H400”**

Licitantes que **SÍ CUMPLIERON** con los requisitos legales y administrativos solicitados en el numeral 4.1. de la convocatoria: -----

Licitantes
GNR Apoyo Estratégico, S.A. de C.V.
Trustnet de México S.A. de C.V.

Lo anterior, tal como se encuentra detallado en el **Anexo 2** denominado “**Análisis de la Documentación distinta a la oferta técnica y a la oferta económica (conforme a los numerales 4.1. y 5. segundo párrafo de la convocatoria)**” y que forma parte integral de la presente acta, en el que se expresa que del análisis realizado a la documentación distinta a la oferta técnica y oferta económica presentada por dichos licitantes, estos cumplieron con lo solicitado en dicho numeral.-----

Licitante que **NO CUMPLIÓ** con los requisitos legales y administrativos solicitados en el numeral 4.1. de la convocatoria: -----

Licitante
Diseño e Implementación de Servicio Computacional, S.A. de C.V.

Lo anterior, tal como se encuentra detallado en el **Anexo 2** denominado “**Análisis de la Documentación distinta a la oferta técnica y a la oferta económica (conforme a los numerales 4.1. y 5. segundo párrafo de la convocatoria)**” y que forma parte integral de la presente acta, en el que se expresa que del análisis realizado a la documentación distinta a la oferta técnica y oferta económica presentada por el licitante **Diseño e Implementación de Servicio Computacional, S.A. de C.V.**, se desprende que en lo que se refiere al **Anexo 3 “B”** denominado “**Manifestación de estar al corriente en el pago de obligaciones fiscales y en materia de seguridad social**” de la convocatoria, el licitante **No Presentó la Manifestación de estar al corriente en el pago de obligaciones fiscales y en materia de seguridad social correspondiente**, tal y como se requirió en el numeral 4.1. inciso c) de la convocatoria, por lo anterior, y de conformidad con lo preceptuado en el penúltimo párrafo del artículo 43 del REGLAMENTO que establece entre otras cosas que: “... **En ningún caso el Instituto o los licitantes podrán suplir o corregir las deficiencias de las proposiciones presentadas.**”; la fracción IV del artículo 56, primer párrafo del artículo 67 de las POBALINES, así como los numerales 2 segundo párrafo y 4.1. inciso c) de la convocatoria, se determina que el licitante **Diseño e Implementación de Servicio Computacional, S.A. de C.V.**, **NO CUMPLIÓ** con lo solicitado en el numeral 4.1. inciso c) de la convocatoria del presente procedimiento de contratación, al **No Presentar la Manifestación solicitada de estar al corriente en el pago de obligaciones fiscales y en materia de seguridad social** como parte de su proposición, a que refiere el **Anexo 3 “B”, de la convocatoria.** -----

**Evaluación técnica** -----

De conformidad con el tercer párrafo del artículo 67 de las POBALINES y el numeral 5.1. “**Criterio de evaluación técnica**” de la convocatoria, la **evaluación técnica** fue **realizada, verificada y validada** para la **partida única** por el **Área Técnica - Requirente**, esto es, la



**ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA NÚMERO LP-INE-035/2020, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DE LA “ADQUISICIÓN DE CRECIMIENTO DE ALMACENAMIENTO Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PARA EL EQUIPO MARCA DELL EMC MODELO ISILON H400”**

Dirección de Infraestructura y Tecnología Aplicada de la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores, a través de los Servidores Públicos: **Lic. Raúl Cardiel Cortés, Director de Infraestructura y Tecnología Aplicada**, por el **Mtro. Giovanni Rivera Díaz, Encargado de Despacho de la Subdirección de Infraestructura y Servicios** y por el **C. Luis Martín García Cruz, Jefe de Departamento de Administración de Infraestructura de Centros de Datos**; quienes en términos de la fracción IV del artículo 2 del REGLAMENTO y el artículo 33 de las POBALINES, elaboraron las especificaciones técnicas del servicio, materia del presente procedimiento de contratación, así como aquellos servidores públicos que evaluaron la oferta técnica de las proposiciones presentadas por los licitantes; informando mediante **Oficio Núm. CPT/DITA/0544/2020**, el resultado desglosado de la oferta técnica de los licitantes participantes evaluados a través del mecanismo de evaluación binario, mismo que se detalla en el **Anexo 3** denominado **“Evaluación técnica (conforme a los numerales 4.2. y 5.1. de la convocatoria)”**, en donde se expresan las razones técnicas que sustentan tal determinación y que forma parte integral de la presente acta. -----

**Ofertas que SÍ CUMPLIERON TÉCNICAMENTE para la partida única -----**

De conformidad con la fracción II del artículo 45 del REGLAMENTO, así como el numeral 5.1. de la convocatoria, en la presente acta se hace constar que el **Área Técnica revisó, verificó y validó**, que las proposiciones de los licitantes que se enlistan a continuación, **SÍ CUMPLIERON TÉCNICAMENTE** para la **partida única**, con los requisitos establecidos en la convocatoria a la licitación y sus anexos del presente procedimiento de contratación; tal y como se detalla en el **Anexo 3** denominado **“Evaluación Técnica (conforme a los numerales 4.2. y 5.1. de la convocatoria)”**, en donde se expresan las razones técnicas que sustentan tal determinación, mismo que forma parte integral de la presente acta. -----

**Ofertas que SÍ CUMPLIERON TÉCNICAMENTE para la partida única -----**

Licitantes
Diseño e Implementación de Servicio Computacional, S.A. de C.V.
GNR Apoyo Estratégico, S.A. de C.V.
Trustnet de México S.A. de C.V.

**Oferta DESECHADA para la partida única -----**

Como resultado del análisis realizado a la documentación distinta a la oferta técnica y a la oferta económica, presentada por el licitante **Diseño e Implementación de Servicio Computacional, S.A. de C.V.**, se desprende que **no cumplió con lo solicitado en el numeral 4.1. inciso c) de la convocatoria**, al no haber presentado la **Manifestación** correspondiente como parte de su proposición. -----

Asimismo y derivado del resultado de la **evaluación técnica realizada, verificada y validada** por el **área técnica**, se advierte que la proposición técnica presentada para la partida única, por el licitante **Diseño e Implementación de Servicio Computacional, S.A. de C.V.**, **SÍ CUMPLIÓ TÉCNICAMENTE** con lo solicitado en la convocatoria y sus anexos del presente procedimiento de contratación; sin embargo, y considerando lo señalado en el numeral 5.2. de

**ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA NÚMERO LP-INE-035/2020, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DE LA “ADQUISICIÓN DE CRECIMIENTO DE ALMACENAMIENTO Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PARA EL EQUIPO MARCA DELL EMC MODELO ISILON H400”**

la convocatoria que entre otras cosas establece que: -----

*“Sólo serán susceptibles de evaluar económicamente aquellas ofertas que hayan cumplido con los requisitos solicitados en los numerales 4.1 y 4.2 de la convocatoria.” -----*

Por lo que en ese contexto, la proposición presentada por el referido licitante no resultó susceptible de evaluarse económicamente, toda vez que no cumplió con lo solicitado en el numeral 4.1. inciso c) de la convocatoria, al no haber presentado como parte de su proposición la Manifestación solicitada **de estar al corriente en el pago de obligaciones fiscales y en materia de seguridad social, afectando con ello la solvencia de la proposición**; por lo que con fundamento en el penúltimo párrafo del artículo 43 que entre otras cosas establece que: *“... En ningún caso el Instituto o los licitantes podrán suplir o corregir las deficiencias de las proposiciones presentadas”*, así como lo preceptuado en la fracción I del artículo 45, ambos del REGLAMENTO, la fracción IV del artículo 56, primer párrafo del artículo 67 de las POBALINES y los numerales 2 segundo párrafo, 4.1. inciso c), 5. y 14.1. inciso 1) de la convocatoria, **SE DESECHA** la oferta del referido licitante, por las razones expuestas y que se detallan tanto en el **Anexo 2** denominado **“Análisis de la Documentación Legal y Administrativa (conforme los numerales 4.1. y 5. segundo párrafo de la convocatoria)”**, como en el **Anexo 3** denominado **“Evaluación Técnica (conforme a los numerales 4.2. y 5.1. de la convocatoria)”** y que forman parte integral de la presente acta. -----

**Oferta DESECHADA para la partida única -----**

Licitante
Diseño e Implementación de Servicio Computacional, S.A. de C.V.

**Evaluación económica -----**

De conformidad con el tercer párrafo del artículo 67 de las POBALINES y el numeral 5.2. **“Criterio de evaluación económica”** de la convocatoria, la evaluación económica fue **realizada** para la **partida única** por el **Licenciado Alejandro Mauricio Mateos Fernández, Subdirector de Adquisiciones** y **avalada** por el **Licenciado José Carlos Ayluardo Yeo, Director de Recursos Materiales y Servicios**, adscritos a la Dirección Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional Electoral; **verificando** el resultado desglosado de la oferta económica de los licitantes que resultaron susceptibles de evaluarse económicamente, a través del mecanismo de evaluación binario, mismo que se detalla en el **Anexo** denominado **“Evaluación Económica (conforme a los numerales 4.3. y 5.2. de la convocatoria)”**, en donde se expresan las razones económicas que sustentan tal determinación, mismo que forma parte integral de la presente acta. -----

**Rectificación por error de cálculo para la partida única -----**

Derivado del análisis de precios realizado para la partida única, respecto de las ofertas económicas de los licitantes susceptibles de evaluar económicamente, se realizó la rectificación por error de cálculo, en la oferta económica del licitante **Trustnet de México S.A. de C.V.**; tal y

**ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA NÚMERO LP-INE-035/2020, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DE LA “ADQUISICIÓN DE CRECIMIENTO DE ALMACENAMIENTO Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PARA EL EQUIPO MARCA DELL EMC MODELO ISILON H400”**

como se detalla en el **Anexo 4** denominado “**Rectificación por error de cálculo**”, como constancia de la corrección efectuada y que forma parte integral de la presente acta y del expediente de contratación. -----

La rectificación por error de cálculo se realizó con fundamento en el artículo 84 de las POBALINES, que establece entre otras cosas que: .... “**Cuando la Convocante detecte un error de cálculo en alguna proposición, podrá llevar a cabo su rectificación cuando la corrección no implique la modificación del precio unitario...**”; con base en lo anterior, y para efectos del análisis de precios y de evaluación económica, se consideraron las cantidades correctas derivadas de la rectificación. -----

Asimismo, se deja constancia que la rectificación por error de cálculo realizada para la partida única respecto de la oferta económica del licitante antes mencionado, no afectan la solvencia económica de la proposición en su conjunto; toda vez que no originan incertidumbre económica, porque no implican modificaciones en los precios unitarios ofertados y estos se mantienen de acuerdo con la propia información contenida en la oferta económica presentada, lo anterior, en términos de lo preceptuado por el artículo 84 de las POBALINES.-----

**Precios Aceptables para la partida única** -----

Como resultado del análisis de precios realizado para la partida única, respecto de las ofertas económicas de los licitantes susceptibles de evaluarse económicamente, se **verificó** de los licitantes que se enlistan a continuación, que el Monto total ofertado antes del Impuesto al Valor Agregado (Subtotal), respectivamente, para la partida única, **resultaron ser Precios Aceptables**, lo anterior, de conformidad con lo establecido en el artículo 68 fracción II de las POBALINES; tal y como se detalla en el **Anexo 5** denominado “**Análisis de Precios No Aceptables**”, mismo que forma parte integral de la presente acta. -----

**Ofertas económicas cuyo Monto total ofertado antes del Impuesto al Valor Agregado (Subtotal), respectivamente, para la partida única, resultaron ser Precios Aceptables** ----

Licitantes
GNR Apoyo Estratégico, S.A. de C.V.
Trustnet de México S.A. de C.V.

**Precios Convenientes para la partida única** -----

Asimismo del resultado obtenido del análisis de precios realizado para la partida única, respecto de las ofertas económicas de los licitantes susceptibles de evaluarse económicamente, se **verificó** de los licitantes que se enlistan a continuación, que el Monto total ofertado antes del Impuesto al Valor Agregado (Subtotal), respectivamente, para la partida única, **resultaron ser Precios Convenientes**, lo anterior, de conformidad con lo establecido en el artículo 68 fracción IV de las POBALINES, tal y como se detalla en el **Anexo 5** denominado “**Análisis de Precios Convenientes**”, mismo que forma parte integral de la presente acta. -----

ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA NÚMERO LP-INE-035/2020, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DE LA “ADQUISICIÓN DE CRECIMIENTO DE ALMACENAMIENTO Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PARA EL EQUIPO MARCA DELL EMC MODELO ISILON H400”

Ofertas económicas cuyo Monto total ofertado antes del Impuesto al Valor Agregado (Subtotal), respectivamente, para la partida única, resultaron ser Precios Convenientes

Licitantes
GNR Apoyo Estratégico, S.A. de C.V.
Trustnet de México S.A. de C.V.

Oferta no adjudicada para la partida única por no haber ofertado el precio más bajo -----

Con fundamento en el numeral 5.2. de la convocatoria, se indica que **no se adjudicó el contrato** para la **partida única**, al licitante que se enlista a continuación; en virtud **de no haber ofertado el precio más bajo**, lo anterior, tal como se detalla en el **Anexo 6** denominado “Evaluación Económica (conforme a los numerales 4.3. y 5.2. de la convocatoria)”, en donde se detallan los valores económicos que sustentan tal determinación, mismo que forma parte integral de la presente acta. -----

Oferta no adjudicada para la partida única por no haber ofertado el precio más bajo -----

Licitante
GNR Apoyo Estratégico, S.A. de C.V.

Adjudicación del contrato -----

De conformidad con la fracción II del artículo 44 y la fracción IV del artículo 45 del REGLAMENTO, así como lo señalado en el numeral 5.3. de la convocatoria, el Instituto Nacional Electoral **adjudica el contrato** para la **partida única** al licitante **Trustnet de México S.A. de C.V.**, por un **Monto Total antes del Impuesto al Valor Agregado de \$ 5,908,584.84 (Cinco millones novecientos ocho mil quinientos ochenta y cuatro pesos 84/100 M.N.)**, considerando los Precios Unitarios ofertados antes del Impuesto al Valor Agregado, para cada una de las descripciones que se señalan a continuación; tal y como se detalla en los **Anexos** denominados: **Anexo 6 “Evaluación Económica (conforme a los numerales 4.3. y 5.2. de la convocatoria)”** y **Anexo 7 “Oferta Económica presentada por el Licitante que resultó adjudicado conforme a lo señalado en el Acta de Fallo”**, y que forman parte integral de la presente acta. -----

Precios ofertados e antes del Impuesto al Valor Agregado para la partida única por el licitante que resultó adjudicado: Trustnet de México S.A. de C.V. -----

Concepto	Descripción	Cantidad	Precio unitario (sin I.V.A.)
1	Almacenamiento para equipo marca Dell EMC modelo Isilon H400, Infraestructura de Red NAS (crecimiento de 6 nodos de almacenamiento)	1	\$ 5,751,084.84
2	Servicio de instalación y configuración para equipo marca Dell EMC modelo Isilon H400, Infraestructura de Red NAS	1	\$ 157,500.00

**ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA NÚMERO LP-INE-035/2020, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DE LA “ADQUISICIÓN DE CRECIMIENTO DE ALMACENAMIENTO Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PARA EL EQUIPO MARCA DELL EMC MODELO ISILON H400”**

Subtotal 

\$5,908,584.84
----------------

Lo anterior, en virtud de que la oferta presentada para la partida única por el licitante **Trustnet de México S.A. de C.V.** resultó **solvente**, porque cumple con los requisitos legales, administrativos, técnicos y económicos establecidos en la convocatoria a la licitación y sus anexos del presente procedimiento de contratación, garantizando el cumplimiento de las obligaciones respectivas, considerando que la vigencia del contrato será conforme se señaló en la convocatoria (página 13 de 69).

Derivado de la emisión del fallo y en atención a lo señalado en la fracción V del artículo 45 del REGLAMENTO y el artículo 117 de las POBALINES con la finalidad de elaborar el contrato, se requiere al representante legal del licitante adjudicado para la partida única, enviar **a partir del día hábil siguiente de la presente notificación**, a los correos electrónicos [claudia.mayorga@ine.mx](mailto:claudia.mayorga@ine.mx), y [alonso.rodriguez@ine.mx](mailto:alonso.rodriguez@ine.mx), la documentación que fuera señalada en el numeral 7.1. denominado **“Para la suscripción del contrato para personas físicas y morales”** de la convocatoria del presente procedimiento de contratación, con excepción de los documentos a que refieren los incisos D) y E) de dicho numeral; mismos que deberán enviarse a más tardar previo a la firma del contrato correspondiente; bajo el entendido de que en términos del acuerdo Undécimo del Acuerdo INE/JGE34/2020, de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral, por el que se determinaron medidas preventivas y de actuación, con motivo de la Pandemia del COVID-19, así como lo establecido en el Acuerdo INE/JGE45/2020 aprobado el 16 de abril de 2020 por la misma Junta, y conforme a lo establecido en el Acuerdo INE/JGE69/2020 emitido por la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral aprobado el 24 de junio de 2020, el Instituto requiera su original dentro de los 30 días naturales posteriores de que sea levantada la contingencia derivada de la Pandemia del COVID-19 y sin perjuicio de que el Órgano Interno de Control del Instituto emplee sus facultades de verificación.

Asimismo y de conformidad con el punto de acuerdo Undécimo del Acuerdo INE/JGE34/2020, de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral, por el que se determinaron medidas preventivas y de actuación, con motivo de la Pandemia del COVID-19, emitido con motivo de la epidemia de enfermedad provocada por el SARS-CoV2 (COVID-19), reconocida por la Organización Mundial de la Salud (OMS) el 11 de marzo de 2020, y por el Consejo de Salubridad General mediante acuerdo publicado en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el día 23 siguiente, así como lo establecido en el Acuerdo INE/JGE45/2020 aprobado el 16 de abril de 2020 por la misma Junta, y considerando lo establecido en el Acuerdo INE/JGE69/2020 emitido por la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral aprobado el 24 de junio de 2020; el **26 de noviembre de 2020**, se llevará a cabo la firma electrónica del contrato por parte de los servidores públicos señalados en la fracción VI del artículo 117 de las POBALINES, instrumento jurídico que será remitido al correo electrónico designado dentro del procedimiento por el licitante adjudicado para su conocimiento, en el entendido de que una vez levantada la contingencia, se le hará de su conocimiento por la misma vía y se le citará dentro de los 30 días naturales posteriores a dicho levantamiento para recabar la firma autógrafa de su representante legal, en las instalaciones del Instituto. No se omite precisar que atento a la última parte del primer párrafo del artículo 55 del REGLAMENTO, **el Instituto requiere la entrega del bien y la prestación**

**ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA NÚMERO LP-INE-035/2020, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DE LA “ADQUISICIÓN DE CRECIMIENTO DE ALMACENAMIENTO Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PARA EL EQUIPO MARCA DELL EMC MODELO ISILON H400”**

**del servicio de acuerdo a lo establecido en el numeral 1.4.1. de la convocatoria del presente procedimiento de contratación**, independientemente de que el contrato sea suscrito por el licitante adjudicado dentro de los 30 días naturales posteriores de que sea levantada la contingencia derivada de la Pandemia del COVID-19.-----

De conformidad con lo preceptuado en la fracción II y penúltimo párrafo del artículo 57 y el artículo 58 del REGLAMENTO y los artículos 123 y 127 de las POBALINES, el **licitante adjudicado** para la **partida única deberá enviar la garantía de cumplimiento** del contrato, por la cantidad correspondiente al **15% (quince por ciento)** del monto total del contrato, sin incluir el Impuesto al Valor Agregado, el día **4 de diciembre de 2020**, a los correos electrónicos [claudia.mayorga@ine.mx](mailto:claudia.mayorga@ine.mx) y [alonso.rodriguez@ine.mx](mailto:alonso.rodriguez@ine.mx); misma que serán en **Pesos Mexicanos** y **a favor del Instituto Nacional Electoral**; bajo el entendido de que en términos del acuerdo Undécimo del Acuerdo INE/JGE34/2020, de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral, por el que se determinaron medidas preventivas y de actuación, con motivo de la Pandemia del COVID-19, así como lo establecido en el Acuerdo INE/JGE45/2020 aprobado el 16 de abril de 2020 por la misma Junta, y considerando lo establecido en el Acuerdo INE/JGE69/2020 emitido por la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral aprobado el 24 de junio de 2020; el Instituto requiera su original dentro de los 30 días naturales posteriores de que sea levantada la contingencia derivada de la Pandemia del COVID-19 y sin perjuicio de que el Órgano Interno de Control del Instituto emplee sus facultades de verificación. -----

A continuación y conforme al **tercer punto** del orden del día y en acatamiento a lo previsto en el artículo 45 del REGLAMENTO, se firma la presente acta, quedando de conformidad en lo que en ella se asentó, contando previamente con la evaluación y verificación por parte del Área Técnica, de su evaluación técnica de las proposiciones que realizó, tomando en consideración los requisitos solicitados en la convocatoria del presente procedimiento de contratación. -----

De acuerdo con lo establecido en el artículo 46 del REGLAMENTO, se firma electrónicamente la presente acta, sin que la falta de firma de los licitantes reste validez o efectos a la misma.-----

En cumplimiento a lo previsto en el cuarto párrafo del artículo 45 y artículo 46 del REGLAMENTO, se enviará a los licitantes por correo electrónico, un aviso, informándoles que la presente acta estará a su disposición en la página del Instituto Nacional Electoral en la dirección electrónica <https://www.ine.mx/licitaciones/>, así como en la página del Sistema Electrónico denominado CompralNE en la dirección electrónica <https://compras.ine.mx> en el apartado denominado “Consulta los procedimientos vigentes y concluidos”, en “En seguimiento y concluidos”, y considerando que acorde a lo establecido en el Acuerdo INE/JGE34/2020 con motivo de la Pandemia del COVID-19, las actividades se realizan a través del trabajo desde los hogares, una vez concluida la misma y dentro de los 30 días naturales posteriores, se fijará una copia de la misma en los estrados de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios, sita en Periférico Sur 4124, sexto piso, Colonia Jardines del Pedregal, en la Alcaldía Álvaro Obregón, código postal 01900, en la Ciudad de México, siendo de la exclusiva responsabilidad de los licitantes acudir a enterarse de su contenido y obtener copia de la misma. Este procedimiento sustituye a la notificación personal. -----

**ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA NÚMERO LP-INE-035/2020, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DE LA “ADQUISICIÓN DE CRECIMIENTO DE ALMACENAMIENTO Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PARA EL EQUIPO MARCA DELL EMC MODELO ISILON H400”**

La emisión del presente fallo, no implica responsabilidad alguna para el Subdirector de Adquisiciones, respecto de la **evaluación técnica realizada, verificada y validada** para la partida única, por la **Dirección de Infraestructura y Tecnología Aplicada** de la **Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores**, a través de los Servidores Públicos: **Lic. Raúl Cardiel Cortés, Director de Infraestructura y Tecnología Aplicada**, por el **Mtro. Giovanni Rivera Díaz, Encargado de Despacho de la Subdirección de Infraestructura y Servicios** y por el **C. Luis Martín García Cruz, Jefe de Departamento de Administración de Infraestructura de Centros de Datos**; y que fuera remitida mediante **Oficio Núm. CPT/DITA/0544/2020**, en el que se detalló el resultado desglosado de la oferta técnica de los licitantes participantes evaluados a través del mecanismo de evaluación binario, mismo que se detalla en el **Anexo 3** denominado **“Evaluación técnica (conforme a los numerales 4.2. y 5.1. de la convocatoria)”**, en donde se expresan las razones técnicas que sustentan tal determinación; ya que conforme a lo establecido en la fracción IV del artículo 2 del REGLAMENTO y el artículo 33 de las POBALINES el área requirente y/o técnica, determinó las Especificaciones técnicas del bien y del servicio a contratar de acuerdo con su naturaleza, por lo que el área requirente y/o técnica es la única responsable de la evaluación efectuada a las ofertas técnicas, como lo dispone el tercer párrafo del artículo 67 de las POBALINES.-----

Finalmente, no habiendo otro punto que tratar, se dio por terminado el acto de fallo a las 16:35 horas del mismo día de su inicio. -----

**Por el Instituto Nacional Electoral:**

**LIC. ALEJANDRO MAURICIO MATEOS FERNÁNDEZ**  
**SUBDIRECTOR DE ADQUISICIONES**

El presente documento está firmado electrónicamente por el Subdirector de Adquisiciones adscrito a la Dirección de Recursos Materiales y Servicios de la Dirección Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional Electoral, produciendo los mismos efectos que los presentados con firma autógrafa y, en consecuencia con el mismo valor probatorio jurídico-administrativo que las disposiciones correspondientes les otorgan a éstos, garantía de la autoría del firmante, integridad del documento y, por ende, el contenido del mismo no podrá desconocerse ni admitirá prueba en contrario; de conformidad con lo previsto en los artículos 10, 11 y 12 del Reglamento para el Uso y Operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral.

----- **FIN DEL ACTA** -----

FIRMADO POR: MATEOS FERNANDEZ ALEJANDRO  
MAURICIO  
AC: Autoridad Certificadora del Instituto  
Nacional Electoral  
ID: 309078  
HASH:  
58A2F3EBC51242AE1297EAF551EF216F6E66671  
2D21957E81B47DAA4BBFB6AFF



ANEXO CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA NÚMERO LP-INE-035/2020, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DE LA “ADQUISICIÓN DE CRECIMIENTO DE ALMACENAMIENTO Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PARA EL EQUIPO MARCA DELL EMC MODELO ISILON H400”

## **ANEXO 1**

# **Pantallas emitidas por el Sistema Electrónico CompraINE**

ANEXO CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA NÚMERO LP-INE-035/2020, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DE LA “ADQUISICIÓN DE CRECIMIENTO DE ALMACENAMIENTO Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PARA EL EQUIPO MARCA DELL EMC MODELO ISILON H400”

# **Pantallas emitidas por el Sistema Electrónico CompraINE**

**Licitante**

**BERATECNO S.A. DE C.V.**



[← Volver a la Lista](#)



## Convocatoria/Solicitud de Cotización : 1609 - LP-INE-035-2020 - Adquisición de crecimiento de almacenamiento y contratación de servicios para el equipo marca Dell EMC modelo Isilon H400

✓ Valoración Final

Proyecto: **3805**- LP-INE-035-2020 - Adquisición de crecimiento de almacenamiento

Ruta de la Tarea: Licitación Pública - Adquisiciones / **Apertura de propuestas**

Fecha de Cierre: 05/11/2020 11:00:00 a. m.

**Crear** **Publicar** **Configuración de la Evaluación** **Evaluar** **Completar** **Discusiones** **Mensajes (No leídos 0)**

**Resumen de Respuestas** **Calificación** **Sobre Técnico** **Sobre Económico** **Estado Valoración**

[←](#) [⏪](#) [⏩](#) [→](#) **Proveedor: BERATECNO SA DE CV**

### Sobre Calificación Proveedor - Informe de Evaluación

[Historio](#)

Ronda actual  
0

**Detalles del envío de Respuesta de Cualificación**  
Respuesta enviada por Ronda 0 On 05/11/2020 10:40:32 a. m. Por Julio César Castro Reyes

Evaluación del Proveedor

**Aceptado**

**Nota de Exclusión/Inclusión Oficial**

Anexo Sobre Admvo-Legal Firmado Digitalmente  
(sin archivo adjunto)

**Evaluación de la Respuesta actual (Evaluación de la Respuesta anterior)**

0 (0) [Ver/Añadir Comentarios](#)

[Visualizar Mi Evaluación](#)

[Comprobar la descarga de Anexos](#)

#### 1. Sobre Admvo-Legal

1.1 Sobre Administrativo y Legal - Sección Parámetro		Preguntas Contestadas	Comentarios de Evaluación (Nivel Parámetro)
		1 (de 1)	0
Parámetro	Descripción	Valor	Comentarios de Evaluación (Nivel Parámetro)
1.1.1 Sobre Administrativo y Legal	<p>★ Remitir la documentación solicitada en el numeral 4.1 de la convocatoria:</p> <p>4.1. Documentación distinta a la oferta técnica y la oferta económica Firmar electrónicamente el sobre. En la página 6 de la convocatoria se señala un link de los videos de ayuda para la actualización del java y la firma electrónica.</p> <p>No duplicar archivos. No subir archivos con contraseña para abrir o imprimir. De ser necesario enumerar los archivos, esto, establecerá el orden correcto de la propuesta. por ejemplo: administrativo-01.pdf administrativo-02.pdf etc Utilizar unicamente INTERNET EXPLORER. No CERRAR el explorador con la sesión abierta. De hacerlo deberá esperar al menos 15 minutos para ingresar nuevamente.</p>	<a href="#">Anexo 2 - 5.pdf (514 KB)</a>	0 (0)

[Visualizar](#)

#### 1.2 Área Adicional de Anexos

Nombre	Descripción	Comentarios	Fecha de Última Modificación
1 <a href="#">Anexo 9.pdf (174 KB)</a>			05/11/2020 10:39 a. m.
2 <a href="#">Anexo10.pdf (172 KB)</a>			05/11/2020 10:39 a. m.

Anexos: 2



[← Volver a la Lista](#)

## Convocatoria/Solicitud de Cotización : 1609 - LP-INE-035-2020 - Adquisición de crecimiento de almacenamiento y contratación de servicios para el equipo marca Dell EMC modelo Isilon H400

✓ Valoración Final

Proyecto: **3805**- LP-INE-035-2020 - Adquisición de crecimiento de almacenamiento

Ruta de la Tarea: Licitación Pública - Adquisiciones / **Apertura de propuestas**

Fecha de Cierre: 05/11/2020 11:00:00 a. m.

**Crear** **Publicar** **Configuración de la Evaluación** **Evaluar** **Completar** **Discusiones** **Mensajes (No leídos 0)**

[Resumen de Respuestas](#) [Calificación](#) [Sobre Técnico](#) [Sobre Económico](#) [Estado Valoración](#)

[←](#) [⏪](#) [⏩](#) [→](#) **Proveedor : BERATECNO SA DE CV**

### Sobre Técnico Proveedor - Informe Valoración

[Historio](#)

Ronda actual  
0

#### Detalles de envío de la Respuesta Técnica

Respuesta enviada por Ronda 0 On 05/11/2020 10:40:32 a. m. Por Julio César Castro Reyes

#### Evaluación del Proveedor

**Aceptado**

#### Nota de Exclusión/Inclusión Oficial

Anexo Sobre Técnico Firmado Digitalmente  
(sin archivo adjunto)

#### Evaluación de la Respuesta actual (Evaluación de la Respuesta anterior)

0 (0) [Ver/Añadir Comentarios](#)

[Visualizar Mi Evaluación](#)

[Comprobar la descarga de Anexos](#)

### 2. Sobre / Documento Técnico (T)

		Preguntas Contestadas	Comentarios de Evaluación (Nivel Parámetro)
2.1 Sobre Técnico - Sección Parámetro		1 (de 1)	0
Parámetro	Descripción	Valor	Comentarios de Evaluación (Nivel Parámetro)
2.1.1	Sobre Técnico * Remitir la documentación solicitada en el numeral 4.2 de la convocatoria: 4.2. Contenido de la oferta técnica Firmar electrónicamente el sobre. En la página 6 de la convocatoria se señala un link de los videos de ayuda para la actualización del java y la firma electrónica. No duplicar archivos. No subir archivos con contraseña para abrir o imprimir. De ser necesario enumerar los archivos, esto, establecerá el orden correcto de la propuesta. por ejemplo:técnico-01.pdf tecnico-02.pdf etc Utilizar unicamente INTERNET EXPLORER. No CERRAR el explorador con la sesión abierta. De hacerlo deberá esperar al menos 15 minutos para ingresar nuevamente.		0 (0)

[Visualizar](#)

#### 2.2 Área Adicional de Anexos

Nombre	Descripción	Comentarios	Fecha de Última Modificación
1			05/11/2020 10:36 a. m.
2			05/11/2020 10:36 a. m.
3			05/11/2020 10:36 a. m.
4			05/11/2020 10:36 a. m.





[← Volver a la Lista](#)

## Convocatoria/Solicitud de Cotización : 1609 - LP-INE-035-2020 - Adquisición de crecimiento de almacenamiento y contratación de servicios para el equipo marca Dell EMC modelo Isilon H400

✓ Valoración Final

Proyecto: **3805**- LP-INE-035-2020 - Adquisición de crecimiento de almacenamiento

Ruta de la Tarea: Licitación Pública - Adquisiciones / **Apertura de propuestas**

Fecha de Cierre: 05/11/2020 11:00:00 a. m.

[Crear](#)
[Publicar](#)
[Configuración de la Evaluación](#)
[Evaluar](#)
[Completar](#)
[Discusiones](#)
[Mensajes \(No leídos 0\)](#)

[Resumen de Respuestas](#)
[Calificación](#)
[Sobre Técnico](#)
[Sobre Económico](#)
[Estado Valoración](#)

[←](#)
[⏪](#)
[⏩](#)
[→](#)
**Proveedor: BERATECNO SA DE CV**

### Resumen Evaluación Económica

[Historico](#)

Ronda actual  
0

**Detalles de envío de la Respuesta Económica**  
 Respuesta enviada por Ronda 0 On 05/11/2020 10:40:32 a. m. Por Julio César Castro Reyes

Evaluación del Proveedor

**Aceptado**

Nota de Exclusión/Inclusión Oficial

Anexo Sobre Económico Firmado Digitalmente  
(sin archivo adjunto)

Evaluación de la Respuesta actual (Evaluación de la Respuesta anterior)

0 (0) [Ver/Añadir Comentarios](#)

[Visualizar Mi Evaluación](#)

[Comprobar la descarga de Anexos](#)

Moneda del evento	Moneda respuesta del Proveedor	Precio Total
MXN	MXN	0

Divisa: MXN

### 3. Sobre / Documento Económico (E)

3.1 Sobre Económico - Sección Parámetro		Preguntas Contestadas	Comentarios de Evaluación (Nivel Parámetro)
		1 (de 1)	0
Parámetro	Descripción	Valor	Comentarios de Evaluación (Nivel Parámetro)
3.1.1 Sobre Económico	<p>* Remitir la documentación solicitada en el numeral 4.3 de la convocatoria:</p> <p>4.3. Contenido de la oferta económica                      Firmar electrónicamente el sobre. En la página 6 de la convocatoria se señala un link de los videos de ayuda para la actualización del java y la firma electrónica.                      No duplicar archivos. No subir archivos con contraseña para abrir o imprimir. De ser necesario enumerar los archivos, esto, establecerá el orden correcto de la propuesta. por ejemplo: económico-01.pdf económico-02.pdf etc                      Utilizar unicamente INTERNET EXPLORER. No CERRAR el explorador con la sesión abierta. De hacerlo deberá esperar al menos 15 minutos para ingresar nuevamente.</p>	<p><a href="#">Anexo Económica.pdf (113 KB)</a></p>	0 (0)

ANEXO CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA NÚMERO LP-INE-035/2020, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DE LA “ADQUISICIÓN DE CRECIMIENTO DE ALMACENAMIENTO Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PARA EL EQUIPO MARCA DELL EMC MODELO ISILON H400”

## ANEXO 2

### Análisis de la documentación distinta a la oferta técnica y a la oferta económica

(conforme a los numerales 4.1. y 5. segundo párrafo de la convocatoria)

Derivado del análisis de la documentación solicitada en el numeral 4.1. **Documentación distinta a la oferta técnica y la oferta económica** de la convocatoria y de conformidad con lo dispuesto en el tercer párrafo del artículo 67 de las POBALINES, así como lo establecido en el segundo párrafo del numeral 5. de la convocatoria, el análisis cualitativo de la documentación distinta a la oferta técnica y la oferta económica fue **realizado** por el **Licenciado Alejandro Mauricio Mateos Fernández, Subdirector de Adquisiciones** y **avalado** por el **Licenciado José Carlos Ayluardo Yeo, Director de Recursos Materiales y Servicios**; llevando a cabo la **verificación** de los **requisitos legales y administrativos** solicitados en el numeral 4.1. de la convocatoria, informando el resultado desglosado, documento que se adjunta y forma parte del presente **Anexo 2**.-----

-----

## LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA N° LP-INE-035/2020

"ADQUISICIÓN DE CRECIMIENTO DE ALMACENAMIENTO Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PARA EL EQUIPO MARCA DELL EMC MODELO ISILON H400"

 ANÁLISIS DE LA DOCUMENTACIÓN DISTINTA A LA OFERTA TÉCNICA Y A LA OFERTA ECONÓMICA  
 (conforme los numerales 4.1. y 5. segundo párrafo de la convocatoria)

11-noviembre-2020

Licitantes	Acreditación de existencia legal y personalidad jurídica	Identificación Oficial Vigente	Manifestación de no encontrarse en supuesto alguno de los establecidos en los artículos 59 y 78 del Reglamento	Manifestación de estar al corriente en el pago de obligaciones fiscales y en materia de seguridad social	Manifestación de no encontrarse en alguno de los supuestos establecidos en el artículo 49 fracción IX de la Ley General de Responsabilidades Administrativas	Declaración de integridad	Estratificación de micro, pequeñas y medianas empresas	Participación Conjunta
	Anexo 2		Anexo 3 "A"	Anexo 3 "B"	Anexo 3 "C"	Anexo 4	Anexo 5	No aplica
	4.1. inciso a)		4.1. inciso b)	4.1. inciso c)	4.1. inciso d)	4.1. inciso e)	4.1. inciso f)	4.1. inciso g)
Diseño e Implementación de Servicio Computacional, S.A. de C.V.	Sí cumple (páginas 2, 3 y 4)	Sí cumple (página 4)	Sí cumple (página 5)	No cumple	Sí cumple (página 6)	Sí cumple (página 7)	Sí cumple (página 8)	No aplica
GNR Apoyo Estratégico, S.A. de C.V.	Sí cumple (folios 7 y 8)	Sí cumple (folio 9)	Sí cumple (folio 10)	Sí cumple (folio 11)	Sí cumple (folio 12)	Sí cumple (folio 13)	No aplica (folio 14)	No aplica (folio 15)
Trustnet de México S.A. de C.V.	Sí cumple (folios 002 y 003)	Sí cumple (folio 004)	Sí cumple (folio 005)	Sí cumple (folio 006)	Sí cumple (folio 007)	Sí cumple (folio 008)	No aplica (folio 009)	No aplica

Nota 1: Del análisis realizado a la documentación distinta a la oferta técnica y oferta económica presentada por el licitante Diseño e Implementación de Servicio Computacional, S.A. de C.V.; se advirtió que omitió presentar la manifestación de estar al corriente en el pago de obligaciones fiscales y en materia de seguridad social a que se refiere al Anexo 3 "B" denominado "Manifestación de estar al corriente en el pago de obligaciones fiscales y en materia de seguridad social", tal y como se requirió en el numeral 4.1. inciso c) de la convocatoria; por lo anterior, y de conformidad con lo preceptuado en el penúltimo párrafo del artículo 43 del REGLAMENTO que establece entre otras cosas que: ... "En ningún caso el Instituto o los licitantes podrán suplir o corregir las deficiencias de las proposiciones presentadas"; así como lo señalado en la fracción IV del artículo 56 y el primer párrafo del artículo 67, ambos de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios del Instituto Federal Electoral y los numerales 2 segundo párrafo y 4.1. inciso c) de la convocatoria, se determina que el licitante Diseño e Implementación de Servicio Computacional, S.A. de C.V., **NO CUMPLIÓ** con lo solicitado en el numeral 4.1. inciso c) de la convocatoria del presente procedimiento de contratación, al no haber presentado la manifestación solicitada en el Anexo 3 "B", afectando con ello la solvencia de la proposición presentada.



## Servidores Públicos

**Lic. Alejandro Mauricio Mateos Fernández**  
**Subdirector de Adquisiciones**

El presente documento está firmado electrónicamente por el Subdirector de Adquisiciones adscrito a la Dirección de Recursos Materiales y Servicios de la Dirección Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional Electoral, produciendo los mismos efectos que los presentados con firma autógrafa y, en consecuencia con el mismo valor probatorio jurídico-administrativo que las disposiciones correspondientes les otorgan a éstos, garantía de la autoría del firmante, integridad del documento y, por ende, el contenido del mismo no podrá desconocerse ni admitirá prueba en contrario; de conformidad con lo previsto en los artículos 10, 11 y 12 del Reglamento para el Uso y Operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral.

**El presente formato se emite en cumplimiento al último párrafo del artículo 67 "Criterios de Evaluación" de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios del Instituto Federal Electoral que a la letra dice: "Para efectos de lo dispuesto por la fracción VI del artículo 45 del Reglamento de Adquisiciones, la evaluación que se realice, deberá de ser firmada por los servidores públicos que la realicen, quienes no podrán tener un nivel jerárquico inferior a subdirección de área de estructura, misma que deberá de estar avalada con la firma de la o del titular de la dirección de área que corresponda en Órganos centrales; ..... ". Lo anterior en términos del sexto transitorio de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales.**

**Asimismo, se firma con base en el análisis realizado por la Subdirección de Adquisiciones, en virtud de la documentación que presentaron los licitantes referidos, según se hace constar en el expediente de la Licitación Pública Internacional Abierta Electrónica N° LP-INE-035/2020 resguardado en la Subdirección de Adquisiciones.**

**Lic. José Carlos Ayluardo Yeo**  
**Director de Recursos Materiales y Servicios**

El presente documento está firmado electrónicamente por el Director de Recursos Materiales y Servicios adscrito a la Dirección Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional Electoral, produciendo los mismos efectos que los presentados con firma autógrafa y, en consecuencia con el mismo valor probatorio jurídico-administrativo que las disposiciones correspondientes les otorgan a éstos, garantía de la autoría del firmante, integridad del documento y, por ende, el contenido del mismo no podrá desconocerse ni admitirá prueba en contrario; de conformidad con lo previsto en los artículos 10, 11 y 12 del Reglamento para el Uso y Operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral.

FIRMADO POR: MATEOS FERNANDEZ ALEJANDRO MAURICIO  
AC: Autoridad Certificadora del Instituto Nacional Electoral  
ID: 309075  
HASH:  
544166A088F97384028EFFEB10656D18B6B57F8  
F7B7FD848FAB1E4661CC339C8

2 de 2

FIRMADO POR: AYLUARDO YEO JOSE CARLOS  
AC: Autoridad Certificadora del Instituto Nacional Electoral  
ID: 309075  
HASH:  
544166A088F97384028EFFEB10656D18B6B57F8  
F7B7FD848FAB1E4661CC339C8

ANEXO CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA NÚMERO LP-INE-035/2020, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DE LA “ADQUISICIÓN DE CRECIMIENTO DE ALMACENAMIENTO Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PARA EL EQUIPO MARCA DELL EMC MODELO ISILON H400”

## ANEXO 3

### Evaluación Técnica (conforme a los numerales 4.2. y 5.1. de la convocatoria)

Derivado de la evaluación a las ofertas técnicas presentadas y de conformidad con el tercer párrafo del artículo 67 de las POBALINES y el numeral 5.1. “Criterio de evaluación técnica” de la convocatoria, la **evaluación técnica** fue realizada, verificada y validada para la **partida única**, por la **Dirección de Infraestructura y Tecnología Aplicada** de la **Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores**, a través de los Servidores Públicos: **Lic. Raúl Cardiel Cortés, Director de Infraestructura y Tecnología Aplicada**, por el **Mtro. Giovanni Rivera Díaz, Encargado de Despacho de la Subdirección de Infraestructura y Servicios** y por el **C. Luis Martín García Cruz, Jefe de Departamento de Administración de Infraestructura de Centros de Datos**; en su **carácter de Área Técnica**, informando el resultado desglosado de la oferta técnica de los licitantes participantes evaluados a través del mecanismo de evaluación binario, mediante el **Oficio Núm. CPT/DITA/0544/2020**, documento que se adjunta y forma parte del presente **Anexo 3**.-----

-----

Oficio Núm. CPT/DITA/0544/2020

Ciudad de México, 08 de noviembre de 2020

Asunto: Licitación Pública Internacional Abierta  
Electrónica No. LP-INE-035/2020.  
Criterio de evaluación binario.

**Lic. Alejandro Mauricio Mateos Fernández**  
**Subdirector de Adquisiciones**  
**P r e s e n t e**

De conformidad con el oficio No. INE/DEA/DRMS/SA/DLI/376/2020 con relación a la Licitación Pública Internacional Abierta Electrónica No. LP-INE-035/2020, para la "Adquisición de crecimiento de almacenamiento y contratación de servicios para el equipo marca Dell EMC modelo Isilon H400" y de conformidad con lo previsto en los artículos 43 y 45 del Reglamento del Instituto Nacional Electoral en materia de Adquisiciones Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios, (Reglamento), artículo 67 de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios del Instituto Federal Electoral (Pobalines), mismas que se encuentran vigentes en términos de lo dispuesto por el artículo sexto transitorio de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales y numeral 5.1 "Criterios de evaluación técnica" de la convocatoria del citado procedimiento, anexo al presente el resultado del análisis detallado de las ofertas técnicas evaluadas a través del mecanismo de evaluación **Binario**, recibidas en el acto de presentación y apertura de proposiciones de los participantes que se enlistan, resultando lo siguiente:

Licitante	Partida	Cumplimiento del Anexo 1 "Especificaciones Técnicas" Cumple / no cumple
Trustnet de México S.A de C.V.	Única	Cumple
GNR Apoyo Estratégico, S.A. de C.V.	Única	Cumple
Diseño e Implementación de Servicio Computacional, SA de CV	Única	Cumple

Sin más por el momento y agradeciendo su fina atención, reciba un cordial saludo

**A t e n t a m e n t e**

**Lic. Raúl Cardiel Cortés**  
**Director**

Oficio Núm. CPT/DITA/0544/2020

<i>Firma como responsable de integración de la información:</i>	C. Luis Martín García Cruz Jefe de Departamento de Administración de Infraestructura de Centros de Datos
<i>Firma como responsable de autorización de la información:</i>	Mtro. Giovanni Rivera Díaz Encargado de Despacho de la Subdirección de Infraestructura y Servicios
<i>Firma como responsable de visto bueno de la información:</i>	Lic. Raúl Cardiel Cortés Director de Infraestructura y Tecnología Aplicada

C.c.e. Mtro. Alejandro Andrade Jaimes.- Coordinador de Procesos Tecnológicos.- Presente  
Lic. Dulce María Esquerro Salazar.- Directora de Administración y Gestión.- Presente  
Lic. Rosa Elena Martínez Chávez.- Subdirectora de Suministros y Servicios.- Presente

**Documento firmado por: CN=GARCIA CRUZ LUIS MARTIN**

**Certificado:** 00000000000000015161 **Sello digital del documento original:** WPRgoIQ0tJ+P9A0IN9DA+bdx6on6Beb4RqfUkPr6RY=

**Sello digital de Tiempo:** Autoridad: tificado=4: L=Alvaro Obregon,ST=Ciudad de Mexico,C=MX,PostalCode=01900,STREET=Periferico Sur No. 4124\, Torre Zafiro II\, Piso 1\, Col. Jardines del Pedregal,CN=Notaria Electronica del Instituto Nacional Electoral,OU=Direccion Ejecutiva de Administracion,O=Instituto Nacional

**Documento firmado por: CN=RIVERA DIAZ GIOVANNI**

**Certificado:** 00000000000000014080 **Sello digital del documento original:** +Ye6DAi7dUuNwelZ52bN4sADTUBIE3RvoZAT1UILxs=

**Sello digital de Tiempo:** Autoridad: tificado=4: L=Alvaro Obregon,ST=Ciudad de Mexico,C=MX,PostalCode=01900,STREET=Periferico Sur No. 4124\, Torre Zafiro II\, Piso 1\, Col. Jardines del Pedregal,CN=Notaria Electronica del Instituto Nacional Electoral,OU=Direccion Ejecutiva de Administracion,O=Instituto Nacional

**Documento firmado por: CN=CARDIEL CORTES RAUL**

**Certificado:** 00000000000000015796 **Sello digital del documento original:** 6l0A1i3Tusy2f42tZcnnQz8qwHelNUbutnoUtlUGul=

**Sello digital de Tiempo:** Autoridad: tificado=4: L=Alvaro Obregon,ST=Ciudad de Mexico,C=MX,PostalCode=01900,STREET=Periferico Sur No. 4124\, Torre Zafiro II\, Piso 1\, Col. Jardines del Pedregal,CN=Notaria Electronica del Instituto Nacional Electoral,OU=Direccion Ejecutiva de Administracion,O=Instituto Nacional

**LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA NO. LP-INE-035/2020**  
**Adquisición de crecimiento de almacenamiento y contratación de servicios para el equipo marca Dell EMC modelo Isilon H400**

**EVALUACIÓN TÉCNICA**

Nombre del licitante: Diseño e Implementación de Servicio Computacional, SA de CV				
Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Cumple	Razones por las que <u>No Cumple</u>	Foja	Fundamento legal
<p><b>2.1 Adquisición del bien informático</b></p> <p>Se requiere el incremento de 6 nodos de almacenamiento adicionales para el equipo de almacenamiento en red (NAS) con las siguientes características mínimas:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li><input type="checkbox"/> Cada nodo adicional deberá ser el modelo Isilon H400, del equipo base ya existente, con las siguientes capacidades: <ul style="list-style-type: none"> <li>• 64 GB de memoria RAM</li> <li>• 1 procesador con 4 núcleos con velocidad mínima de 2.2GHz o superior por núcleo</li> <li>• Mínimo en cache de tipo Flash mediante la integración de dos discos SSD de 800 GB cada uno</li> <li>• Almacenamiento con 15 discos de 2TB HDD SATA cada uno.</li> <li>• Interfaces de red para servicio hacia los usuarios, con conectividad Ethernet de 10 GbE con dos puertos 10 GbE SFP+ compatibles con Switches Cisco Nexus 2348UPQ.</li> <li>• Interfaces de red para la interconexión con clúster: debe contar con dos puertos de 10GbE para switch de backend (switch Celestica).</li> <li>• Un puerto de administración 1 Gb</li> </ul> </li> <li><input type="checkbox"/> Protocolos soportados: NFS v3, NFS v4, SMB v3, HTTP, FTP y la capacidad de soportar HDFS</li> <li><input type="checkbox"/> Los nodos deben ser escalables al sistema existente de forma dinámica, sin necesidad de tener tiempo fuera, ni migrar datos, ni cambiar la configuración de la aplicación o agregar otro punto de montaje.</li> <li><input type="checkbox"/> El sistema debe soportar la falla simultánea de hasta 2 discos o un nodo sin tener pérdida de datos.</li> <li><input type="checkbox"/> Los nodos que forman parte del sistema de almacenamiento deben tener soporte para clientes Red Hat Enterprise Linux (RHEL 7.0 o superior) y Oracle Enterprise Linux (OEL 7.0 o superior).</li> <li><input type="checkbox"/> Los nodos que forman parte del sistema de almacenamiento deben contar con la funcionalidad y licenciamiento de balancear las peticiones de conexiones de red de los usuarios a través de todos los nodos, así como la conmutación por error.</li> <li><input type="checkbox"/> Debe incluir además de los manuales y hojas de datos la siguiente información señalizada: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Tipo de FileSystem que maneja la infraestructura.</li> <li>• Los límites de inodos por Filesystem.</li> <li>• Límites de profundidad de carpetas y subdirectorios y cantidad de archivos soportados por directorio.</li> </ul> </li> </ul>	Sí		Propuesta Técnica Folio 3,4,5 Pág 18,19,20 /1260  Hoja de Especificaciones Pág.79,80,83 ,86,116/1260  Propuesta Técnica Folio 4 Pág 83,124, 1151 /1260  OneFS Web Administration Guide 1218,1219/1260	
<p><b>Cableado de red</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li><input type="checkbox"/> Incluir 12 cables de cobre Twinax con conectores en ambas puntas tipo SFP+ de 2 a 3 metros de longitud, compatibles con Switches Cisco Nexus 2348UPQ</li> </ul>	Sí		Propuesta Folio 15 Pág 30/1260	

**LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA NO. LP-INE-035/2020**  
**Adquisición de crecimiento de almacenamiento y contratación de servicios para el equipo marca Dell EMC modelo Isilon H400**

**EVALUACIÓN TÉCNICA**

Nombre del licitante: Diseño e Implementación de Servicio Computacional, SA de CV				
Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Cumple	Razones por las que <u>No Cumple</u>	Foja	Fundamento legal
<p><b>Software y Licenciamiento</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li><input type="checkbox"/> Cada nodo adicional debe incluir el mismo licenciamiento que el del equipo base, referido en la “<i>Tabla 2. Datos de la infraestructura de almacenamiento</i>” del Anexo 1 Especificaciones Técnicas de la convocatoria, y que consiste en lo siguiente:               <ul style="list-style-type: none"> <li>• InsightIQ</li> <li>• OneFS,</li> <li>• SmartQuotas,</li> <li>• SnapshotIQ,</li> <li>• SmartConnect Advanced,</li> <li>• HDFS.</li> </ul> </li> <li><input type="checkbox"/> El “Proveedor” debe entregar un documento que avale el derecho de uso perpetuo del software, en la misma fecha de entrega del equipo de almacenamiento.</li> </ul>	Sí		<p>Propuesta Folio 15 Pág 30/1260</p> <p>Hoja de Datos Pág. 73,74,83/1260</p> <p>Carta Fabricante Pág 60/1260</p>	
<p><b>Certificados</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li><input type="checkbox"/> Copia simple del documento que avale el cumplimiento de la Norma Oficial Mexicana NOM-019-SCFI-1998 o sus equivalentes:               <ul style="list-style-type: none"> <li>• ANSI/UL 60950-1 Second Edition Information Technology Equipment-Safety-Part 1: General Requirements (Ed. 2 Mar 27 2007) aprobada por el American National Standards Institute (ANSI), así como sus actualizaciones.</li> <li>• CAN/CSA-C22.2 No. 60950-1-07 Second Edition Information Technology Equipment-Safety-Part-1: General Requirements (Bi-National Standard with UL 60950-1), aprobada por el Standards Council of Canada, así como sus actualizaciones.</li> </ul> </li> </ul>	Sí		<p>Propuesta Folio 17 Pág 32/1260</p> <p>Carta Fabricante Pág. 59,1255,1256/1260</p>	

**LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA NO. LP-INE-035/2020**  
**Adquisición de crecimiento de almacenamiento y contratación de servicios para el equipo marca Dell EMC modelo Isilon H400**

**EVALUACIÓN TÉCNICA**

Nombre del licitante: Diseño e Implementación de Servicio Computacional, SA de CV				
Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Cumple	Razones por las que <u>No Cumple</u>	Foja	Fundamento legal
<p><b>Administración</b>            Los nodos deben contar con las siguientes funcionalidades administrativas y deben integrarse al equipo base ya existente:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li><input type="checkbox"/> La herramienta de administración debe permitir la operación mediante una interfaz gráfica estándar tipo WEB y también mediante línea de comandos (CLI) local y remoto.</li> <li><input type="checkbox"/> Administración de cuotas de almacenamiento por directorio, usuario y/o grupo.</li> <li><input type="checkbox"/> La administración (gestión) debe poder efectuarse mediante la definición de roles de gestión, controlando el tipo de acceso de cada administrador y/o usuario.</li> <li><input type="checkbox"/> Integración a Active Directory, y/o LDAP.</li> <li><input type="checkbox"/> Capacidad de cambiar a nivel archivo parámetros como:               <ul style="list-style-type: none"> <li>• Nivel de protección.</li> <li>• Capa de almacenamiento donde vive.</li> <li>• Permisos.</li> </ul> </li> <li><input type="checkbox"/> Debe permitir actualizaciones no disruptivas que permitan la continuidad de la operación durante la actualización.</li> </ul>	Sí		Propuesta Folio 18 Pág 33/1260  OneFS Web Administration Guide Pág. 783,794,795,797/1260  Isilon OneFS Pág 126,255,807/1260  Hoja de Datos Pág. 73,74/1260	
<p><b>Monitoreo</b>            Los nodos deben contar con las siguientes funcionalidades de monitoreo y deben integrarse al equipo base ya existente:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li><input type="checkbox"/> Capacidad de configurar y de enviar alertas mediante correo electrónico cuando comience a alcanzar los umbrales de capacidad.</li> <li><input type="checkbox"/> Capacidad del monitoreo y análisis de rendimiento del equipo a nivel de hardware y a nivel sistema de archivos para determinar, por ejemplo:               <ul style="list-style-type: none"> <li>• Tráfico de red por interfaz, por cliente y por protocolo como mínimo.</li> <li>• Throughput y latencia por protocolo y por cliente como mínimo.</li> <li>• Conteo, tamaño y edad de los archivos en el sistema de archivos.</li> <li>• Cuotas.</li> </ul> </li> </ul>	Sí		Propuesta Folio 25 Pág 40/1260  OneFS Web Administration Guide Pág. 757,1116,1217-1219 / 1260	
<p><b>Garantía y Soporte</b>            Garantía y soporte técnico proporcionados directamente por el fabricante con vigencia a partir de la aceptación del bien e instalación de nodos, y hasta el 4 de noviembre de 2022, como se indica en el inciso b) del Anexo 1 Especificaciones Técnicas de la convocatoria.</p>	Sí		Propuesta Folio 30,31 Pág 45,46/1260	



**LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA NO. LP-INE-035/2020**  
**Adquisición de crecimiento de almacenamiento y contratación de servicios para el equipo marca Dell EMC modelo Isilon H400**

**EVALUACIÓN TÉCNICA**

Nombre del licitante: Diseño e Implementación de Servicio Computacional, SA de CV				
Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Cumple	Razones por las que <u>No Cumple</u>	Foja	Fundamento legal
<p>El "Instituto" requiere del crecimiento en capacidad de almacenamiento y servicios de soporte técnico relacionados con dicho incremento, para ello el "Licitante" al desarrollar su oferta debe considerar las características indicadas en "Tabla 3. Infraestructura de almacenamiento en red para datos no estructurados" del Anexo 1 Especificaciones Técnicas de la convocatoria, así como los siguientes puntos, mismos que debe incluir en su propuesta técnica:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. La oferta técnica debe incluir la totalidad de componentes informáticos necesarios para el crecimiento requerido pudiendo ser switches de backend y/o cables de interconexión para los switches backend (switch Celestica); los mismos deberán ser listados en la oferta técnica del licitante en cuanto a cantidad, marca, modelo y descripción, de todos los componentes ofertados para la correcta integración del crecimiento requerido y operación del equipo de almacenamiento de forma integral.</li> <li>2. Asimismo, debe incluir las fichas técnicas en donde se puedan acreditar las especificaciones técnicas ofertadas y el almacenamiento solicitado en la "Tabla 3. Infraestructura de almacenamiento en red para datos no estructurados" del Anexo 1 Especificaciones Técnicas de la convocatoria.</li> <li>3. Los servicios necesarios para la implementación del crecimiento propuesto de conformidad con lo señalado en el numeral 2.2 Servicios de informática del Anexo 1 Especificaciones Técnicas de la convocatoria.</li> <li>4. El licitante ganador deberá hacer uso de la siguiente infraestructura de la NAS existente, referida en la "Tabla 2. Datos de la infraestructura de almacenamiento" del Anexo 1 Especificaciones Técnicas de la convocatoria:               <ol style="list-style-type: none"> <li>a. Las unidades disponibles en el gabinete tipo rack.</li> <li>b. Los outlets disponibles en las PDUs (unidades de distribución de poder) con contactos IEC-C13</li> <li>c. Switches frontend Cisco Nexus 2348UPQ y switches backend Celestica</li> </ol> </li> </ol>	Sí		<p>Propuesta Folio 31 Pág. 46/1260</p> <p>Fichas técnicas Pág. 65-1254/1260</p>	
<p><b>a) Procedimiento de entrega</b></p> <p>El "Licitante" debe señalar en su oferta técnica que, en caso de resultar adjudicado, debe entregar el bien referido en la "Tabla 3. Infraestructura de almacenamiento en red para datos no estructurados" del Anexo 1 Especificaciones Técnicas de la convocatoria en las oficinas centrales del Instituto ubicadas en Viaducto Tlalpan No. 100, Edificio C, Planta Baja, Colonia Arenal Tepepan, Alcaldía Tlalpan, C.P. 14610, Ciudad de México; de lunes a domingo en un horario abierto (de las 00:00 a 23:59 horas), previa confirmación por escrito.</p> <p>El bien se debe entregar en un plazo máximo de 40 (cuarenta) días naturales a partir de la fecha de notificación del fallo.</p>	Sí		<p>Propuesta Folio 31,32 Pág. 46,47/1260</p>	

**LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA NO. LP-INE-035/2020**  
**Adquisición de crecimiento de almacenamiento y contratación de servicios para el equipo marca Dell EMC modelo Isilon H400**

**EVALUACIÓN TÉCNICA**

Nombre del licitante: Diseño e Implementación de Servicio Computacional, SA de CV				
Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Cumple	Razones por las que <u>No Cumple</u>	Foja	Fundamento legal
El "Licitante" debe señalar en su oferta técnica que, de resultar adjudicado, el bien que entregará será nuevo y cumplirán con las especificaciones solicitadas, de lo contrario se tomarán como no entregados y no procederá el pago correspondiente.				
<p><b>b) Garantía y soporte</b></p> <p>El "Licitante" señalará en su oferta técnica que, de resultar adjudicado, será proporcionada la garantía y soporte técnico del hardware y software directamente por el fabricante para el equipo señalado en la "Tabla 3. Infraestructura de almacenamiento en red para datos no estructurados" del Anexo 1 Especificaciones Técnicas de la convocatoria., de acuerdo con las siguientes características:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li><input type="checkbox"/> El lugar de prestación de la garantía y soporte técnico será en las oficinas centrales del Instituto ubicadas en Viaducto Tlalpan No. 100, Edificio C, Planta Baja, Colonia Arenal Tepepan, Alcaldía Tlalpan, C.P. 14610, Ciudad de México; de lunes a domingo en un horario abierto (de las 00:00 a 23:59 horas), previa confirmación por escrito.</li> <li><input type="checkbox"/> La vigencia de la garantía y soporte técnico iniciará a partir de la fecha de aceptación del bien por parte del "Instituto" y hasta el 4 de noviembre de 2022. La aceptación del bien por parte del "Instituto" se realizará el mismo día de la recepción y se hará constar formalmente por el Administrador del Contrato.</li> <li><input type="checkbox"/> Monitoreo remoto proactivo y predictivo y soporte automatizado para detectar problemas antes de que se conviertan en problemas críticos.</li> <li><input type="checkbox"/> Acceso a la documentación relacionado con la infraestructura de la "Tabla 3. Infraestructura de almacenamiento en red para datos no estructurados" del Anexo 1 Especificaciones Técnicas de la convocatoria.</li> <li><input type="checkbox"/> Acceso a la descarga, actualizaciones y nuevas versiones de software o firmware.</li> <li><input type="checkbox"/> Cualquier solicitud de garantía o soporte técnico, podrá ser solicitado por el Administrador del Contrato las 24 (veinticuatro) horas del día, los 7 (siete) días de la semana y podrá comunicarse con el fabricante, por teléfono o mediante interfaz web para informar sobre un problema de hardware o software en el equipo referido en la "Tabla 3. Infraestructura de almacenamiento en red para datos no estructurados" del Anexo 1 Especificaciones Técnicas de la convocatoria.</li> </ul> <p>Lo anterior conforme a los niveles de servicio definidos por el fabricante para servicio de garantía y soporte técnico "ProSupport 4 horas/misión crítica" al equipo de almacenamiento mencionado en la "Tabla 3. Infraestructura de almacenamiento en red para datos no estructurados" y sus componentes, mismos que podrán ser consultados en la siguiente dirección electrónica:</p> <p><a href="https://i.dell.com/sites/csdocuments/Legal_Docs/en/us/prosupport-for-enterprise-sd-en.pdf">https://i.dell.com/sites/csdocuments/Legal_Docs/en/us/prosupport-for-enterprise-sd-en.pdf</a></p> <p>Asimismo, debe considerar que, de requerirse el reemplazo de los discos internos proporcionados por el fabricante, debido a daños provocados por su uso durante la vigencia de la garantía, los discos</p>	Sí		<p>Propuesta Folio 32,33 Pág. 47,48/1260</p> <p>Carta Fabricante Pág. 57/1260</p> <p>ProSupport para empresas Pág. 65-68/1260</p> <p>OneFS Web Administration Guide Soporte remoto Pág. 783-785/1260</p>	

**LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA NO. LP-INE-035/2020**  
**Adquisición de crecimiento de almacenamiento y contratación de servicios para el equipo marca Dell EMC modelo Isilon H400**

**EVALUACIÓN TÉCNICA**

Nombre del licitante: Diseño e Implementación de Servicio Computacional, SA de CV																						
Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico				Cumple	Razones por las que <u>No Cumple</u>	Foja	Fundamento legal															
dañados permanecerán bajo la custodia de “el Instituto” y no podrán reintegrarse al fabricante.																						
El “Proveedor” debe entregar la siguiente documentación en la misma fecha de entrega del equipo de almacenamiento: <input type="checkbox"/> Documento que avale la vigencia del periodo de garantía y soporte técnico del bien descrito en la “Tabla 3. Infraestructura de almacenamiento en red para datos no estructurados” del Anexo 1 Especificaciones Técnicas de la convocatoria. <input type="checkbox"/> Documento que indique los procedimientos para solicitar soporte técnico y para hacer válida la garantía.				Sí		Propuesta Folio 33 Pág. 48/1260																
<b>c) Documentación del bien informático</b>  El “Proveedor” debe entregar al Administrador del Contrato la siguiente documentación relacionada al bien informático adquirido: <table border="1" data-bbox="268 997 1178 1555" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th>No.</th> <th>Descripción</th> <th>Forma de entrega</th> <th>Plazo de entrega</th> <th>Lugar de entrega</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td align="center">1</td> <td>Bien informático descritos en la “Tabla 3. Infraestructura de almacenamiento en red para datos no estructurados” del Anexo 1 Especificaciones Técnicas de la convocatoria, así como componentes y accesorios adicionales (en caso de que se requiera)</td> <td align="center">En sitio</td> <td>40 (cuarenta) días naturales a partir de la fecha de notificación del fallo.</td> <td>Oficinas centrales del Instituto ubicadas en Viaducto Tlalpan No. 100, Edificio C, Planta Baja, Colonia Arenal Tepepan, Alcaldía Tlalpan, C.P. 14610, Ciudad de México; de lunes a domingo en un horario abierto</td> </tr> <tr> <td align="center">2</td> <td>Documento que avale la vigencia del periodo de garantía y soporte técnico del bien descrito en la “Tabla 3. Infraestructura de almacenamiento en red para datos no estructurados” del Anexo 1 Especificaciones Técnicas de la convocatoria a nombre del Instituto, de acuerdo con lo descrito en el inciso b) del numeral 2.1 del Anexo 1 Especificaciones Técnicas de la convocatoria, el cual</td> <td align="center">Impresa</td> <td>En la misma fecha de entrega del equipo de la “Tabla 3. Infraestructura de almacenamiento en red para datos no</td> <td></td> </tr> </tbody> </table>				No.	Descripción	Forma de entrega	Plazo de entrega	Lugar de entrega	1	Bien informático descritos en la “Tabla 3. Infraestructura de almacenamiento en red para datos no estructurados” del Anexo 1 Especificaciones Técnicas de la convocatoria, así como componentes y accesorios adicionales (en caso de que se requiera)	En sitio	40 (cuarenta) días naturales a partir de la fecha de notificación del fallo.	Oficinas centrales del Instituto ubicadas en Viaducto Tlalpan No. 100, Edificio C, Planta Baja, Colonia Arenal Tepepan, Alcaldía Tlalpan, C.P. 14610, Ciudad de México; de lunes a domingo en un horario abierto	2	Documento que avale la vigencia del periodo de garantía y soporte técnico del bien descrito en la “Tabla 3. Infraestructura de almacenamiento en red para datos no estructurados” del Anexo 1 Especificaciones Técnicas de la convocatoria a nombre del Instituto, de acuerdo con lo descrito en el inciso b) del numeral 2.1 del Anexo 1 Especificaciones Técnicas de la convocatoria, el cual	Impresa	En la misma fecha de entrega del equipo de la “Tabla 3. Infraestructura de almacenamiento en red para datos no		Sí		Propuesta Folio 33,34 Pág. 48,49/1260	
No.	Descripción	Forma de entrega	Plazo de entrega	Lugar de entrega																		
1	Bien informático descritos en la “Tabla 3. Infraestructura de almacenamiento en red para datos no estructurados” del Anexo 1 Especificaciones Técnicas de la convocatoria, así como componentes y accesorios adicionales (en caso de que se requiera)	En sitio	40 (cuarenta) días naturales a partir de la fecha de notificación del fallo.	Oficinas centrales del Instituto ubicadas en Viaducto Tlalpan No. 100, Edificio C, Planta Baja, Colonia Arenal Tepepan, Alcaldía Tlalpan, C.P. 14610, Ciudad de México; de lunes a domingo en un horario abierto																		
2	Documento que avale la vigencia del periodo de garantía y soporte técnico del bien descrito en la “Tabla 3. Infraestructura de almacenamiento en red para datos no estructurados” del Anexo 1 Especificaciones Técnicas de la convocatoria a nombre del Instituto, de acuerdo con lo descrito en el inciso b) del numeral 2.1 del Anexo 1 Especificaciones Técnicas de la convocatoria, el cual	Impresa	En la misma fecha de entrega del equipo de la “Tabla 3. Infraestructura de almacenamiento en red para datos no																			

**LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA NO. LP-INE-035/2020**  
**Adquisición de crecimiento de almacenamiento y contratación de servicios para el equipo marca Dell EMC modelo Isilon H400**

**EVALUACIÓN TÉCNICA**

Nombre del licitante: Diseño e Implementación de Servicio Computacional, SA de CV							
Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico				Cumple	Razones por las que <u>No Cumple</u>	Foja	Fundamento legal
	<p>debe incluir al menos la siguiente información:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Marca y modelo</li> <li>- Número de serie</li> <li>- Nombre y tipo de garantía y soporte.</li> <li>- Vigencia o periodo que cubre la garantía y soporte.</li> </ul>		<p><i>estructurados</i> " del Anexo 1 Especificaciones Técnicas de la convocatoria</p>	<p>(de las 00:00 a 23:59 horas), previa confirmación por escrito.</p>			
3	<p>Documento que indique los procedimientos para solicitar soporte técnico y para hacer válida la garantía, en idioma español o en el idioma origen con traducción simple al español, mediante el sitio web del fabricante y/o vía telefónica y que debe incluir al menos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Dirección electrónica del sitio de soporte.</li> <li>- Teléfono de atención sin costo para el Instituto.</li> <li>- Procedimiento de escalación.</li> </ul>						
4	<p>Documento que avale el derecho de uso del software del equipo de almacenamiento de la "Tabla 3. Infraestructura de almacenamiento en red para datos no estructurados" del Anexo 1 Especificaciones Técnicas de la convocatoria a nombre del Instituto Nacional Electoral, el cual debe incluir al menos la siguiente información:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Nombre y tipo de derecho de uso.</li> <li>- Vigencia o periodo que cubre el derecho de uso.</li> </ul>						

**LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA NO. LP-INE-035/2020**  
**Adquisición de crecimiento de almacenamiento y contratación de servicios para el equipo marca Dell EMC modelo Isilon H400**

**EVALUACIÓN TÉCNICA**

Nombre del licitante: Diseño e Implementación de Servicio Computacional, SA de CV										
Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Cumple	Razones por las que <u>No Cumple</u>	Foja	Fundamento legal						
<p><b>2.2 Servicios de informática</b></p> <p>A continuación, se presenta el requerimiento de los servicios de informática para el crecimiento descrito en el numeral 2.1 del Anexo 1 Especificaciones Técnicas de la convocatoria:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Descripción del servicio</th> <th>Tiempo máximo para la conclusión del servicio</th> <th>Periodo de soporte técnico y la garantía</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Servicio de instalación y configuración del equipo descrito en la "Tabla 3. Infraestructura de almacenamiento en red para datos no estructurados" del Anexo 1 Especificaciones Técnicas de la convocatoria.</td> <td>5 (cinco) días naturales contados a partir del día natural siguiente a la fecha de entrega del bien referido en el numeral 2.1 del Anexo 1 Especificaciones Técnicas de la convocatoria.</td> <td>3 meses a partir de la prestación de los servicios</td> </tr> </tbody> </table>	Descripción del servicio	Tiempo máximo para la conclusión del servicio	Periodo de soporte técnico y la garantía	Servicio de instalación y configuración del equipo descrito en la "Tabla 3. Infraestructura de almacenamiento en red para datos no estructurados" del Anexo 1 Especificaciones Técnicas de la convocatoria.	5 (cinco) días naturales contados a partir del día natural siguiente a la fecha de entrega del bien referido en el numeral 2.1 del Anexo 1 Especificaciones Técnicas de la convocatoria.	3 meses a partir de la prestación de los servicios	Sí		Propuesta Folio 35 Pág. 50/1260	
Descripción del servicio	Tiempo máximo para la conclusión del servicio	Periodo de soporte técnico y la garantía								
Servicio de instalación y configuración del equipo descrito en la "Tabla 3. Infraestructura de almacenamiento en red para datos no estructurados" del Anexo 1 Especificaciones Técnicas de la convocatoria.	5 (cinco) días naturales contados a partir del día natural siguiente a la fecha de entrega del bien referido en el numeral 2.1 del Anexo 1 Especificaciones Técnicas de la convocatoria.	3 meses a partir de la prestación de los servicios								
<p>El "Licitante" debe señalar en su oferta técnica que, de resultar adjudicado, el servicio de instalación y configuración del crecimiento de Dell EMC Isilon 400, deben incluir al menos las siguientes actividades:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li><input type="checkbox"/> Establecer el plan de trabajo para la instalación dentro de los 10 días naturales contados a partir del día hábil siguiente de la fecha de notificación del fallo. Para la elaboración del plan de trabajo, el "Proveedor" debe considerar las fechas y horarios definidos por el "Instituto", los cuales serán comunicados a el "Proveedor" dentro de los 5 días naturales contados a partir del día natural siguiente de la fecha de notificación del fallo. El plan de trabajo que presente el "Proveedor" debe ser validado por el "Instituto" en un plazo de 5 días naturales contados a partir de la fecha de entrega y, en caso de que se soliciten ajustes al plan de trabajo, el "Proveedor" debe aplicarlos sin costo adicional para el "Instituto", en un plazo no mayor a 5 días naturales contados a partir de la fecha de solicitud que realice el "Instituto". El plan de trabajo debe incluir al menos lo siguiente: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Instalación y configuración del hardware requerido en el numeral 2.1 del Anexo 1 Especificaciones Técnicas de la convocatoria.</li> <li>• Requisitos previos a la instalación del equipo. El proveedor debe indicar qué datos requiere para poner en operación el sistema que, de manera enunciativa más no limitativa pueden incluir direcciones IP, nombres de DNS, apertura de puertos y si requiere acceso a internet.</li> <li>• Entrega de la memoria técnica.</li> </ul> </li> <li><input type="checkbox"/> La Instalación del hardware ofertado según los requerimientos del numeral 2.1 del Anexo 1 Especificaciones Técnicas de la convocatoria y consideraciones de las tablas 1 y 2 del Anexo 1 Especificaciones Técnicas de la convocatoria, debe incluir al menos: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Desembalaje del hardware.</li> <li>• Instalación física del hardware.</li> </ul> </li> </ul>	Sí		Propuesta Folio 35,36 Pág. 50,51/1260							

**LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA NO. LP-INE-035/2020**  
**Adquisición de crecimiento de almacenamiento y contratación de servicios para el equipo marca Dell EMC modelo Isilon H400**

**EVALUACIÓN TÉCNICA**

Nombre del licitante: Diseño e Implementación de Servicio Computacional, SA de CV				
Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Cumple	Razones por las que <u>No Cumple</u>	Foja	Fundamento legal
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Interconexión del crecimiento con el rack actual.</li> <li>• Instalación del cableado de energía y de comunicación de los nodos de almacenamiento.</li> <li>• Instalación y configuración de interconectividad entre el equipo base y los nodos almacenamiento requeridos e indicados en la "Tabla 3. Infraestructura de almacenamiento en red para datos no estructurados" del Anexo 1 Especificaciones Técnicas de la convocatoria.</li> <li>• Verificación y reconocimiento del crecimiento instalado.</li> <li>• Configuración de cuotas de almacenamiento.</li> </ul> <p><input type="checkbox"/> Pruebas y verificación de la funcionalidad del hardware instalado de acuerdo con lo solicitado en el inciso c) del numeral 2.2 del Anexo 1 Especificaciones Técnicas de la convocatoria.</p> <p><input type="checkbox"/> Validación de la nueva configuración y capacidad de almacenamiento del equipo, la cual será ejecutada por el proveedor y revisada por el personal que designe el "Instituto".</p> <p><input type="checkbox"/> Puesta en producción</p> <p><input type="checkbox"/> Sesión de transferencia de conocimientos de acuerdo con lo solicitado en el inciso d) del numeral 2.2 del Anexo 1 Especificaciones Técnicas de la convocatoria.</p> <p><input type="checkbox"/> Instalación del cableado de energía y de comunicación del almacenamiento.</p> <p><input type="checkbox"/> Actualización a la última versión del firmware del fabricante.</p> <p><input type="checkbox"/> Activación y verificación de todas las funcionalidades, de hardware, software y complementos.</p> <p><input type="checkbox"/> Diseño y configuración de los Pool Groups de acuerdo con las sugerencias de fabricante en conjunto con personal que el "Instituto" designe.</p> <p>La aceptación de los servicios por parte del "Instituto" se realizará al día natural siguiente a la fecha de finalización del servicio sin exceder del 31 de diciembre de 2020 y se hará constar formalmente por el Administrador del Contrato</p> <p>Además, el "Licitante" debe manifestar como parte de su oferta técnica que los servicios de instalación del crecimiento deben ejecutarse en un horario de 00:00 a 23:59 horas de lunes a domingo, según las actividades y ventanas de tiempo definidas por el "Instituto". Dichas fechas y horarios serán definidos por el "Instituto" y comunicados al proveedor dentro de los 5 días hábiles contados a partir del día hábil siguiente de la fecha de notificación del fallo</p>				

**LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA NO. LP-INE-035/2020**  
**Adquisición de crecimiento de almacenamiento y contratación de servicios para el equipo marca Dell EMC modelo Isilon H400**

**EVALUACIÓN TÉCNICA**

Nombre del licitante: Diseño e Implementación de Servicio Computacional, SA de CV				
Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Cumple	Razones por las que <u>No Cumple</u>	Foja	Fundamento legal
<p><b>a) Lugar donde se presentará el servicio</b></p> <p>El "Licitante" debe señalar en su oferta técnica que, de resultar adjudicado, debe proporcionar los servicios de informática incluidos en este Anexo, en las oficinas centrales del Instituto ubicadas en Viaducto Tlalpan No. 100, Edificio C, Planta Baja, Colonia Arenal Tepepan, Alcaldía Tlalpan, C.P. 14610, Ciudad de México; de lunes a domingo en un horario abierto, previa confirmación por escrito.</p>	Sí		Propuesta Folio 36 Pág. 51/1260	
<p><b>b) Periodo para la presentación del servicio</b></p> <p>El "Licitante" debe comprometerse por escrito, a que, en caso de resultar adjudicado, debe completar la totalidad de los servicios de instalación y configuración en el equipo, dentro de los 5 (cinco) días naturales contados a partir del día natural siguiente de la fecha de entrega del bien, la ventana de instalación podrá definirse de lunes a domingo, en los horarios que indique el "Instituto", los cuales serán definidos y comunicados al "Proveedor" dentro de los 5 días naturales contados a partir del día natural siguiente de la fecha de notificación de fallo.</p>	Sí		Propuesta Folio 37 Pág. 52/1260	
<p><b>c) Pruebas de funcionalidad solicitadas</b></p> <p><input type="checkbox"/> Se debe llevar a cabo pruebas de funcionalidad para la presentación de carpetas compartidas a los equipos que el "Instituto" defina con los siguientes sistemas operativos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• RHEL 7.0 o superior mediante protocolo de NFS.</li> <li>• OEL 7.0 o superior mediante protocolo de NFS</li> </ul> <p><input type="checkbox"/> Comprobación de la posibilidad de Monitorear y obtener métricas correspondientes a:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Tráfico de red por interfaz, por cliente y por protocolo como mínimo.</li> <li>• Throughput y latencia por protocolo, por cliente y por operación.</li> <li>• Conteo, tamaño y edad de los archivos en el sistema de archivos.</li> <li>• Cuotas.</li> </ul> <p><input type="checkbox"/> Retiro de equipos de la consola de administración, dejando de compartir archivos.</p>	Sí		Propuesta Folio 37 Pág. 52/1260	

**LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA NO. LP-INE-035/2020**  
**Adquisición de crecimiento de almacenamiento y contratación de servicios para el equipo marca Dell EMC modelo Isilon H400**

**EVALUACIÓN TÉCNICA**

Nombre del licitante: Diseño e Implementación de Servicio Computacional, SA de CV				
Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Cumple	Razones por las que <u>No Cumple</u>	Foja	Fundamento legal
<p><b>d) Transferencia de conocimientos</b></p> <p>El Proveedor debe realizar una transferencia de conocimientos básicos de administración del equipo de almacenamiento, así como de revisión de bitácoras, desempeño y detección de alertas y fallas más comunes; para cuatro personas que designe el Administrador del Contrato con duración de al menos 4 horas, en las instalaciones del "Instituto" donde se realiza el servicio. El "Proveedor" debe entregar una carta indicando la fecha en que se dio la transferencia y el personal del Instituto que recibió la misma.</p>	SI		Propuesta Folio 37,38 Pág. 52,53/1260	
<p><b>e) Memoria técnica</b></p> <p>Derivado del servicio realizado, el "Proveedor" debe entregar la memoria técnica en la que se detalle el servicio de instalación y configuración del equipo de almacenamiento de la "Tabla 3. Infraestructura de almacenamiento en red para datos no estructurados", la cual será revisada y validada previa aceptación por parte del personal que designe el Instituto.</p> <p>El "Proveedor" debe realizar las modificaciones a la memoria técnica que el "Instituto" considere necesarias para la aceptación de dicha documentación a entregar, estas modificaciones deben realizarse sin costo adicional para el "Instituto".</p> <p>En dicha memoria técnica al menos debe incluir lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li><input type="checkbox"/> Procedimiento de instalación y configuración del equipo hardware y, si es el caso, del cableado de energía y de comunicación.</li> <li><input type="checkbox"/> Evidencia de espacio adquirido donde se visualice el almacenamiento en TB usables de acuerdo con lo solicitado en la "Tabla 3. Infraestructura de almacenamiento en red para datos no estructurados" del Anexo 1 Especificaciones Técnicas de la convocatoria.</li> <li><input type="checkbox"/> Inventario del número de serie de los componentes que integran la infraestructura de almacenamiento.</li> <li><input type="checkbox"/> Inventario y descripción de las funcionalidades activas que se pueden utilizar; así como las funcionalidades que sean de prueba o requieran de licencias adicionales que no estén activas.</li> <li><input type="checkbox"/> Procedimiento para registro y dar de baja los servidores que harán uso de los servicios del equipo de almacenamiento.</li> <li><input type="checkbox"/> Procedimiento para la asignación y retiro de archivos compartidos.</li> </ul>	Sí		Propuesta Folio 38 Pág. 53/1260	



**LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA NO. LP-INE-035/2020**  
**Adquisición de crecimiento de almacenamiento y contratación de servicios para el equipo marca Dell EMC modelo Isilon H400**

**EVALUACIÓN TÉCNICA**

Nombre del licitante: Diseño e Implementación de Servicio Computacional, SA de CV				
Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Cumple	Razones por las que <u>No Cumple</u>	Foja	Fundamento legal
<p><b>f) Garantía de los servicios</b></p> <p>El “Proveedor” debe entregar una carta que indique la garantía por los servicios de instalación y configuración, la cual debe contener al menos la siguiente información:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li><input type="checkbox"/> Periodo de vigencia por 3 meses a partir de la fecha de aceptación por parte del “Instituto”.</li> <li><input type="checkbox"/> Descripción y cobertura en cuanto a defectos en la instalación (incluyendo cobertura de accesorios o cables) y configuración de los equipos de acuerdo con el servicio solicitado. En caso de algún reporte, el “Proveedor” debe solventarla o en un periodo no mayor de 3 días naturales a partir del reporte que el Administrador del Contrato realice, sin costo adicional para el “Instituto”.</li> </ul> <p>Adicionalmente, el “Proveedor” debe entregar la siguiente documentación como parte de la garantía de los servicios:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li><input type="checkbox"/> Carta de garantía del “Proveedor” donde reconoce la nueva configuración y capacidad del equipo.</li> <li><input type="checkbox"/> Carta de garantía del “Fabricante” donde reconoce la nueva configuración y capacidad del equipo.</li> </ul>	Sí		Propuesta Folio 38,39 Pág. 53,54/1260	
<p><b>g) Certificaciones</b></p> <p>Como parte de su propuesta técnica, el “Licitante” debe presentar copia de los documentos probatorios del cumplimiento y vigencia de alguna de las siguientes certificaciones con que debe contar el personal que prestará los servicios de informática:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li><input type="checkbox"/> PowerScale (Isilon) Solutions</li> <li><input type="checkbox"/> Technical Architect Dell EMC</li> </ul> <p>En el caso de que el personal designado para proporcionar el servicio por alguna razón sea sustituido, durante la vigencia del servicio, se debe presentar la documentación de acreditación de la debida capacitación del personal que lo sustituya, dentro de los 5 días naturales siguientes a la sustitución.</p>	Sí		Propuesta Folio 39 Pág. 54/1260  Certificado Dell Pág. 62,63/1260	

**LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA NO. LP-INE-035/2020**  
**Adquisición de crecimiento de almacenamiento y contratación de servicios para el equipo marca Dell EMC modelo Isilon H400**

**EVALUACIÓN TÉCNICA**

Nombre del licitante: Diseño e Implementación de Servicio Computacional, SA de CV																														
Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico				Cumple	Razones por las que <u>No Cumple</u>	Foja	Fundamento legal																							
<p><b>h) Documentación de los servicios de informática</b></p> <p>El "Proveedor" debe entregar la siguiente documentación derivada del servicio realizado:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>No.</th> <th>Descripción</th> <th>Forma de entrega</th> <th>Fecha límite de entrega</th> <th>Lugar de entrega</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>Plan de trabajo de la instalación en el que se incluya el diseño de la configuración del equipo de almacenamiento.</td> <td rowspan="5">Empresa</td> <td>10 días naturales contados a partir de la fecha de notificación del fallo.</td> <td rowspan="5">Instalaciones del "Instituto" ubicadas en Boulevard Adolfo López Mateos No. 239, piso 4, Col. Las Águilas, Alcaldía Álvaro Obregón, C.P. 01710, Ciudad de México, de lunes a domingo en un horario abierto (de las 00:00 a 23:59 horas), previa confirmación por escrito.</td> </tr> <tr> <td>2</td> <td>Memoria técnica del servicio realizado conforme a lo descrito en el inciso e) del numeral 2.2 del Anexo 1 Especificaciones Técnicas de la convocatoria.</td> <td></td> </tr> <tr> <td>3</td> <td>Carta del "Proveedor" indicando la fecha en que se dio la transferencia de conocimientos y el personal de "Instituto" que recibió la misma.</td> <td></td> </tr> <tr> <td>4</td> <td>Carta de garantía del "Proveedor" donde reconoce la nueva configuración y capacidad del equipo.</td> <td></td> </tr> <tr> <td>5</td> <td>Carta de garantía del "Fabricante" donde reconoce la nueva configuración y capacidad del equipo.</td> <td></td> </tr> </tbody> </table>					No.	Descripción	Forma de entrega	Fecha límite de entrega	Lugar de entrega	1	Plan de trabajo de la instalación en el que se incluya el diseño de la configuración del equipo de almacenamiento.	Empresa	10 días naturales contados a partir de la fecha de notificación del fallo.	Instalaciones del "Instituto" ubicadas en Boulevard Adolfo López Mateos No. 239, piso 4, Col. Las Águilas, Alcaldía Álvaro Obregón, C.P. 01710, Ciudad de México, de lunes a domingo en un horario abierto (de las 00:00 a 23:59 horas), previa confirmación por escrito.	2	Memoria técnica del servicio realizado conforme a lo descrito en el inciso e) del numeral 2.2 del Anexo 1 Especificaciones Técnicas de la convocatoria.		3	Carta del "Proveedor" indicando la fecha en que se dio la transferencia de conocimientos y el personal de "Instituto" que recibió la misma.		4	Carta de garantía del "Proveedor" donde reconoce la nueva configuración y capacidad del equipo.		5	Carta de garantía del "Fabricante" donde reconoce la nueva configuración y capacidad del equipo.		Sí		Propuesta Folio 39,40 Pág. 54,55/1260	
No.	Descripción	Forma de entrega	Fecha límite de entrega	Lugar de entrega																										
1	Plan de trabajo de la instalación en el que se incluya el diseño de la configuración del equipo de almacenamiento.	Empresa	10 días naturales contados a partir de la fecha de notificación del fallo.	Instalaciones del "Instituto" ubicadas en Boulevard Adolfo López Mateos No. 239, piso 4, Col. Las Águilas, Alcaldía Álvaro Obregón, C.P. 01710, Ciudad de México, de lunes a domingo en un horario abierto (de las 00:00 a 23:59 horas), previa confirmación por escrito.																										
2	Memoria técnica del servicio realizado conforme a lo descrito en el inciso e) del numeral 2.2 del Anexo 1 Especificaciones Técnicas de la convocatoria.																													
3	Carta del "Proveedor" indicando la fecha en que se dio la transferencia de conocimientos y el personal de "Instituto" que recibió la misma.																													
4	Carta de garantía del "Proveedor" donde reconoce la nueva configuración y capacidad del equipo.																													
5	Carta de garantía del "Fabricante" donde reconoce la nueva configuración y capacidad del equipo.																													

**LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA NO. LP-INE-035/2020**  
**Adquisición de crecimiento de almacenamiento y contratación de servicios para el equipo marca Dell EMC modelo Isilon H400**

**EVALUACIÓN TÉCNICA**

Nombre del licitante: Diseño e Implementación de Servicio Computacional, SA de CV							
Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico				Cumple	Razones por las que <u>No Cumple</u>	Foja	Fundamento legal
6	<p>El "Proveedor" debe entregar una carta que indique la garantía de los servicios de instalación y configuración, la cual deberá contener al menos la siguiente información:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Periodo de vigencia de la garantía de los servicios proporcionados de instalación que debe cubrir un mínimo de tres meses a partir de la fecha de finalización del servicio.</li> <li>• Descripción y cobertura de algún defecto en la instalación (incluyendo accesorios o cables) y configuración de los equipos de acuerdo con el servicio solicitado, lo cual debe ser solventado en un periodo no mayor de 3 días hábiles a partir del reporte que el Administrador del Contrato realice, sin costo adicional para el "Instituto".</li> </ul>						

**LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA NO. LP-INE-035/2020**  
**Adquisición de crecimiento de almacenamiento y contratación de servicios para el equipo marca Dell EMC modelo Isilon H400**

**EVALUACIÓN TÉCNICA**

**Servidores públicos que realizan la evaluación**

<b>Elaboró</b>	<b>Aprobó</b>	<b>Vo.Bo.</b>
<p><b>Luis Martín García Cruz</b> Jefe de Departamento de Administración de Infraestructura de Centros de Datos</p>	<p><b>Mtro. Giovanni Rivera Díaz</b> Encargado de Despacho de la Subdirección de Infraestructura y Servicios</p>	<p><b>Lic. Raúl Cardiel Cortés</b> Director de Infraestructura y Tecnología Aplicada</p>

**Documento firmado por:** CN=GARCIA CRUZ LUIS MARTIN

**Certificado:** 0000000000000015161 **Sello digital del documento original:** mRygS62L9rElGp4/l9eVQ53USOWJ7CqNO2sZ7m3/6o=

**Sello digital de Tiempo:** Autoridad: tificado=4: L=Alvaro Obregon,ST=Ciudad de Mexico,C=MX,PostalCode=01900,STREET=Periferico Sur No. 4124\, Torre Zafiro II\, Piso 1\, Col. Jardines del Pedregal,CN=Notaria Electronica del Instituto Nacional Electoral,OU=Direccion Ejecutiva de Administracion,O=Instituto Nacional

**Documento firmado por:** CN=RIVERA DIAZ GIOVANNI

**Certificado:** 0000000000000014080 **Sello digital del documento original:** 5LEIXG6A2NaNq9eyj9DdKE9sBQrwaOr/rdML53EbLPg=

**Sello digital de Tiempo:** Autoridad: tificado=4: L=Alvaro Obregon,ST=Ciudad de Mexico,C=MX,PostalCode=01900,STREET=Periferico Sur No. 4124\, Torre Zafiro II\, Piso 1\, Col. Jardines del Pedregal,CN=Notaria Electronica del Instituto Nacional Electoral,OU=Direccion Ejecutiva de Administracion,O=Instituto Nacional

**Documento firmado por:** CN=CARDIEL CORTES RAUL

**Certificado:** 0000000000000015796 **Sello digital del documento original:** edG5xBnJCbHShKU8Qh+dd5ZFSjvHQZ4Hc5Vc6PMJ9rs=

**Sello digital de Tiempo:** Autoridad: tificado=4: L=Alvaro Obregon,ST=Ciudad de Mexico,C=MX,PostalCode=01900,STREET=Periferico Sur No. 4124\, Torre Zafiro II\, Piso 1\, Col. Jardines del Pedregal,CN=Notaria Electronica del Instituto Nacional Electoral,OU=Direccion Ejecutiva de Administracion,O=Instituto Nacional

**LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA NO. LP-INE-035/2020**  
**Adquisición de crecimiento de almacenamiento y contratación de servicios para el equipo marca Dell EMC modelo Isilon H400**

**EVALUACIÓN TÉCNICA**

Nombre del licitante: GNR Apoyo Estratégico, S.A. de C.V.				
Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Cumple	Razones por las que <u>No Cumple</u>	Foja	Fundamento legal
<p><b>2.1 Adquisición del bien informático</b></p> <p>Se requiere el incremento de 6 nodos de almacenamiento adicionales para el equipo de almacenamiento en red (NAS) con las siguientes características mínimas:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li><input type="checkbox"/> Cada nodo adicional deberá ser el modelo Isilon H400, del equipo base ya existente, con las siguientes capacidades: <ul style="list-style-type: none"> <li>• 64 GB de memoria RAM</li> <li>• 1 procesador con 4 núcleos con velocidad mínima de 2.2GHz o superior por núcleo</li> <li>• Mínimo en cache de tipo Flash mediante la integración de dos discos SSD de 800 GB cada uno</li> <li>• Almacenamiento con 15 discos de 2TB HDD SATA cada uno.</li> <li>• Interfaces de red para servicio hacia los usuarios, con conectividad Ethernet de 10 GbE con dos puertos 10 GbE SFP+ compatibles con Switches Cisco Nexus 2348UPQ.</li> <li>• Interfaces de red para la interconexión con clúster: debe contar con dos puertos de 10GbE para switch de backend (switch Celestica).</li> <li>• Un puerto de administración 1 Gb</li> </ul> </li> <li><input type="checkbox"/> Protocolos soportados: NFS v3, NFS v4, SMB v3, HTTP, FTP y la capacidad de soportar HDFS</li> <li><input type="checkbox"/> Los nodos deben ser escalables al sistema existente de forma dinámica, sin necesidad de tener tiempo fuera, ni migrar datos, ni cambiar la configuración de la aplicación o agregar otro punto de montaje.</li> <li><input type="checkbox"/> El sistema debe soportar la falla simultánea de hasta 2 discos o un nodo sin tener pérdida de datos.</li> <li><input type="checkbox"/> Los nodos que forman parte del sistema de almacenamiento deben tener soporte para clientes Red Hat Enterprise Linux (RHEL 7.0 o superior) y Oracle Enterprise Linux (OEL 7.0 o superior).</li> <li><input type="checkbox"/> Los nodos que forman parte del sistema de almacenamiento deben contar con la funcionalidad y licenciamiento de balancear las peticiones de conexiones de red de los usuarios a través de todos los nodos, así como la conmutación por error.</li> <li><input type="checkbox"/> Debe incluir además de los manuales y hojas de datos la siguiente información señalizada: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Tipo de FileSystem que maneja la infraestructura.</li> <li>• Los límites de inodos por Filesystem.</li> <li>• Límites de profundidad de carpetas y subdirectorios y cantidad de archivos soportados por directorio.</li> </ul> </li> </ul>	Sí		Propuesta Técnica  Folios 3,4,5,6,118 0, 1124, 1181, 24, 115, 1186, 1128, 1130, 1148, 99, 1195, 78 y 79	
<p><b>Cableado de red</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li><input type="checkbox"/> Incluir 12 cables de cobre Twinax con conectores en ambas puntas tipo SFP+ de 2 a 3 metros de longitud, compatibles con Switches Cisco Nexus 2348UPQ</li> </ul>	Sí		Propuesta Técnica  Folios 6, 24 y 54	

**LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA NO. LP-INE-035/2020**  
**Adquisición de crecimiento de almacenamiento y contratación de servicios para el equipo marca Dell EMC modelo Isilon H400**

**EVALUACIÓN TÉCNICA**

Nombre del licitante: GNR Apoyo Estratégico, S.A. de C.V.				
Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Cumple	Razones por las que <u>No Cumple</u>	Foja	Fundamento legal
<b>Software y Licenciamiento</b> <input type="checkbox"/> Cada nodo adicional debe incluir el mismo licenciamiento que el del equipo base, referido en la “ <i>Tabla 2. Datos de la infraestructura de almacenamiento</i> ” del Anexo 1 Especificaciones Técnicas de la convocatoria, y que consiste en lo siguiente: <ul style="list-style-type: none"> <li>• InsightIQ</li> <li>• OneFS,</li> <li>• SmartQuotas,</li> <li>• SnapshotIQ,</li> <li>• SmartConnect Advanced,</li> <li>• HDFS.</li> </ul> <input type="checkbox"/> El “Proveedor” debe entregar un documento que avale el derecho de uso perpetuo del software, en la misma fecha de entrega del equipo de almacenamiento.	Sí		Propuesta Técnica  Folios 7, 1123 y 1125	
<b>Certificados</b> <input type="checkbox"/> Copia simple del documento que avale el cumplimiento de la Norma Oficial Mexicana NOM-019-SCFI-1998 o sus equivalentes: <ul style="list-style-type: none"> <li>• ANSI/UL 60950-1 Second Edition Information Technology Equipment-Safety-Part 1: General Requirements (Ed. 2 Mar 27 2007) aprobada por el American National Standards Institute (ANSI), así como sus actualizaciones.</li> <li>• CAN/CSA-C22.2 No. 60950-1-07 Second Edition Information Technology Equipment-Safety-Part-1: General Requirements (Bi-National Standard with UL 60950-1), aprobada por el Standards Council of Canada, así como sus actualizaciones.</li> </ul>	Sí		Propuesta Técnica  Folios 7, 20 y 1227	

**LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA NO. LP-INE-035/2020**  
**Adquisición de crecimiento de almacenamiento y contratación de servicios para el equipo marca Dell EMC modelo Isilon H400**

**EVALUACIÓN TÉCNICA**

Nombre del licitante: GNR Apoyo Estratégico, S.A. de C.V.				
Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Cumple	Razones por las que <u>No Cumple</u>	Foja	Fundamento legal
<b>Administración</b> Los nodos deben contar con las siguientes funcionalidades administrativas y deben integrarse al equipo base ya existente: <ul style="list-style-type: none"> <li><input type="checkbox"/> La herramienta de administración debe permitir la operación mediante una interfaz gráfica estándar tipo WEB y también mediante línea de comandos (CLI) local y remoto.</li> <li><input type="checkbox"/> Administración de cuotas de almacenamiento por directorio, usuario y/o grupo.</li> <li><input type="checkbox"/> La administración (gestión) debe poder efectuarse mediante la definición de roles de gestión, controlando el tipo de acceso de cada administrador y/o usuario.</li> <li><input type="checkbox"/> Integración a Active Directory, y/o LDAP.</li> <li><input type="checkbox"/> Capacidad de cambiar a nivel archivo parámetros como:               <ul style="list-style-type: none"> <li>• Nivel de protección.</li> <li>• Capa de almacenamiento donde vive.</li> <li>• Permisos.</li> </ul> </li> <li><input type="checkbox"/> Debe permitir actualizaciones no disruptivas que permitan la continuidad de la operación durante la actualización.</li> </ul>	Sí		Propuesta Técnica  Folios 7, 8, 154, 99, 282, 251, 1186, 106, 170, 1200, 338 y 1128	
<b>Monitoreo</b> Los nodos deben contar con las siguientes funcionalidades de monitoreo y deben integrarse al equipo base ya existente: <ul style="list-style-type: none"> <li><input type="checkbox"/> Capacidad de configurar y de enviar alertas mediante correo electrónico cuando comience a alcanzar los umbrales de capacidad.</li> <li><input type="checkbox"/> Capacidad del monitoreo y análisis de rendimiento del equipo a nivel de hardware y a nivel sistema de archivos para determinar, por ejemplo:               <ul style="list-style-type: none"> <li>• Tráfico de red por interfaz, por cliente y por protocolo como mínimo.</li> <li>• Throughput y latencia por protocolo y por cliente como mínimo.</li> <li>• Conteo, tamaño y edad de los archivos en el sistema de archivos.</li> <li>• Cuotas.</li> </ul> </li> </ul>	Sí		Propuesta Técnica  Folios 9, 587, 94 y 589	
<b>Garantía y Soporte</b> Garantía y soporte técnico proporcionados directamente por el fabricante con vigencia a partir de la aceptación del bien e instalación de nodos, y hasta el 4 de noviembre de 2022, como se indica en el inciso b) del Anexo 1 Especificaciones Técnicas de la convocatoria.	Sí		Propuesta Técnica  Folios 9, 65-70	



**LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA NO. LP-INE-035/2020**  
**Adquisición de crecimiento de almacenamiento y contratación de servicios para el equipo marca Dell EMC modelo Isilon H400**

**EVALUACIÓN TÉCNICA**

Nombre del licitante: GNR Apoyo Estratégico, S.A. de C.V.				
Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Cumple	Razones por las que <u>No Cumple</u>	Foja	Fundamento legal
<p>El "Instituto" requiere del crecimiento en capacidad de almacenamiento y servicios de soporte técnico relacionados con dicho incremento, para ello el "Licitante" al desarrollar su oferta debe considerar las características indicadas en "Tabla 3. Infraestructura de almacenamiento en red para datos no estructurados" del Anexo 1 Especificaciones Técnicas de la convocatoria, así como los siguientes puntos, mismos que debe incluir en su propuesta técnica:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. La oferta técnica debe incluir la totalidad de componentes informáticos necesarios para el crecimiento requerido pudiendo ser switches de backend y/o cables de interconexión para los switches backend (switch Celestica); los mismos deberán ser listados en la oferta técnica del licitante en cuanto a cantidad, marca, modelo y descripción, de todos los componentes ofertados para la correcta integración del crecimiento requerido y operación del equipo de almacenamiento de forma integral.</li> <li>2. Asimismo, debe incluir las fichas técnicas en donde se puedan acreditar las especificaciones técnicas ofertadas y el almacenamiento solicitado en la "Tabla 3. Infraestructura de almacenamiento en red para datos no estructurados" del Anexo 1 Especificaciones Técnicas de la convocatoria.</li> <li>3. Los servicios necesarios para la implementación del crecimiento propuesto de conformidad con lo señalado en el numeral 2.2 Servicios de informática del Anexo 1 Especificaciones Técnicas de la convocatoria.</li> <li>4. El licitante ganador deberá hacer uso de la siguiente infraestructura de la NAS existente, referida en la "Tabla 2. Datos de la infraestructura de almacenamiento" del Anexo 1 Especificaciones Técnicas de la convocatoria:               <ol style="list-style-type: none"> <li>a. Las unidades disponibles en el gabinete tipo rack.</li> <li>b. Los outlets disponibles en las PDUs (unidades de distribución de poder) con contactos IEC-C13</li> <li>c. Switches frontend Cisco Nexus 2348UPQ y switches backend Celestica</li> </ol> </li> </ol>	Sí		<p>Propuesta Técnica</p> <p>Folios 10, 22-1125, 1127-1132, 1134-1226.</p>	
<p><b>a) Procedimiento de entrega</b></p> <p>El "Licitante" debe señalar en su oferta técnica que, en caso de resultar adjudicado, debe entregar el bien referido en la "Tabla 3. Infraestructura de almacenamiento en red para datos no estructurados" del Anexo 1 Especificaciones Técnicas de la convocatoria en las oficinas centrales del Instituto ubicadas en Viaducto Tlalpan No. 100, Edificio C, Planta Baja, Colonia Arenal Tepepan, Alcaldía Tlalpan, C.P. 14610, Ciudad de México; de lunes a domingo en un horario abierto (de las 00:00 a 23:59 horas), previa confirmación por escrito.</p> <p>El bien se debe entregar en un plazo máximo de 40 (cuarenta) días naturales a partir de la fecha de notificación del fallo.</p>	Sí		<p>Propuesta Técnica</p> <p>Folios 10 y 11</p>	

**LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA NO. LP-INE-035/2020**  
**Adquisición de crecimiento de almacenamiento y contratación de servicios para el equipo marca Dell EMC modelo Isilon H400**

**EVALUACIÓN TÉCNICA**

Nombre del licitante: GNR Apoyo Estratégico, S.A. de C.V.				
Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Cumple	Razones por las que <u>No Cumple</u>	Foja	Fundamento legal
El "Licitante" debe señalar en su oferta técnica que, de resultar adjudicado, el bien que entregará será nuevo y cumplirán con las especificaciones solicitadas, de lo contrario se tomarán como no entregados y no procederá el pago correspondiente.				
<p><b>b) Garantía y soporte</b></p> <p>El "Licitante" señalará en su oferta técnica que, de resultar adjudicado, será proporcionada la garantía y soporte técnico del hardware y software directamente por el fabricante para el equipo señalado en la "Tabla 3. Infraestructura de almacenamiento en red para datos no estructurados" del Anexo 1 Especificaciones Técnicas de la convocatoria., de acuerdo con las siguientes características:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li><input type="checkbox"/> El lugar de prestación de la garantía y soporte técnico será en las oficinas centrales del Instituto ubicadas en Viaducto Tlalpan No. 100, Edificio C, Planta Baja, Colonia Arenal Tepepan, Alcaldía Tlalpan, C.P. 14610, Ciudad de México; de lunes a domingo en un horario abierto (de las 00:00 a 23:59 horas), previa confirmación por escrito.</li> <li><input type="checkbox"/> La vigencia de la garantía y soporte técnico iniciará a partir de la fecha de aceptación del bien por parte del "Instituto" y hasta el 4 de noviembre de 2022. La aceptación del bien por parte del "Instituto" se realizará el mismo día de la recepción y se hará constar formalmente por el Administrador del Contrato.</li> <li><input type="checkbox"/> Monitoreo remoto proactivo y predictivo y soporte automatizado para detectar problemas antes de que se conviertan en problemas críticos.</li> <li><input type="checkbox"/> Acceso a la documentación relacionado con la infraestructura de la "Tabla 3. Infraestructura de almacenamiento en red para datos no estructurados" del Anexo 1 Especificaciones Técnicas de la convocatoria.</li> <li><input type="checkbox"/> Acceso a la descarga, actualizaciones y nuevas versiones de software o firmware.</li> <li><input type="checkbox"/> Cualquier solicitud de garantía o soporte técnico, podrá ser solicitado por el Administrador del Contrato las 24 (veinticuatro) horas del día, los 7 (siete) días de la semana y podrá comunicarse con el fabricante, por teléfono o mediante interfaz web para informar sobre un problema de hardware o software en el equipo referido en la "Tabla 3. Infraestructura de almacenamiento en red para datos no estructurados" del Anexo 1 Especificaciones Técnicas de la convocatoria.</li> </ul> <p>Lo anterior conforme a los niveles de servicio definidos por el fabricante para servicio de garantía y soporte técnico "ProSupport 4 horas/misión crítica" al equipo de almacenamiento mencionado en la "Tabla 3. Infraestructura de almacenamiento en red para datos no estructurados" y sus componentes, mismos que podrán ser consultados en la siguiente dirección electrónica:</p> <p><a href="https://i.dell.com/sites/csdocuments/Legal_Docs/en/us/prosupport-for-enterprise-sd-en.pdf">https://i.dell.com/sites/csdocuments/Legal_Docs/en/us/prosupport-for-enterprise-sd-en.pdf</a></p> <p>Asimismo, debe considerar que, de requerirse el reemplazo de los discos internos proporcionados por el fabricante, debido a daños provocados por su uso durante la vigencia de la garantía, los discos</p>	Sí		Propuesta Técnica  Folio 11	

**LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA NO. LP-INE-035/2020**  
**Adquisición de crecimiento de almacenamiento y contratación de servicios para el equipo marca Dell EMC modelo Isilon H400**

**EVALUACIÓN TÉCNICA**

Nombre del licitante: GNR Apoyo Estratégico, S.A. de C.V.																						
Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico				Cumple	Razones por las que <u>No Cumple</u>	Foja	Fundamento legal															
dañados permanecerán bajo la custodia de “el Instituto” y no podrán reintegrarse al fabricante.																						
<p>El “Proveedor” debe entregar la siguiente documentación en la misma fecha de entrega del equipo de almacenamiento:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li><input type="checkbox"/> Documento que avale la vigencia del periodo de garantía y soporte técnico del bien descrito en la “Tabla 3. Infraestructura de almacenamiento en red para datos no estructurados” del Anexo 1 Especificaciones Técnicas de la convocatoria.</li> <li><input type="checkbox"/> Documento que indique los procedimientos para solicitar soporte técnico y para hacer válida la garantía.</li> </ul>				Sí		Propuesta Técnica  Folio 12																
<p><b>c) Documentación del bien informático</b></p> <p>El “Proveedor” debe entregar al Administrador del Contrato la siguiente documentación relacionada al bien informático adquirido:</p> <table border="1" data-bbox="268 974 1176 1559"> <thead> <tr> <th>No.</th> <th>Descripción</th> <th>Forma de entrega</th> <th>Plazo de entrega</th> <th>Lugar de entrega</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td align="center">1</td> <td>Bien informático descritos en la “Tabla 3. Infraestructura de almacenamiento en red para datos no estructurados” del Anexo 1 Especificaciones Técnicas de la convocatoria, así como componentes y accesorios adicionales (en caso de que se requiera)</td> <td align="center">En sitio</td> <td>40 (cuarenta) días naturales a partir de la fecha de notificación del fallo.</td> <td>Oficinas centrales del Instituto ubicadas en Viaducto Tlalpan No. 100, Edificio C, Planta Baja, Colonia Arenal Tepepan, Alcaldía Tlalpan, C.P. 14610, Ciudad de México; de lunes a domingo en un horario abierto (de las 00:00 a</td> </tr> <tr> <td align="center">2</td> <td>Documento que avale la vigencia del periodo de garantía y soporte técnico del bien descrito en la “Tabla 3. Infraestructura de almacenamiento en red para datos no estructurados” del Anexo 1 Especificaciones Técnicas de la convocatoria a nombre del Instituto, de acuerdo con lo descrito en el inciso b) del numeral 2.1 del Anexo 1 Especificaciones Técnicas de la convocatoria, el cual debe incluir al menos la siguiente</td> <td align="center">Impresa</td> <td>En la misma fecha de entrega del equipo de la “Tabla 3. Infraestructura de almacenamiento en red para datos no estructurados</td> <td></td> </tr> </tbody> </table>				No.	Descripción	Forma de entrega	Plazo de entrega	Lugar de entrega	1	Bien informático descritos en la “Tabla 3. Infraestructura de almacenamiento en red para datos no estructurados” del Anexo 1 Especificaciones Técnicas de la convocatoria, así como componentes y accesorios adicionales (en caso de que se requiera)	En sitio	40 (cuarenta) días naturales a partir de la fecha de notificación del fallo.	Oficinas centrales del Instituto ubicadas en Viaducto Tlalpan No. 100, Edificio C, Planta Baja, Colonia Arenal Tepepan, Alcaldía Tlalpan, C.P. 14610, Ciudad de México; de lunes a domingo en un horario abierto (de las 00:00 a	2	Documento que avale la vigencia del periodo de garantía y soporte técnico del bien descrito en la “Tabla 3. Infraestructura de almacenamiento en red para datos no estructurados” del Anexo 1 Especificaciones Técnicas de la convocatoria a nombre del Instituto, de acuerdo con lo descrito en el inciso b) del numeral 2.1 del Anexo 1 Especificaciones Técnicas de la convocatoria, el cual debe incluir al menos la siguiente	Impresa	En la misma fecha de entrega del equipo de la “Tabla 3. Infraestructura de almacenamiento en red para datos no estructurados		Sí		Propuesta Técnica  Folios 12 y 13	
No.	Descripción	Forma de entrega	Plazo de entrega	Lugar de entrega																		
1	Bien informático descritos en la “Tabla 3. Infraestructura de almacenamiento en red para datos no estructurados” del Anexo 1 Especificaciones Técnicas de la convocatoria, así como componentes y accesorios adicionales (en caso de que se requiera)	En sitio	40 (cuarenta) días naturales a partir de la fecha de notificación del fallo.	Oficinas centrales del Instituto ubicadas en Viaducto Tlalpan No. 100, Edificio C, Planta Baja, Colonia Arenal Tepepan, Alcaldía Tlalpan, C.P. 14610, Ciudad de México; de lunes a domingo en un horario abierto (de las 00:00 a																		
2	Documento que avale la vigencia del periodo de garantía y soporte técnico del bien descrito en la “Tabla 3. Infraestructura de almacenamiento en red para datos no estructurados” del Anexo 1 Especificaciones Técnicas de la convocatoria a nombre del Instituto, de acuerdo con lo descrito en el inciso b) del numeral 2.1 del Anexo 1 Especificaciones Técnicas de la convocatoria, el cual debe incluir al menos la siguiente	Impresa	En la misma fecha de entrega del equipo de la “Tabla 3. Infraestructura de almacenamiento en red para datos no estructurados																			

**LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA NO. LP-INE-035/2020**  
**Adquisición de crecimiento de almacenamiento y contratación de servicios para el equipo marca Dell EMC modelo Isilon H400**

**EVALUACIÓN TÉCNICA**

Nombre del licitante: GNR Apoyo Estratégico, S.A. de C.V.							
Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico				Cumple	Razones por las que <u>No Cumple</u>	Foja	Fundamento legal
	información: - Marca y modelo - Número de serie - Nombre y tipo de garantía y soporte. - Vigencia o periodo que cubre la garantía y soporte.		" del Anexo 1 Especificaciones Técnicas de la convocatoria	23:59 horas), previa confirmación por escrito.			
3	Documento que indique los procedimientos para solicitar soporte técnico y para hacer válida la garantía, en idioma español o en el idioma origen con traducción simple al español, mediante el sitio web del fabricante y/o vía telefónica y que debe incluir al menos: - Dirección electrónica del sitio de soporte. - Teléfono de atención sin costo para el Instituto. - Procedimiento de escalación.						
4	Documento que avale el derecho de uso del software del equipo de almacenamiento de la "Tabla 3. Infraestructura de almacenamiento en red para datos no estructurados" del Anexo 1 Especificaciones Técnicas de la convocatoria a nombre del Instituto Nacional Electoral, el cual debe incluir al menos la siguiente información: - Nombre y tipo de derecho de uso. - Vigencia o periodo que cubre el derecho de uso.						

**LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA NO. LP-INE-035/2020**  
**Adquisición de crecimiento de almacenamiento y contratación de servicios para el equipo marca Dell EMC modelo Isilon H400**

**EVALUACIÓN TÉCNICA**

Nombre del licitante: GNR Apoyo Estratégico, S.A. de C.V.										
Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Cumple	Razones por las que <u>No Cumple</u>	Foja	Fundamento legal						
<p><b>2.2 Servicios de informática</b></p> <p>A continuación, se presenta el requerimiento de los servicios de informática para el crecimiento descrito en el numeral 2.1 del Anexo 1 Especificaciones Técnicas de la convocatoria:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Descripción del servicio</th> <th>Tiempo máximo para la conclusión del servicio</th> <th>Periodo de soporte técnico y la garantía</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Servicio de instalación y configuración del equipo descrito en la "Tabla 3. Infraestructura de almacenamiento en red para datos no estructurados" del Anexo 1 Especificaciones Técnicas de la convocatoria.</td> <td>5 (cinco) días naturales contados a partir del día natural siguiente a la fecha de entrega del bien referido en el numeral 2.1 del Anexo 1 Especificaciones Técnicas de la convocatoria.</td> <td>3 meses a partir de la prestación de los servicios</td> </tr> </tbody> </table>	Descripción del servicio	Tiempo máximo para la conclusión del servicio	Periodo de soporte técnico y la garantía	Servicio de instalación y configuración del equipo descrito en la "Tabla 3. Infraestructura de almacenamiento en red para datos no estructurados" del Anexo 1 Especificaciones Técnicas de la convocatoria.	5 (cinco) días naturales contados a partir del día natural siguiente a la fecha de entrega del bien referido en el numeral 2.1 del Anexo 1 Especificaciones Técnicas de la convocatoria.	3 meses a partir de la prestación de los servicios	Sí		Propuesta Técnica Folio 14	
Descripción del servicio	Tiempo máximo para la conclusión del servicio	Periodo de soporte técnico y la garantía								
Servicio de instalación y configuración del equipo descrito en la "Tabla 3. Infraestructura de almacenamiento en red para datos no estructurados" del Anexo 1 Especificaciones Técnicas de la convocatoria.	5 (cinco) días naturales contados a partir del día natural siguiente a la fecha de entrega del bien referido en el numeral 2.1 del Anexo 1 Especificaciones Técnicas de la convocatoria.	3 meses a partir de la prestación de los servicios								
<p>El "Licitante" debe señalar en su oferta técnica que, de resultar adjudicado, el servicio de instalación y configuración del crecimiento de Dell EMC Isilon 400, deben incluir al menos las siguientes actividades:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li><input type="checkbox"/> Establecer el plan de trabajo para la instalación dentro de los 10 días naturales contados a partir del día hábil siguiente de la fecha de notificación del fallo. Para la elaboración del plan de trabajo, el "Proveedor" debe considerar las fechas y horarios definidos por el "Instituto", los cuales serán comunicados a el "Proveedor" dentro de los 5 días naturales contados a partir del día natural siguiente de la fecha de notificación del fallo. El plan de trabajo que presente el "Proveedor" debe ser validado por el "Instituto" en un plazo de 5 días naturales contados a partir de la fecha de entrega y, en caso de que se soliciten ajustes al plan de trabajo, el "Proveedor" debe aplicarlos sin costo adicional para el "Instituto", en un plazo no mayor a 5 días naturales contados a partir de la fecha de solicitud que realice el "Instituto". El plan de trabajo debe incluir al menos lo siguiente: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Instalación y configuración del hardware requerido en el numeral 2.1 del Anexo 1 Especificaciones Técnicas de la convocatoria.</li> <li>• Requisitos previos a la instalación del equipo. El proveedor debe indicar qué datos requiere para poner en operación el sistema que, de manera enunciativa más no limitativa pueden incluir direcciones IP, nombres de DNS, apertura de puertos y si requiere acceso a internet.</li> <li>• Entrega de la memoria técnica.</li> </ul> </li> <li><input type="checkbox"/> La Instalación del hardware ofertado según los requerimientos del numeral 2.1 del Anexo 1 Especificaciones Técnicas de la convocatoria y consideraciones de las tablas 1 y 2 del Anexo 1 Especificaciones Técnicas de la convocatoria, debe incluir al menos: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Desembalaje del hardware.</li> <li>• Instalación física del hardware.</li> </ul> </li> </ul>	Sí		Propuesta Técnica Folios 14 y 15							

**LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA NO. LP-INE-035/2020**  
**Adquisición de crecimiento de almacenamiento y contratación de servicios para el equipo marca Dell EMC modelo Isilon H400**

**EVALUACIÓN TÉCNICA**

Nombre del licitante: GNR Apoyo Estratégico, S.A. de C.V.				
Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Cumple	Razones por las que <u>No Cumple</u>	Foja	Fundamento legal
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Interconexión del crecimiento con el rack actual.</li> <li>• Instalación del cableado de energía y de comunicación de los nodos de almacenamiento.</li> <li>• Instalación y configuración de interconectividad entre el equipo base y los nodos almacenamiento requeridos e indicados en la "Tabla 3. Infraestructura de almacenamiento en red para datos no estructurados" del Anexo 1 Especificaciones Técnicas de la convocatoria.</li> <li>• Verificación y reconocimiento del crecimiento instalado.</li> <li>• Configuración de cuotas de almacenamiento.</li> </ul> <p><input type="checkbox"/> Pruebas y verificación de la funcionalidad del hardware instalado de acuerdo con lo solicitado en el inciso c) del numeral 2.2 del Anexo 1 Especificaciones Técnicas de la convocatoria.</p> <p><input type="checkbox"/> Validación de la nueva configuración y capacidad de almacenamiento del equipo, la cual será ejecutada por el proveedor y revisada por el personal que designe el "Instituto".</p> <p><input type="checkbox"/> Puesta en producción</p> <p><input type="checkbox"/> Sesión de transferencia de conocimientos de acuerdo con lo solicitado en el inciso d) del numeral 2.2 del Anexo 1 Especificaciones Técnicas de la convocatoria.</p> <p><input type="checkbox"/> Instalación del cableado de energía y de comunicación del almacenamiento.</p> <p><input type="checkbox"/> Actualización a la última versión del firmware del fabricante.</p> <p><input type="checkbox"/> Activación y verificación de todas las funcionalidades, de hardware, software y complementos.</p> <p><input type="checkbox"/> Diseño y configuración de los Pool Groups de acuerdo con las sugerencias de fabricante en conjunto con personal que el "Instituto" designe.</p> <p>La aceptación de los servicios por parte del "Instituto" se realizará al día natural siguiente a la fecha de finalización del servicio sin exceder del 31 de diciembre de 2020 y se hará constar formalmente por el Administrador del Contrato</p> <p>Además, el "Licitante" debe manifestar como parte de su oferta técnica que los servicios de instalación del crecimiento deben ejecutarse en un horario de 00:00 a 23:59 horas de lunes a domingo, según las actividades y ventanas de tiempo definidas por el "Instituto". Dichas fechas y horarios serán definidos por el "Instituto" y comunicados al proveedor dentro de los 5 días hábiles contados a partir del día hábil siguiente de la fecha de notificación del fallo</p>				

**LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA NO. LP-INE-035/2020**  
**Adquisición de crecimiento de almacenamiento y contratación de servicios para el equipo marca Dell EMC modelo Isilon H400**

**EVALUACIÓN TÉCNICA**

Nombre del licitante: GNR Apoyo Estratégico, S.A. de C.V.				
Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Cumple	Razones por las que <u>No Cumple</u>	Foja	Fundamento legal
<b>a) Lugar donde se presentará el servicio</b>  El "Licitante" debe señalar en su oferta técnica que, de resultar adjudicado, debe proporcionar los servicios de informática incluidos en este Anexo, en las oficinas centrales del Instituto ubicadas en Viaducto Tlalpan No. 100, Edificio C, Planta Baja, Colonia Arenal Tepepan, Alcaldía Tlalpan, C.P. 14610, Ciudad de México; de lunes a domingo en un horario abierto, previa confirmación por escrito.	Sí		Propuesta Técnica  Folio 15	
<b>b) Periodo para la presentación del servicio</b>  El "Licitante" debe comprometerse por escrito, a que, en caso de resultar adjudicado, debe completar la totalidad de los servicios de instalación y configuración en el equipo, dentro de los 5 (cinco) días naturales contados a partir del día natural siguiente de la fecha de entrega del bien, la ventana de instalación podrá definirse de lunes a domingo, en los horarios que indique el "Instituto", los cuales serán definidos y comunicados al "Proveedor" dentro de los 5 días naturales contados a partir del día natural siguiente de la fecha de notificación de fallo.	Sí		Propuesta Técnica  Folio 16	
<b>c) Pruebas de funcionalidad solicitadas</b>  <input type="checkbox"/> Se debe llevar a cabo pruebas de funcionalidad para la presentación de carpetas compartidas a los equipos que el "Instituto" defina con los siguientes sistemas operativos: <ul style="list-style-type: none"> <li>• RHEL 7.0 o superior mediante protocolo de NFS.</li> <li>• OEL 7.0 o superior mediante protocolo de NFS</li> </ul> <input type="checkbox"/> Comprobación de la posibilidad de Monitorear y obtener métricas correspondientes a: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Tráfico de red por interfaz, por cliente y por protocolo como mínimo.</li> <li>• Throughput y latencia por protocolo, por cliente y por operación.</li> <li>• Conteo, tamaño y edad de los archivos en el sistema de archivos.</li> <li>• Cuotas.</li> </ul> <input type="checkbox"/> Retiro de equipos de la consola de administración, dejando de compartir archivos.	Sí		Propuesta Técnica  Folio 16	

**LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA NO. LP-INE-035/2020**  
**Adquisición de crecimiento de almacenamiento y contratación de servicios para el equipo marca Dell EMC modelo Isilon H400**

**EVALUACIÓN TÉCNICA**

Nombre del licitante: GNR Apoyo Estratégico, S.A. de C.V.				
Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Cumple	Razones por las que <u>No Cumple</u>	Foja	Fundamento legal
<p><b>d) Transferencia de conocimientos</b></p> <p>El Proveedor debe realizar una transferencia de conocimientos básicos de administración del equipo de almacenamiento, así como de revisión de bitácoras, desempeño y detección de alertas y fallas más comunes; para cuatro personas que designe el Administrador del Contrato con duración de al menos 4 horas, en las instalaciones del "Instituto" donde se realiza el servicio. El "Proveedor" debe entregar una carta indicando la fecha en que se dio la transferencia y el personal del Instituto que recibió la misma.</p>	Sí		Propuesta Técnica  Folio 16	
<p><b>e) Memoria técnica</b></p> <p>Derivado del servicio realizado, el "Proveedor" debe entregar la memoria técnica en la que se detalle el servicio de instalación y configuración del equipo de almacenamiento de la "Tabla 3. Infraestructura de almacenamiento en red para datos no estructurados", la cual será revisada y validada previa aceptación por parte del personal que designe el Instituto.</p> <p>El "Proveedor" debe realizar las modificaciones a la memoria técnica que el "Instituto" considere necesarias para la aceptación de dicha documentación a entregar, estas modificaciones deben realizarse sin costo adicional para el "Instituto".</p> <p>En dicha memoria técnica al menos debe incluir lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li><input type="checkbox"/> Procedimiento de instalación y configuración del equipo hardware y, si es el caso, del cableado de energía y de comunicación.</li> <li><input type="checkbox"/> Evidencia de espacio adquirido donde se visualice el almacenamiento en TB usables de acuerdo con lo solicitado en la "Tabla 3. Infraestructura de almacenamiento en red para datos no estructurados" del Anexo 1 Especificaciones Técnicas de la convocatoria.</li> <li><input type="checkbox"/> Inventario del número de serie de los componentes que integran la infraestructura de almacenamiento.</li> <li><input type="checkbox"/> Inventario y descripción de las funcionalidades activas que se pueden utilizar; así como las funcionalidades que sean de prueba o requieran de licencias adicionales que no estén activas.</li> <li><input type="checkbox"/> Procedimiento para registro y dar de baja los servidores que harán uso de los servicios del equipo de almacenamiento.</li> <li><input type="checkbox"/> Procedimiento para la asignación y retiro de archivos compartidos.</li> </ul>	Sí		Propuesta Técnica  Folios 16 y 17	



**LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA NO. LP-INE-035/2020**  
**Adquisición de crecimiento de almacenamiento y contratación de servicios para el equipo marca Dell EMC modelo Isilon H400**

**EVALUACIÓN TÉCNICA**

Nombre del licitante: GNR Apoyo Estratégico, S.A. de C.V.				
Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Cumple	Razones por las que <u>No Cumple</u>	Foja	Fundamento legal
<p><b>f) Garantía de los servicios</b></p> <p>El “Proveedor” debe entregar una carta que indique la garantía por los servicios de instalación y configuración, la cual debe contener al menos la siguiente información:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li><input type="checkbox"/> Periodo de vigencia por 3 meses a partir de la fecha de aceptación por parte del “Instituto”.</li> <li><input type="checkbox"/> Descripción y cobertura en cuanto a defectos en la instalación (incluyendo cobertura de accesorios o cables) y configuración de los equipos de acuerdo con el servicio solicitado. En caso de algún reporte, el “Proveedor” debe solventarla o en un periodo no mayor de 3 días naturales a partir del reporte que el Administrador del Contrato realice, sin costo adicional para el “Instituto”.</li> </ul> <p>Adicionalmente, el “Proveedor” debe entregar la siguiente documentación como parte de la garantía de los servicios:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li><input type="checkbox"/> Carta de garantía del “Proveedor” donde reconoce la nueva configuración y capacidad del equipo.</li> <li><input type="checkbox"/> Carta de garantía del “Fabricante” donde reconoce la nueva configuración y capacidad del equipo.</li> </ul>	Sí		Propuesta Técnica  Folios 17	
<p><b>g) Certificaciones</b></p> <p>Como parte de su propuesta técnica, el “Licitante” debe presentar copia de los documentos probatorios del cumplimiento y vigencia de alguna de las siguientes certificaciones con que debe contar el personal que prestará los servicios de informática:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li><input type="checkbox"/> PowerScale (Isilon) Solutions</li> <li><input type="checkbox"/> Technical Architect Dell EMC</li> </ul> <p>En el caso de que el personal designado para proporcionar el servicio por alguna razón sea sustituido, durante la vigencia del servicio, se debe presentar la documentación de acreditación de la debida capacitación del personal que lo sustituya, dentro de los 5 días naturales siguientes a la sustitución.</p>	Sí		Propuesta Técnica  Folios 17, 21, 1126, 1133	

**LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA NO. LP-INE-035/2020**  
**Adquisición de crecimiento de almacenamiento y contratación de servicios para el equipo marca Dell EMC modelo Isilon H400**

**EVALUACIÓN TÉCNICA**

Nombre del licitante: GNR Apoyo Estratégico, S.A. de C.V.																														
Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico					Cumple	Razones por las que <u>No Cumple</u>	Foja	Fundamento legal																						
<p><b>h) Documentación de los servicios de informática</b></p> <p>El "Proveedor" debe entregar la siguiente documentación derivada del servicio realizado:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>No.</th> <th>Descripción</th> <th>Forma de entrega</th> <th>Fecha límite de entrega</th> <th>Lugar de entrega</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>Plan de trabajo de la instalación en el que se incluya el diseño de la configuración del equipo de almacenamiento.</td> <td rowspan="5">Empresa</td> <td>10 días naturales contados a partir de la fecha de notificación del fallo.</td> <td rowspan="5">Instalaciones del "Instituto" ubicadas en Boulevard Adolfo López Mateos No. 239, piso 4, Col. Las Águilas, Alcaldía Álvaro Obregón, C.P. 01710, Ciudad de México, de lunes a domingo en un horario abierto (de las 00:00 a 23:59 horas), previa confirmación por escrito.</td> </tr> <tr> <td>2</td> <td>Memoria técnica del servicio realizado conforme a lo descrito en el inciso e) del numeral 2.2 del Anexo 1 Especificaciones Técnicas de la convocatoria.</td> <td></td> </tr> <tr> <td>3</td> <td>Carta del "Proveedor" indicando la fecha en que se dio la transferencia de conocimientos y el personal de "Instituto" que recibió la misma.</td> <td></td> </tr> <tr> <td>4</td> <td>Carta de garantía del "Proveedor" donde reconoce la nueva configuración y capacidad del equipo.</td> <td></td> </tr> <tr> <td>5</td> <td>Carta de garantía del "Fabricante" donde reconoce la nueva configuración y capacidad del equipo.</td> <td></td> </tr> </tbody> </table>					No.	Descripción	Forma de entrega	Fecha límite de entrega	Lugar de entrega	1	Plan de trabajo de la instalación en el que se incluya el diseño de la configuración del equipo de almacenamiento.	Empresa	10 días naturales contados a partir de la fecha de notificación del fallo.	Instalaciones del "Instituto" ubicadas en Boulevard Adolfo López Mateos No. 239, piso 4, Col. Las Águilas, Alcaldía Álvaro Obregón, C.P. 01710, Ciudad de México, de lunes a domingo en un horario abierto (de las 00:00 a 23:59 horas), previa confirmación por escrito.	2	Memoria técnica del servicio realizado conforme a lo descrito en el inciso e) del numeral 2.2 del Anexo 1 Especificaciones Técnicas de la convocatoria.		3	Carta del "Proveedor" indicando la fecha en que se dio la transferencia de conocimientos y el personal de "Instituto" que recibió la misma.		4	Carta de garantía del "Proveedor" donde reconoce la nueva configuración y capacidad del equipo.		5	Carta de garantía del "Fabricante" donde reconoce la nueva configuración y capacidad del equipo.		Sí		Propuesta Técnica Folios 18 y 19	
No.	Descripción	Forma de entrega	Fecha límite de entrega	Lugar de entrega																										
1	Plan de trabajo de la instalación en el que se incluya el diseño de la configuración del equipo de almacenamiento.	Empresa	10 días naturales contados a partir de la fecha de notificación del fallo.	Instalaciones del "Instituto" ubicadas en Boulevard Adolfo López Mateos No. 239, piso 4, Col. Las Águilas, Alcaldía Álvaro Obregón, C.P. 01710, Ciudad de México, de lunes a domingo en un horario abierto (de las 00:00 a 23:59 horas), previa confirmación por escrito.																										
2	Memoria técnica del servicio realizado conforme a lo descrito en el inciso e) del numeral 2.2 del Anexo 1 Especificaciones Técnicas de la convocatoria.																													
3	Carta del "Proveedor" indicando la fecha en que se dio la transferencia de conocimientos y el personal de "Instituto" que recibió la misma.																													
4	Carta de garantía del "Proveedor" donde reconoce la nueva configuración y capacidad del equipo.																													
5	Carta de garantía del "Fabricante" donde reconoce la nueva configuración y capacidad del equipo.																													

**LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA NO. LP-INE-035/2020**  
**Adquisición de crecimiento de almacenamiento y contratación de servicios para el equipo marca Dell EMC modelo Isilon H400**

**EVALUACIÓN TÉCNICA**

Nombre del licitante: GNR Apoyo Estratégico, S.A. de C.V.							
Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico				Cumple	Razones por las que <u>No Cumple</u>	Foja	Fundamento legal
6	<p>El "Proveedor" debe entregar una carta que indique la garantía de los servicios de instalación y configuración, la cual deberá contener al menos la siguiente información:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Periodo de vigencia de la garantía de los servicios proporcionados de instalación que debe cubrir un mínimo de tres meses a partir de la fecha de finalización del servicio.</li> <li>• Descripción y cobertura de algún defecto en la instalación (incluyendo accesorios o cables) y configuración de los equipos de acuerdo con el servicio solicitado, lo cual debe ser solventado en un periodo no mayor de 3 días hábiles a partir del reporte que el Administrador del Contrato realice, sin costo adicional para el "Instituto".</li> </ul>						

**LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA NO. LP-INE-035/2020**  
**Adquisición de crecimiento de almacenamiento y contratación de servicios para el equipo marca Dell EMC modelo Isilon H400**

**EVALUACIÓN TÉCNICA**

**Servidores públicos que realizan la evaluación**

<b>Elaboró</b>	<b>Aprobó</b>	<b>Vo.Bo.</b>
<p><b>Luis Martín García Cruz</b> Jefe de Departamento de Administración de Infraestructura de Centros de Datos</p>	<p><b>Mtro. Giovanni Rivera Díaz</b> Encargado de Despacho de la Subdirección de Infraestructura y Servicios</p>	<p><b>Lic. Raúl Cardiel Cortés</b> Director de Infraestructura y Tecnología Aplicada</p>

**Documento firmado por:** CN=GARCIA CRUZ LUIS MARTIN

**Certificado:** 0000000000000015161 **Sello digital del documento original:** VjiZXGdYlbpOTIGZLultQACatDBVaQr1xOaWhdzwbSY=

**Sello digital de Tiempo:** Autoridad: tificado=4: L=Alvaro Obregon,ST=Ciudad de Mexico,C=MX,PostalCode=01900,STREET=Periferico Sur No. 4124\, Torre Zafiro II\, Piso 1\, Col. Jardines del Pedregal,CN=Notaria Electronica del Instituto Nacional Electoral,OU=Direccion Ejecutiva de Administracion,O=Instituto Nacional

**Documento firmado por:** CN=RIVERA DIAZ GIOVANNI

**Certificado:** 0000000000000014080 **Sello digital del documento original:** oU0Jvonx2hrosKEG/Gk0Qqu71XdFNgvhsGkCeCm0Pvs=

**Sello digital de Tiempo:** Autoridad: tificado=4: L=Alvaro Obregon,ST=Ciudad de Mexico,C=MX,PostalCode=01900,STREET=Periferico Sur No. 4124\, Torre Zafiro II\, Piso 1\, Col. Jardines del Pedregal,CN=Notaria Electronica del Instituto Nacional Electoral,OU=Direccion Ejecutiva de Administracion,O=Instituto Nacional

**Documento firmado por:** CN=CARDIEL CORTES RAUL

**Certificado:** 0000000000000015796 **Sello digital del documento original:** PXF0a2rI046w7TdI7RgrtIhD7qbMjDU+JdA53jppuTg=

**Sello digital de Tiempo:** Autoridad: tificado=4: L=Alvaro Obregon,ST=Ciudad de Mexico,C=MX,PostalCode=01900,STREET=Periferico Sur No. 4124\, Torre Zafiro II\, Piso 1\, Col. Jardines del Pedregal,CN=Notaria Electronica del Instituto Nacional Electoral,OU=Direccion Ejecutiva de Administracion,O=Instituto Nacional

**LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA NO. LP-INE-035/2020**  
**Adquisición de crecimiento de almacenamiento y contratación de servicios para el equipo marca Dell EMC modelo Isilon H400**

**EVALUACIÓN TÉCNICA**

Nombre del licitante: Trustnet de México S.A de C.V.				
Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Cumple	Razones por las que <u>No Cumple</u>	Foja	Fundamento legal
<p><b>2.1 Adquisición del bien informático</b></p> <p>Se requiere el incremento de 6 nodos de almacenamiento adicionales para el equipo de almacenamiento en red (NAS) con las siguientes características mínimas:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li><input type="checkbox"/> Cada nodo adicional deberá ser el modelo Isilon H400, del equipo base ya existente, con las siguientes capacidades:           <ul style="list-style-type: none"> <li>• 64 GB de memoria RAM</li> <li>• 1 procesador con 4 núcleos con velocidad mínima de 2.2GHz o superior por núcleo</li> <li>• Mínimo en cache de tipo Flash mediante la integración de dos discos SSD de 800 GB cada uno</li> <li>• Almacenamiento con 15 discos de 2TB HDD SATA cada uno.</li> <li>• Interfaces de red para servicio hacia los usuarios, con conectividad Ethernet de 10 GbE con dos puertos 10 GbE SFP+ compatibles con Switches Cisco Nexus 2348UPQ.</li> <li>• Interfaces de red para la interconexión con clúster: debe contar con dos puertos de 10GbE para switch de backend (switch Celestica).</li> <li>• Un puerto de administración 1 Gb</li> </ul> </li> <li><input type="checkbox"/> Protocolos soportados: NFS v3, NFS v4, SMB v3, HTTP, FTP y la capacidad de soportar HDFS</li> <li><input type="checkbox"/> Los nodos deben ser escalables al sistema existente de forma dinámica, sin necesidad de tener tiempo fuera, ni migrar datos, ni cambiar la configuración de la aplicación o agregar otro punto de montaje.</li> <li><input type="checkbox"/> El sistema debe soportar la falla simultánea de hasta 2 discos o un nodo sin tener pérdida de datos.</li> <li><input type="checkbox"/> Los nodos que forman parte del sistema de almacenamiento deben tener soporte para clientes Red Hat Enterprise Linux (RHEL 7.0 o superior) y Oracle Enterprise Linux (OEL 7.0 o superior).</li> <li><input type="checkbox"/> Los nodos que forman parte del sistema de almacenamiento deben contar con la funcionalidad y licenciamiento de balancear las peticiones de conexiones de red de los usuarios a través de todos los nodos, así como la conmutación por error.</li> <li><input type="checkbox"/> Debe incluir además de los manuales y hojas de datos la siguiente información señalizada:           <ul style="list-style-type: none"> <li>• Tipo de FileSystem que maneja la infraestructura.</li> <li>• Los límites de inodos por Filesystem.</li> <li>• Límites de profundidad de carpetas y subdirectorios y cantidad de archivos soportados por directorio.</li> </ul> </li> </ul>	Sí		<p><b>Oferta técnica</b>            Folios            005,006,00            19,020,021            Páginas            21,22,23,35            ,36,37 / 788</p> <p><b>Isilon Supportability and Compatibility Guide</b>            Folios            015,024,02            5            Páginas            56,65,66 /            788</p> <p><b>Hoja de especificaciones Dell Emc Powerscale</b>            Folios            005,006,01            1            Páginas            726,727,73            2 / 788</p> <p><b>Isilon OneFS and IsilonSD Edge</b></p>	

**LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA NO. LP-INE-035/2020**  
**Adquisición de crecimiento de almacenamiento y contratación de servicios para el equipo marca Dell EMC modelo Isilon H400**

**EVALUACIÓN TÉCNICA**

Nombre del licitante: Trustnet de México S.A de C.V.				
Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Cumple	Razones por las que <u>No Cumple</u>	Foja	Fundamento legal
			Folios 003-016 Páginas 80-93 / 788  <b>H400 Installation Guide</b> Folio 014 Página 752 / 788  <b>Isilon OneFS Guia de Administración Web</b> Folios 30,31 Páginas 135,136 / 788  <b>Especificaciones del Producto Intel</b> Folios 001 Página 771 / 788  <b>Dell EMC PowereScale Folleto</b> Páginas 707,713,714 / 788	

**LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA NO. LP-INE-035/2020**  
**Adquisición de crecimiento de almacenamiento y contratación de servicios para el equipo marca Dell EMC modelo Isilon H400**

**EVALUACIÓN TÉCNICA**

Nombre del licitante: Trustnet de México S.A de C.V.				
Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Cumple	Razones por las que <u>No Cumple</u>	Foja	Fundamento legal
<b>Cableado de red</b> <input type="checkbox"/> Incluir 12 cables de cobre Twinax con conectores en ambas puntas tipo SFP+ de 2 a 3 metros de longitud, compatibles con Switches Cisco Nexus 2348UPQ	Sí		<b>Oferta técnica</b> Folios 006,021 Páginas 22,37 / 788	
<b>Software y Licenciamiento</b> <input type="checkbox"/> Cada nodo adicional debe incluir el mismo licenciamiento que el del equipo base, referido en la "Tabla 2. Datos de la infraestructura de almacenamiento" del Anexo 1 Especificaciones Técnicas de la convocatoria, y que consiste en lo siguiente: <ul style="list-style-type: none"> <li>• InsightIQ</li> <li>• OneFS,</li> <li>• SmartQuotas,</li> <li>• SnapshotIQ,</li> <li>• SmartConnect Advanced,</li> <li>• HDFS.</li> </ul> <input type="checkbox"/> El "Proveedor" debe entregar un documento que avale el derecho de uso perpetuo del software, en la misma fecha de entrega del equipo de almacenamiento.	Sí		<b>Oferta técnica</b> Folios 006,021 Páginas 22,37 / 788  <b>Isilon Supportability and Compatibility Guide</b> Folios 024,025 Páginas 65,66 / 788  <b>Isilon OneFS Guia de Administración Web</b> Folio 045 Página 150 / 788  <b>Dell Emc PowerScale Folleto</b> Folios 001,003	



**LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA NO. LP-INE-035/2020**  
**Adquisición de crecimiento de almacenamiento y contratación de servicios para el equipo marca Dell EMC modelo Isilon H400**

**EVALUACIÓN TÉCNICA**

Nombre del licitante: Trustnet de México S.A de C.V.				
Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Cumple	Razones por las que <u>No Cumple</u>	Foja	Fundamento legal
			Páginas 712,714 / 788	
<p><b>Certificados</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li><input type="checkbox"/> Copia simple del documento que avale el cumplimiento de la Norma Oficial Mexicana NOM-019-SCFI-1998 o sus equivalentes:           <ul style="list-style-type: none"> <li>• ANSI/UL 60950-1 Second Edition Information Technology Equipment-Safety-Part 1: General Requirements (Ed. 2 Mar 27 2007) aprobada por el American National Standards Institute (ANSI), así como sus actualizaciones.</li> <li>• CAN/CSA-C22.2 No. 60950-1-07 Second Edition Information Technology Equipment-Safety-Part-1: General Requirements (Bi-National Standard with UL 60950-1), aprobada por el Standards Council of Canada, así como sus actualizaciones.</li> </ul> </li> </ul>	Sí		<p><b>Oferta técnica</b> Folios 006,007,02 2 Páginas 22,23,38 / 788</p> <p><b>Dictamen de Equipo Altamente Especializado</b> Folio 001 Página 378 / 788</p>	
<p><b>Administración</b> Los nodos deben contar con las siguientes funcionalidades administrativas y deben integrarse al equipo base ya existente:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li><input type="checkbox"/> La herramienta de administración debe permitir la operación mediante una interfaz gráfica estándar tipo WEB y también mediante línea de comandos (CLI) local y remoto.</li> <li><input type="checkbox"/> Administración de cuotas de almacenamiento por directorio, usuario y/o grupo.</li> <li><input type="checkbox"/> La administración (gestión) debe poder efectuarse mediante la definición de roles de gestión, controlando el tipo de acceso de cada administrador y/o usuario.</li> <li><input type="checkbox"/> Integración a Active Directory, y/o LDAP.</li> <li><input type="checkbox"/> Capacidad de cambiar a nivel archivo parámetros como:           <ul style="list-style-type: none"> <li>• Nivel de protección.</li> <li>• Capa de almacenamiento donde vive.</li> <li>• Permisos.</li> </ul> </li> <li><input type="checkbox"/> Debe permitir actualizaciones no disruptivas que permitan la continuidad de la operación durante la actualización.</li> </ul>	Sí		<p><b>Oferta técnica</b> Folios 007,022,02 3,024 Páginas 23,38,39,40 / 788</p> <p><b>Isilon OneFS and IsilonSD Edge</b> Folios 016-018</p>	

**LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA NO. LP-INE-035/2020**  
**Adquisición de crecimiento de almacenamiento y contratación de servicios para el equipo marca Dell EMC modelo Isilon H400**

**EVALUACIÓN TÉCNICA**

Nombre del licitante: Trustnet de México S.A de C.V.				
Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Cumple	Razones por las que <u>No Cumple</u>	Foja	Fundamento legal
			Páginas 93-95 / 788  <b>Isilon OneFS Guia de Administracion Web</b> Folios 22,149-166,38,97,31 Páginas 127,254-271,143,202,136 / 788  <b>Dell Emc Powerscale Folleto</b> 710,714 / 788	
<p><b>Monitoreo</b> Los nodos deben contar con las siguientes funcionalidades de monitoreo y deben integrarse al equipo base ya existente:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li><input type="checkbox"/> Capacidad de configurar y de enviar alertas mediante correo electrónico cuando comience a alcanzar los umbrales de capacidad.</li> <li><input type="checkbox"/> Capacidad del monitoreo y análisis de rendimiento del equipo a nivel de hardware y a nivel sistema de archivos para determinar, por ejemplo:             <ul style="list-style-type: none"> <li>• Tráfico de red por interfaz, por cliente y por protocolo como mínimo.</li> <li>• Throughput y latencia por protocolo y por cliente como mínimo.</li> <li>• Conteo, tamaño y edad de los archivos en el sistema de archivos.</li> <li>• Cuotas.</li> </ul> </li> </ul>	Sí		<b>Oferta técnica</b> Folios 007,024 Páginas 23,40 / 788  <b>Isilon OneFS Guia de Administracion Web</b> Folios 65-87,455-457 Páginas 170-	

**LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA NO. LP-INE-035/2020**  
**Adquisición de crecimiento de almacenamiento y contratación de servicios para el equipo marca Dell EMC modelo Isilon H400**

**EVALUACIÓN TÉCNICA**

Nombre del licitante: Trustnet de México S.A de C.V.				
Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Cumple	Razones por las que <u>No Cumple</u>	Foja	Fundamento legal
			192,560-562 / 788  <b>Emc Isilon Insightiq</b> Folio 003 Página 704	
<p><b>Garantía y Soporte</b> Garantía y soporte técnico proporcionados directamente por el fabricante con vigencia a partir de la aceptación del bien e instalación de nodos, y hasta el 4 de noviembre de 2022, como se indica en el inciso b) del Anexo 1 Especificaciones Técnicas de la convocatoria.</p>	Sí		<p><b>Oferta técnica</b> Folio 007 Página 23 / 788</p> <p><b>Dell Emc Prosupport Description Service</b> Folios 001-006 Páginas 716-721 / 788</p> <p>Páginas 773-784 / 788</p>	

**LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA NO. LP-INE-035/2020**  
**Adquisición de crecimiento de almacenamiento y contratación de servicios para el equipo marca Dell EMC modelo Isilon H400**

**EVALUACIÓN TÉCNICA**

Nombre del licitante: Trustnet de México S.A de C.V.				
Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Cumple	Razones por las que <u>No Cumple</u>	Foja	Fundamento legal
<p>El "Instituto" requiere del crecimiento en capacidad de almacenamiento y servicios de soporte técnico relacionados con dicho incremento, para ello el "Licitante" al desarrollar su oferta debe considerar las características indicadas en "Tabla 3. Infraestructura de almacenamiento en red para datos no estructurados" del Anexo 1 Especificaciones Técnicas de la convocatoria, así como los siguientes puntos, mismos que debe incluir en su propuesta técnica:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. La oferta técnica debe incluir la totalidad de componentes informáticos necesarios para el crecimiento requerido pudiendo ser switches de backend y/o cables de interconexión para los switches backend (switch Celestica); los mismos deberán ser listados en la oferta técnica del licitante en cuanto a cantidad, marca, modelo y descripción, de todos los componentes ofertados para la correcta integración del crecimiento requerido y operación del equipo de almacenamiento de forma integral.</li> <li>2. Asimismo, debe incluir las fichas técnicas en donde se puedan acreditar las especificaciones técnicas ofertadas y el almacenamiento solicitado en la "Tabla 3. Infraestructura de almacenamiento en red para datos no estructurados" del Anexo 1 Especificaciones Técnicas de la convocatoria.</li> <li>3. Los servicios necesarios para la implementación del crecimiento propuesto de conformidad con lo señalado en el numeral 2.2 Servicios de informática del Anexo 1 Especificaciones Técnicas de la convocatoria.</li> <li>4. El licitante ganador deberá hacer uso de la siguiente infraestructura de la NAS existente, referida en la "Tabla 2. Datos de la infraestructura de almacenamiento" del Anexo 1 Especificaciones Técnicas de la convocatoria: <ol style="list-style-type: none"> <li>a. Las unidades disponibles en el gabinete tipo rack.</li> <li>b. Los outlets disponibles en las PDUs (unidades de distribución de poder) con contactos IEC-C13</li> <li>c. Switches frontend Cisco Nexus 2348UPQ y switches backend Celestica</li> </ol> </li> </ol>	Sí		<p><b>Oferta técnica</b> Folio 008 Página 24 / 788</p> <p>Páginas 42-784 / 788</p>	
<p><b>a) Procedimiento de entrega</b></p> <p>El "Licitante" debe señalar en su oferta técnica que, en caso de resultar adjudicado, debe entregar el bien referido en la "Tabla 3. Infraestructura de almacenamiento en red para datos no estructurados" del Anexo 1 Especificaciones Técnicas de la convocatoria en las oficinas centrales del Instituto ubicadas en Viaducto Tlalpan No. 100, Edificio C, Planta Baja, Colonia Arenal Tepepan, Alcaldía Tlalpan, C.P. 14610, Ciudad de México; de lunes a domingo en un horario abierto (de las 00:00 a 23:59 horas), previa confirmación por escrito.</p> <p>El bien se debe entregar en un plazo máximo de 40 (cuarenta) días naturales a partir de la fecha de notificación del fallo.</p>	Sí		<p><b>Oferta técnica</b> Folio 008 Página 24 / 788</p>	

**LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA NO. LP-INE-035/2020**  
**Adquisición de crecimiento de almacenamiento y contratación de servicios para el equipo marca Dell EMC modelo Isilon H400**

**EVALUACIÓN TÉCNICA**

Nombre del licitante: Trustnet de México S.A de C.V.				
Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Cumple	Razones por las que <u>No Cumple</u>	Foja	Fundamento legal
El "Licitante" debe señalar en su oferta técnica que, de resultar adjudicado, el bien que entregará será nuevo y cumplirán con las especificaciones solicitadas, de lo contrario se tomarán como no entregados y no procederá el pago correspondiente.				
<p><b>b) Garantía y soporte</b></p> <p>El "Licitante" señalará en su oferta técnica que, de resultar adjudicado, será proporcionada la garantía y soporte técnico del hardware y software directamente por el fabricante para el equipo señalado en la "Tabla 3. Infraestructura de almacenamiento en red para datos no estructurados" del Anexo 1 Especificaciones Técnicas de la convocatoria., de acuerdo con las siguientes características:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li><input type="checkbox"/> El lugar de prestación de la garantía y soporte técnico será en las oficinas centrales del Instituto ubicadas en Viaducto Tlalpan No. 100, Edificio C, Planta Baja, Colonia Arenal Tepepan, Alcaldía Tlalpan, C.P. 14610, Ciudad de México; de lunes a domingo en un horario abierto (de las 00:00 a 23:59 horas), previa confirmación por escrito.</li> <li><input type="checkbox"/> La vigencia de la garantía y soporte técnico iniciará a partir de la fecha de aceptación del bien por parte del "Instituto" y hasta el 4 de noviembre de 2022. La aceptación del bien por parte del "Instituto" se realizará el mismo día de la recepción y se hará constar formalmente por el Administrador del Contrato.</li> <li><input type="checkbox"/> Monitoreo remoto proactivo y predictivo y soporte automatizado para detectar problemas antes de que se conviertan en problemas críticos.</li> <li><input type="checkbox"/> Acceso a la documentación relacionado con la infraestructura de la "Tabla 3. Infraestructura de almacenamiento en red para datos no estructurados" del Anexo 1 Especificaciones Técnicas de la convocatoria.</li> <li><input type="checkbox"/> Acceso a la descarga, actualizaciones y nuevas versiones de software o firmware.</li> <li><input type="checkbox"/> Cualquier solicitud de garantía o soporte técnico, podrá ser solicitado por el Administrador del Contrato las 24 (veinticuatro) horas del día, los 7 (siete) días de la semana y podrá comunicarse con el fabricante, por teléfono o mediante interfaz web para informar sobre un problema de hardware o software en el equipo referido en la "Tabla 3. Infraestructura de almacenamiento en red para datos no estructurados" del Anexo 1 Especificaciones Técnicas de la convocatoria.</li> </ul> <p>Lo anterior conforme a los niveles de servicio definidos por el fabricante para servicio de garantía y soporte técnico "ProSupport 4 horas/misión crítica" al equipo de almacenamiento mencionado en la "Tabla 3. Infraestructura de almacenamiento en red para datos no estructurados" y sus componentes, mismos que podrán ser consultados en la siguiente dirección electrónica:</p> <p><a href="https://i.dell.com/sites/csdocuments/Legal_Docs/en/us/prosupport-for-enterprise-sd-en.pdf">https://i.dell.com/sites/csdocuments/Legal_Docs/en/us/prosupport-for-enterprise-sd-en.pdf</a></p> <p>Asimismo, debe considerar que, de requerirse el reemplazo de los discos internos proporcionados por el fabricante, debido a daños provocados por su uso durante la vigencia de la garantía, los discos</p>	Sí		<p><b>Oferta técnica</b> Folios 008,009 Páginas 24,25 / 788</p> <p><b>Dell Emc Prosupport Description Service</b> Folios 001-006 Páginas 716-721 / 788</p> <p>Páginas 773-784 / 788</p>	

**LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA NO. LP-INE-035/2020**  
**Adquisición de crecimiento de almacenamiento y contratación de servicios para el equipo marca Dell EMC modelo Isilon H400**

**EVALUACIÓN TÉCNICA**

Nombre del licitante: Trustnet de México S.A de C.V.																						
Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico				Cumple	Razones por las que <u>No Cumple</u>	Foja	Fundamento legal															
dañados permanecerán bajo la custodia de “el Instituto” y no podrán reintegrarse al fabricante.																						
<p>El “Proveedor” debe entregar la siguiente documentación en la misma fecha de entrega del equipo de almacenamiento:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li><input type="checkbox"/> Documento que avale la vigencia del periodo de garantía y soporte técnico del bien descrito en la “Tabla 3. Infraestructura de almacenamiento en red para datos no estructurados” del Anexo 1 Especificaciones Técnicas de la convocatoria.</li> <li><input type="checkbox"/> Documento que indique los procedimientos para solicitar soporte técnico y para hacer válida la garantía.</li> </ul>				Sí		<b>Oferta técnica</b> Folio 009 Página 25 / 788																
<p><b>c) Documentación del bien informático</b></p> <p>El “Proveedor” debe entregar al Administrador del Contrato la siguiente documentación relacionada al bien informático adquirido:</p> <table border="1" data-bbox="268 950 1178 1555"> <thead> <tr> <th>No.</th> <th>Descripción</th> <th>Forma de entrega</th> <th>Plazo de entrega</th> <th>Lugar de entrega</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td align="center">1</td> <td>Bien informático descritos en la “Tabla 3. Infraestructura de almacenamiento en red para datos no estructurados” del Anexo 1 Especificaciones Técnicas de la convocatoria, así como componentes y accesorios adicionales (en caso de que se requiera)</td> <td align="center">En sitio</td> <td>40 (cuarenta) días naturales a partir de la fecha de notificación del fallo.</td> <td>Oficinas centrales del Instituto ubicadas en Viaducto Tlalpan No. 100, Edificio C, Planta Baja, Colonia Arenal Tepepan, Alcaldía Tlalpan, C.P. 14610, Ciudad de México; de lunes a domingo en un horario abierto (de las 00:00 a 23:59 horas),</td> </tr> <tr> <td align="center">2</td> <td>Documento que avale la vigencia del periodo de garantía y soporte técnico del bien descrito en la “Tabla 3. Infraestructura de almacenamiento en red para datos no estructurados” del Anexo 1 Especificaciones Técnicas de la convocatoria a nombre del Instituto, de acuerdo con lo descrito en el inciso b) del numeral 2.1 del Anexo 1 Especificaciones Técnicas de la convocatoria, el cual debe incluir al menos la siguiente información:</td> <td align="center">Impresa</td> <td>En la misma fecha de entrega del equipo de la “Tabla 3. Infraestructura de almacenamiento en red para datos no estructurados” del Anexo 1</td> <td></td> </tr> </tbody> </table>				No.	Descripción	Forma de entrega	Plazo de entrega	Lugar de entrega	1	Bien informático descritos en la “Tabla 3. Infraestructura de almacenamiento en red para datos no estructurados” del Anexo 1 Especificaciones Técnicas de la convocatoria, así como componentes y accesorios adicionales (en caso de que se requiera)	En sitio	40 (cuarenta) días naturales a partir de la fecha de notificación del fallo.	Oficinas centrales del Instituto ubicadas en Viaducto Tlalpan No. 100, Edificio C, Planta Baja, Colonia Arenal Tepepan, Alcaldía Tlalpan, C.P. 14610, Ciudad de México; de lunes a domingo en un horario abierto (de las 00:00 a 23:59 horas),	2	Documento que avale la vigencia del periodo de garantía y soporte técnico del bien descrito en la “Tabla 3. Infraestructura de almacenamiento en red para datos no estructurados” del Anexo 1 Especificaciones Técnicas de la convocatoria a nombre del Instituto, de acuerdo con lo descrito en el inciso b) del numeral 2.1 del Anexo 1 Especificaciones Técnicas de la convocatoria, el cual debe incluir al menos la siguiente información:	Impresa	En la misma fecha de entrega del equipo de la “Tabla 3. Infraestructura de almacenamiento en red para datos no estructurados” del Anexo 1		Sí		<b>Oferta técnica</b> Folios 009-011 Páginas 25,26,27 / 788	
No.	Descripción	Forma de entrega	Plazo de entrega	Lugar de entrega																		
1	Bien informático descritos en la “Tabla 3. Infraestructura de almacenamiento en red para datos no estructurados” del Anexo 1 Especificaciones Técnicas de la convocatoria, así como componentes y accesorios adicionales (en caso de que se requiera)	En sitio	40 (cuarenta) días naturales a partir de la fecha de notificación del fallo.	Oficinas centrales del Instituto ubicadas en Viaducto Tlalpan No. 100, Edificio C, Planta Baja, Colonia Arenal Tepepan, Alcaldía Tlalpan, C.P. 14610, Ciudad de México; de lunes a domingo en un horario abierto (de las 00:00 a 23:59 horas),																		
2	Documento que avale la vigencia del periodo de garantía y soporte técnico del bien descrito en la “Tabla 3. Infraestructura de almacenamiento en red para datos no estructurados” del Anexo 1 Especificaciones Técnicas de la convocatoria a nombre del Instituto, de acuerdo con lo descrito en el inciso b) del numeral 2.1 del Anexo 1 Especificaciones Técnicas de la convocatoria, el cual debe incluir al menos la siguiente información:	Impresa	En la misma fecha de entrega del equipo de la “Tabla 3. Infraestructura de almacenamiento en red para datos no estructurados” del Anexo 1																			

**LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA NO. LP-INE-035/2020**  
**Adquisición de crecimiento de almacenamiento y contratación de servicios para el equipo marca Dell EMC modelo Isilon H400**

**EVALUACIÓN TÉCNICA**

Nombre del licitante: Trustnet de México S.A de C.V.							
Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico				Cumple	Razones por las que <u>No Cumple</u>	Foja	Fundamento legal
	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Marca y modelo</li> <li>- Número de serie</li> <li>- Nombre y tipo de garantía y soporte.</li> <li>- Vigencia o periodo que cubre la garantía y soporte.</li> </ul>		<p>Especificaciones Técnicas de la convocatoria</p>	<p>previa confirmación por escrito.</p>			
3	<p>Documento que indique los procedimientos para solicitar soporte técnico y para hacer válida la garantía, en idioma español o en el idioma origen con traducción simple al español, mediante el sitio web del fabricante y/o vía telefónica y que debe incluir al menos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Dirección electrónica del sitio de soporte.</li> <li>- Teléfono de atención sin costo para el Instituto.</li> <li>- Procedimiento de escalación.</li> </ul>						
4	<p>Documento que avale el derecho de uso del software del equipo de almacenamiento de la "Tabla 3. Infraestructura de almacenamiento en red para datos no estructurados" del Anexo 1 Especificaciones Técnicas de la convocatoria a nombre del Instituto Nacional Electoral, el cual debe incluir al menos la siguiente información:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Nombre y tipo de derecho de uso.</li> <li>- Vigencia o periodo que cubre el derecho de uso.</li> </ul>						

**LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA NO. LP-INE-035/2020**  
**Adquisición de crecimiento de almacenamiento y contratación de servicios para el equipo marca Dell EMC modelo Isilon H400**

**EVALUACIÓN TÉCNICA**

Nombre del licitante: Trustnet de México S.A de C.V.											
Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico		Cumple	Razones por las que <u>No Cumple</u>	Foja	Fundamento legal						
<p><b>2.2 Servicios de informática</b> A continuación, se presenta el requerimiento de los servicios de informática para el crecimiento descrito en el numeral 2.1 del Anexo 1 Especificaciones Técnicas de la convocatoria:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Descripción del servicio</th> <th>Tiempo máximo para la conclusión del servicio</th> <th>Periodo de soporte técnico y la garantía</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Servicio de instalación y configuración del equipo descrito en la "Tabla 3. Infraestructura de almacenamiento en red para datos no estructurados" del Anexo 1 Especificaciones Técnicas de la convocatoria.</td> <td>5 (cinco) días naturales contados a partir del día natural siguiente a la fecha de entrega del bienreferido en el numeral 2.1 del Anexo 1 Especificaciones Técnicas de la convocatoria.</td> <td>3 meses a partir de la prestación de los servicios</td> </tr> </tbody> </table>		Descripción del servicio	Tiempo máximo para la conclusión del servicio	Periodo de soporte técnico y la garantía	Servicio de instalación y configuración del equipo descrito en la "Tabla 3. Infraestructura de almacenamiento en red para datos no estructurados" del Anexo 1 Especificaciones Técnicas de la convocatoria.	5 (cinco) días naturales contados a partir del día natural siguiente a la fecha de entrega del bienreferido en el numeral 2.1 del Anexo 1 Especificaciones Técnicas de la convocatoria.	3 meses a partir de la prestación de los servicios	Sí		Oferta técnica Folio 011 Página 27 / 788	
Descripción del servicio	Tiempo máximo para la conclusión del servicio	Periodo de soporte técnico y la garantía									
Servicio de instalación y configuración del equipo descrito en la "Tabla 3. Infraestructura de almacenamiento en red para datos no estructurados" del Anexo 1 Especificaciones Técnicas de la convocatoria.	5 (cinco) días naturales contados a partir del día natural siguiente a la fecha de entrega del bienreferido en el numeral 2.1 del Anexo 1 Especificaciones Técnicas de la convocatoria.	3 meses a partir de la prestación de los servicios									
<p>El "Licitante" debe señalar en su oferta técnica que, de resultar adjudicado, el servicio de instalación y configuración del crecimiento de Dell EMC Isilon 400, deben incluir al menos las siguientes actividades:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li><input type="checkbox"/> Establecer el plan de trabajo para la instalación dentro de los 10 días naturales contados a partir del día hábil siguiente de la fecha de notificación del fallo. Para la elaboración del plan de trabajo, el "Proveedor" debe considerar las fechas y horarios definidos por el "Instituto", los cuales serán comunicados a el "Proveedor" dentro de los 5 días naturales contados a partir del día natural siguiente de la fecha de notificación del fallo. El plan de trabajo que presente el "Proveedor" debe ser validado por el "Instituto" en un plazo de 5 días naturales contados a partir de la fecha de entrega y, en caso de que se soliciten ajustes al plan de trabajo, el "Proveedor" debe aplicarlos sin costo adicional para el "Instituto", en un plazo no mayor a 5 días naturales contados a partir de la fecha de solicitud que realice el "Instituto". El plan de trabajo debe incluir al menos lo siguiente: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Instalación y configuración del hardware requerido en el numeral 2.1 del Anexo 1 Especificaciones Técnicas de la convocatoria.</li> <li>• Requisitos previos a la instalación del equipo. El proveedor debe indicar qué datos requiere para poner en operación el sistema que, de manera enunciativa más no limitativa pueden incluir direcciones IP, nombres de DNS, apertura de puertos y si requiere acceso a internet.</li> <li>• Entrega de la memoria técnica.</li> </ul> </li> <li><input type="checkbox"/> La Instalación del hardware ofertado según los requerimientos del numeral 2.1 del Anexo 1 Especificaciones Técnicas de la convocatoria y consideraciones de las tablas 1 y 2 del Anexo 1 Especificaciones Técnicas de la convocatoria, debe incluir al menos: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Desembalaje del hardware.</li> <li>• Instalación física del hardware.</li> <li>• Interconexión del crecimiento con el rack actual.</li> </ul> </li> </ul>		Sí		Oferta técnica Folios 011-013 Página 27-29 / 788							



**LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA NO. LP-INE-035/2020**  
**Adquisición de crecimiento de almacenamiento y contratación de servicios para el equipo marca Dell EMC modelo Isilon H400**

**EVALUACIÓN TÉCNICA**

Nombre del licitante: Trustnet de México S.A de C.V.				
Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Cumple	Razones por las que <u>No Cumple</u>	Foja	Fundamento legal
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Instalación del cableado de energía y de comunicación de los nodos de almacenamiento.</li> <li>• Instalación y configuración de interconectividad entre el equipo base y los nodos almacenamiento requeridos e indicados en la "Tabla 3. Infraestructura de almacenamiento en red para datos no estructurados" del Anexo 1 Especificaciones Técnicas de la convocatoria.</li> <li>• Verificación y reconocimiento del crecimiento instalado.</li> <li>• Configuración de cuotas de almacenamiento.</li> </ul> <p><input type="checkbox"/> Pruebas y verificación de la funcionalidad del hardware instalado de acuerdo con lo solicitado en el inciso c) del numeral 2.2 del Anexo 1 Especificaciones Técnicas de la convocatoria.</p> <p><input type="checkbox"/> Validación de la nueva configuración y capacidad de almacenamiento del equipo, la cual será ejecutada por el proveedor y revisada por el personal que designe el "Instituto".</p> <p><input type="checkbox"/> Puesta en producción</p> <p><input type="checkbox"/> Sesión de transferencia de conocimientos de acuerdo con lo solicitado en el inciso d) del numeral 2.2 del Anexo 1 Especificaciones Técnicas de la convocatoria.</p> <p><input type="checkbox"/> Instalación del cableado de energía y de comunicación del almacenamiento.</p> <p><input type="checkbox"/> Actualización a la última versión del firmware del fabricante.</p> <p><input type="checkbox"/> Activación y verificación de todas las funcionalidades, de hardware, software y complementos.</p> <p><input type="checkbox"/> Diseño y configuración de los Pool Groups de acuerdo con las sugerencias de fabricante en conjunto con personal que el "Instituto" designe.</p> <p>La aceptación de los servicios por parte del "Instituto" se realizará al día natural siguiente a la fecha de finalización del servicio sin exceder del 31 de diciembre de 2020 y se hará constar formalmente por el Administrador del Contrato</p> <p>Además, el "Licitante" debe manifestar como parte de su oferta técnica que los servicios de instalación del crecimiento deben ejecutarse en un horario de 00:00 a 23:59 horas de lunes a domingo, según las actividades y ventanas de tiempo definidas por el "Instituto". Dichas fechas y horarios serán definidos por el "Instituto" y comunicados al proveedor dentro de los 5 días hábiles contados a partir del día hábil siguiente de la fecha de notificación del fallo</p>				
<p><b>a) Lugar donde se presentará el servicio</b></p> <p>El "Licitante" debe señalar en su oferta técnica que, de resultar adjudicado, debe proporcionar los servicios de informática incluidos en este Anexo, en las oficinas centrales del Instituto ubicadas en Viaducto Tlalpan No. 100, Edificio C, Planta Baja, Colonia Arenal Tepepan, Alcaldía Tlalpan, C.P. 14610, Ciudad de México; de lunes a domingo en un horario abierto, previa confirmación por escrito.</p>	Sí		<b>Oferta técnica</b> Folio 013 Página 29 / 788	

**LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA NO. LP-INE-035/2020**  
**Adquisición de crecimiento de almacenamiento y contratación de servicios para el equipo marca Dell EMC modelo Isilon H400**

**EVALUACIÓN TÉCNICA**

Nombre del licitante: Trustnet de México S.A de C.V.				
Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Cumple	Razones por las que <u>No Cumple</u>	Foja	Fundamento legal
<b>b) Periodo para la presentación del servicio</b>  El "Licitante" debe comprometerse por escrito, a que, en caso de resultar adjudicado, debe completar la totalidad de los servicios de instalación y configuración en el equipo, dentro de los 5 (cinco) días naturales contados a partir del día natural siguiente de la fecha de entrega del bien, la ventana de instalación podrá definirse de lunes a domingo, en los horarios que indique el "Instituto", los cuales serán definidos y comunicados al "Proveedor" dentro de los 5 días naturales contados a partir del día natural siguiente de la fecha de notificación de fallo.	Sí		<b>Oferta técnica</b> Folio 013 Página 29 / 788	
<b>c) Pruebas de funcionalidad solicitadas</b>  <input type="checkbox"/> Se debe llevar a cabo pruebas de funcionalidad para la presentación de carpetas compartidas a los equipos que el "Instituto" defina con los siguientes sistemas operativos: <ul style="list-style-type: none"> <li>• RHEL 7.0 o superior mediante protocolo de NFS.</li> <li>• OEL 7.0 o superior mediante protocolo de NFS</li> </ul> <input type="checkbox"/> Comprobación de la posibilidad de Monitorear y obtener métricas correspondientes a: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Tráfico de red por interfaz, por cliente y por protocolo como mínimo.</li> <li>• Throughput y latencia por protocolo, por cliente y por operación.</li> <li>• Conteo, tamaño y edad de los archivos en el sistema de archivos.</li> <li>• Cuotas.</li> </ul> <input type="checkbox"/> Retiro de equipos de la consola de administración, dejando de compartir archivos.	Sí		<b>Oferta técnica</b> Folio 013 Página 29 / 788	
<b>d) Transferencia de conocimientos</b>  El Proveedor debe realizar una transferencia de conocimientos básicos de administración del equipo de almacenamiento, así como de revisión de bitácoras, desempeño y detección de alertas y fallas más comunes; para cuatro personas que designe el Administrador del Contrato con duración de al menos 4 horas, en las instalaciones del "Instituto" donde se realiza el servicio. El "Proveedor" debe entregar una carta indicando la fecha en que se dio la transferencia y el personal del Instituto que recibió la misma.	Sí		<b>Oferta técnica</b> Folios 013-014 Páginas 29-30 / 788	

**LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA NO. LP-INE-035/2020**  
**Adquisición de crecimiento de almacenamiento y contratación de servicios para el equipo marca Dell EMC modelo Isilon H400**

**EVALUACIÓN TÉCNICA**

Nombre del licitante: Trustnet de México S.A de C.V.				
Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Cumple	Razones por las que <u>No Cumple</u>	Foja	Fundamento legal
<p><b>e) Memoria técnica</b></p> <p>Derivado del servicio realizado, el “Proveedor” debe entregar la memoria técnica en la que se detalle el servicio de instalación y configuración del equipo de almacenamiento de la “<i>Tabla 3. Infraestructura de almacenamiento en red para datos no estructurados</i>”, la cual será revisada y validada previa aceptación por parte del personal que designe el Instituto.</p> <p>El “Proveedor” debe realizar las modificaciones a la memoria técnica que el “Instituto” considere necesarias para la aceptación de dicha documentación a entregar, estas modificaciones deben realizarse sin costo adicional para el “Instituto”.</p> <p>En dicha memoria técnica al menos debe incluir lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li><input type="checkbox"/> Procedimiento de instalación y configuración del equipo hardware y, si es el caso, del cableado de energía y de comunicación.</li> <li><input type="checkbox"/> Evidencia de espacio adquirido donde se visualice el almacenamiento en TB usables de acuerdo con lo solicitado en la “<i>Tabla 3. Infraestructura de almacenamiento en red para datos no estructurados</i>” del Anexo 1 Especificaciones Técnicas de la convocatoria.</li> <li><input type="checkbox"/> Inventario del número de serie de los componentes que integran la infraestructura de almacenamiento.</li> <li><input type="checkbox"/> Inventario y descripción de las funcionalidades activas que se pueden utilizar; así como las funcionalidades que sean de prueba o requieran de licencias adicionales que no estén activas.</li> <li><input type="checkbox"/> Procedimiento para registro y dar de baja los servidores que harán uso de los servicios del equipo de almacenamiento.</li> <li><input type="checkbox"/> Procedimiento para la asignación y retiro de archivos compartidos.</li> </ul>	Sí		<p><b>Oferta técnica</b> Folio 014 Página 30 / 788</p>	
<p><b>f) Garantía de los servicios</b></p> <p>El “Proveedor” debe entregar una carta que indique la garantía por los servicios de instalación y configuración, la cual debe contener al menos la siguiente información:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li><input type="checkbox"/> Periodo de vigencia por 3 meses a partir de la fecha de aceptación por parte del “Instituto”.</li> <li><input type="checkbox"/> Descripción y cobertura en cuanto a defectos en la instalación (incluyendo cobertura de accesorios o cables) y configuración de los equipos de acuerdo con el servicio solicitado. En caso de algún reporte, el “Proveedor” debe solventarla o en un periodo no mayor de 3 días naturales a partir del reporte que el Administrador del Contrato realice, sin costo adicional para el “Instituto”.</li> </ul> <p>Adicionalmente, el “Proveedor” debe entregar la siguiente documentación como parte de la garantía de los servicios:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li><input type="checkbox"/> Carta de garantía del “Proveedor” donde reconoce la nueva configuración y capacidad del equipo.</li> <li><input type="checkbox"/> Carta de garantía del “Fabricante” donde reconoce la nueva configuración y capacidad del equipo.</li> </ul>	Sí		<p><b>Oferta técnica</b> Folio 014 Página 30 / 788</p>	

**LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA NO. LP-INE-035/2020**  
**Adquisición de crecimiento de almacenamiento y contratación de servicios para el equipo marca Dell EMC modelo Isilon H400**

**EVALUACIÓN TÉCNICA**

Nombre del licitante: Trustnet de México S.A de C.V.																					
Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico			Cumple	Razones por las que <u>No Cumple</u>	Foja	Fundamento legal															
<p><b>g) Certificaciones</b></p> <p>Como parte de su propuesta técnica, el "Licitante" debe presentar copia de los documentos probatorios del cumplimiento y vigencia de alguna de las siguientes certificaciones con que debe contar el personal que prestará los servicios de informática:</p> <p><input type="checkbox"/> PowerScale (Isilon) Solutions</p> <p><input type="checkbox"/> Technical Architect Dell EMC</p> <p>En el caso de que el personal designado para proporcionar el servicio por alguna razón sea sustituido, durante la vigencia del servicio, se debe presentar la documentación de acreditación de la debida capacitación del personal que lo sustituya, dentro de los 5 días naturales siguientes a la sustitución.</p>			Sí		<p><b>Oferta técnica</b> Folio 014-015 Páginas 30-31 / 788</p>																
<p><b>h) Documentación de los servicios de informática</b></p> <p>El "Proveedor" debe entregar la siguiente documentación derivada del servicio realizado:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>No.</th> <th>Descripción</th> <th>Forma de entrega</th> <th>Fecha límite de entrega</th> <th>Lugar de entrega</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td align="center">1</td> <td>Plan de trabajo de la instalación en el que se incluya el diseño de la configuración del equipo de almacenamiento.</td> <td rowspan="3">Empresa</td> <td>10 días naturales contados a partir de la fecha de notificación del fallo.</td> <td rowspan="3">Instalaciones del "Instituto" ubicadas en Boulevard Adolfo López Mateos No. 239, piso 4, Col. Las Águilas, Alcaldía Álvaro Obregón, C.P. 01710, Ciudad de México, de lunes a domingo en un horario abierto (de las 00:00 a 23:59 horas), previa confirmación por escrito.</td> </tr> <tr> <td align="center">2</td> <td>Memoria técnica del servicio realizado conforme a lo descrito en el inciso e) del numeral 2.2 del Anexo 1 Especificaciones Técnicas de la convocatoria.</td> <td>Al día natural siguiente a la fecha de finalización del servicio sin exceder del 31 de diciembre de 2020.</td> </tr> <tr> <td align="center">3</td> <td>Carta del "Proveedor" indicando la fecha en que se dio la transferencia de conocimientos y el personal de "Instituto" que recibió la misma.</td> </tr> </tbody> </table>			No.	Descripción	Forma de entrega	Fecha límite de entrega	Lugar de entrega	1	Plan de trabajo de la instalación en el que se incluya el diseño de la configuración del equipo de almacenamiento.	Empresa	10 días naturales contados a partir de la fecha de notificación del fallo.	Instalaciones del "Instituto" ubicadas en Boulevard Adolfo López Mateos No. 239, piso 4, Col. Las Águilas, Alcaldía Álvaro Obregón, C.P. 01710, Ciudad de México, de lunes a domingo en un horario abierto (de las 00:00 a 23:59 horas), previa confirmación por escrito.	2	Memoria técnica del servicio realizado conforme a lo descrito en el inciso e) del numeral 2.2 del Anexo 1 Especificaciones Técnicas de la convocatoria.	Al día natural siguiente a la fecha de finalización del servicio sin exceder del 31 de diciembre de 2020.	3	Carta del "Proveedor" indicando la fecha en que se dio la transferencia de conocimientos y el personal de "Instituto" que recibió la misma.	Sí		<p><b>Oferta técnica</b> Folio 015-017 Página 31-33 / 788</p>	
No.	Descripción	Forma de entrega	Fecha límite de entrega	Lugar de entrega																	
1	Plan de trabajo de la instalación en el que se incluya el diseño de la configuración del equipo de almacenamiento.	Empresa	10 días naturales contados a partir de la fecha de notificación del fallo.	Instalaciones del "Instituto" ubicadas en Boulevard Adolfo López Mateos No. 239, piso 4, Col. Las Águilas, Alcaldía Álvaro Obregón, C.P. 01710, Ciudad de México, de lunes a domingo en un horario abierto (de las 00:00 a 23:59 horas), previa confirmación por escrito.																	
2	Memoria técnica del servicio realizado conforme a lo descrito en el inciso e) del numeral 2.2 del Anexo 1 Especificaciones Técnicas de la convocatoria.		Al día natural siguiente a la fecha de finalización del servicio sin exceder del 31 de diciembre de 2020.																		
3	Carta del "Proveedor" indicando la fecha en que se dio la transferencia de conocimientos y el personal de "Instituto" que recibió la misma.																				

**LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA NO. LP-INE-035/2020**  
**Adquisición de crecimiento de almacenamiento y contratación de servicios para el equipo marca Dell EMC modelo Isilon H400**

**EVALUACIÓN TÉCNICA**

Nombre del licitante: Trustnet de México S.A de C.V.							
Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico				Cumple	Razones por las que <u>No Cumple</u>	Foja	Fundamento legal
4	Carta de garantía del "Proveedor" donde reconoce la nueva configuración y capacidad del equipo.						
5	Carta de garantía del "Fabricante" donde reconoce la nueva configuración y capacidad del equipo.						
6	<p>El "Proveedor" debe entregar una carta que indique la garantía de los servicios de instalación y configuración, la cual deberá contener al menos la siguiente información:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Periodo de vigencia de la garantía de los servicios proporcionados de instalación que debe cubrir un mínimo de tres meses a partir de la fecha de finalización del servicio.</li> <li>• Descripción y cobertura de algún defecto en la instalación (incluyendo accesorios o cables) y configuración de los equipos de acuerdo con el servicio solicitado, lo cual debe ser solventado en un periodo no mayor de 3 días hábiles a partir del reporte que el Administrador del Contrato realice, sin costo adicional para el "Instituto".</li> </ul>						

**LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA NO. LP-INE-035/2020**  
**Adquisición de crecimiento de almacenamiento y contratación de servicios para el equipo marca Dell EMC modelo Isilon H400**

**EVALUACIÓN TÉCNICA**

**Servidores públicos que realizan la evaluación**

<b>Elaboró</b>	<b>Aprobó</b>	<b>Vo.Bo.</b>
<p><b>Luis Martín García Cruz</b> Jefe de Departamento de Administración de Infraestructura de Centros de Datos</p>	<p><b>Mtro. Giovanni Rivera Díaz</b> Encargado de Despacho de la Subdirección de Infraestructura y Servicios</p>	<p><b>Lic. Raúl Cardiel Cortés</b> Director de Infraestructura y Tecnología Aplicada</p>

**Documento firmado por:** CN=GARCIA CRUZ LUIS MARTIN

**Certificado:** 0000000000000015161 **Sello digital del documento original:** ith1loS1ee5Tj32F7WPnLyhSYTGOPC9DWlvTqaAVy4A=

**Sello digital de Tiempo:** Autoridad: tificado=4: L=Alvaro Obregon,ST=Ciudad de Mexico,C=MX,PostalCode=01900,STREET=Periferico Sur No. 4124\, Torre Zafiro II\, Piso 1\, Col. Jardines del Pedregal,CN=Notaria Electronica del Instituto Nacional Electoral,OU=Direccion Ejecutiva de Administracion,O=Instituto Nacional

**Documento firmado por:** CN=RIVERA DIAZ GIOVANNI

**Certificado:** 0000000000000014080 **Sello digital del documento original:** fmUgX5uwl+I7uOHhL76xIQkuKy8oyL/UVw+GqQUdPbE=

**Sello digital de Tiempo:** Autoridad: tificado=4: L=Alvaro Obregon,ST=Ciudad de Mexico,C=MX,PostalCode=01900,STREET=Periferico Sur No. 4124\, Torre Zafiro II\, Piso 1\, Col. Jardines del Pedregal,CN=Notaria Electronica del Instituto Nacional Electoral,OU=Direccion Ejecutiva de Administracion,O=Instituto Nacional

**Documento firmado por:** CN=CARDIEL CORTES RAUL

**Certificado:** 0000000000000015796 **Sello digital del documento original:** o2YAauFruNwoM3ehS4Kky9UjVBeDcuI5QxGeqaOSLcg=

**Sello digital de Tiempo:** Autoridad: tificado=4: L=Alvaro Obregon,ST=Ciudad de Mexico,C=MX,PostalCode=01900,STREET=Periferico Sur No. 4124\, Torre Zafiro II\, Piso 1\, Col. Jardines del Pedregal,CN=Notaria Electronica del Instituto Nacional Electoral,OU=Direccion Ejecutiva de Administracion,O=Instituto Nacional

ANEXO CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA NÚMERO LP-INE-035/2020, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DE LA “ADQUISICIÓN DE CRECIMIENTO DE ALMACENAMIENTO Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PARA EL EQUIPO MARCA DELL EMC MODELO ISILON H400”

## ANEXO

### Evaluación Económica

### (conforme a los numerales 4.3. y 5.2. de la convocatoria)

Derivado del contenido de la oferta económica, solicitada en el numeral 4.3 de la convocatoria, y de conformidad con lo dispuesto en el tercer párrafo del artículo 67 de las POBALINES, y lo establecido en el numeral 5.2 “Criterio de evaluación económica” de la convocatoria, la evaluación económica fue **realizada** por el **Licenciado Alejandro Mauricio Mateos Fernández, Subdirector de Adquisiciones** y **avalada** por el **Licenciado José Carlos Ayluardo Yeo, Director de Recursos Materiales y Servicios**; llevando a cabo la **verificación** de los **precios ofertados**, informando el resultado desglosado, documentos que se adjuntan y forma parte del presente **Anexo**.-----  
-----



ANEXO CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA NÚMERO LP-INE-035/2020, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DE LA “ADQUISICIÓN DE CRECIMIENTO DE ALMACENAMIENTO Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PARA EL EQUIPO MARCA DELL EMC MODELO ISILON H400”

## **ANEXO 4**

# **Rectificación por error de cálculo**

Licitación Pública Internacional Abierta Electrónica  
No. LP-INE-035/2020

Adquisición de crecimiento de almacenamiento y contratación de servicios para el equipo marca Dell EMC modelo Isilon H400

Rectificación por error de cálculo  
Partida única

11 de noviembre de 2020

Concepto	Descripción	Cantidad	Trustnet de México S.A de C.V.	
			Dice	Debe decir
			Precio unitario (sin I.V.A.)	Precio unitario (sin I.V.A.)
1	Almacenamiento para equipo marca Dell EMC modelo Isilon H400, Infraestructura de Red NAS (crecimiento de 6 nodos de almacenamiento)	1	\$5,751,084.84	\$5,751,084.84
2	Servicio de instalación y configuración para equipo marca Dell EMC modelo Isilon H400, Infraestructura de Red NAS	1	\$157,500.00	\$157,500.00
		Subtotal	\$5,908,584.84	\$5,908,584.84
		IVA	\$945,373.57	\$945,373.57
		Total	\$6,853,958.41	\$6,853,958.41

Monto Total antes de IVA (Subtotal) en letra	<b>Seis millones ochocientos cincuenta y tres mil novecientos cincuenta y ocho pesos 41/100</b>	<b>Cinco millones novecientos ocho mil quinientos ochenta y cuatro pesos 84/100</b>
--	---	---

Servidor Público

**Lic. Alejandro Mauricio Mateos Fernández**  
Subdirector de Adquisiciones

El presente documento está firmado electrónicamente por el Subdirector de Adquisiciones adscrito a la Dirección de Recursos Materiales y Servicios de la Dirección Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional Electoral, produciendo los mismos efectos que los presentados con firma autógrafa y, en consecuencia con el mismo valor probatorio jurídico-administrativo que las disposiciones correspondientes les otorgan a éstos, garantía de la autoría del firmante, integridad del documento y, por ende, el contenido del mismo no podrá desconocerse ni admitirse prueba en contrario; de conformidad con lo previsto en los artículos 10, 11 y 12 del Reglamento para el Uso y Operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral.

**Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios del Instituto Federal Electoral**  
**Artículo 84**

Cuando la Convocante detecte un error de cálculo en alguna proposición, podrá llevar a cabo su rectificación cuando la corrección no implique la modificación del precio unitario. En caso de discrepancia entre las cantidades escritas con letra y número prevalecerá la primera, por lo que de presentarse errores en las cantidades o volúmenes solicitados, éstos podrán corregirse.

En los casos previstos en el párrafo anterior, la Convocante no deberá desechar la propuesta económica y dejará constancia de la corrección efectuada, indicado en la documentación soporte utilizada para emitir el fallo que se integrará al expediente de contratación respectivo, asentando los datos que para el efecto proporcione el o los servidores públicos responsables de la evaluación.

Las correcciones se harán constar en el fallo a que se refiere el artículo 45 del Reglamento de Adquisiciones. Si la propuesta económica del licitante a quien se le adjudique el Contrato fue objeto de correcciones y éste no acepta las mismas, se aplicará lo dispuesto en el segundo párrafo del artículo 55 del Reglamento de Adquisiciones respecto del Contrato o, en su caso, sólo por lo que hace a las Partidas o Conceptos afectados por el error, sin que por ello sea procedente imponer la sanción a que se refiere la fracción I del artículo 79 del Reglamento de Adquisiciones.

FIRMADO POR: MATEOS FERNANDEZ ALEJANDRO  
MAURICIO  
AC: Autoridad Certificadora del Instituto  
Nacional Electoral  
ID: 309079  
HASH:  
8C7BCA06DE42BE6865A4E1192E4E0568DA0F10F  
7299D8A9FA6FFF91BDB2F161C

ANEXO CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA NÚMERO LP-INE-035/2020, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DE LA “ADQUISICIÓN DE CRECIMIENTO DE ALMACENAMIENTO Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PARA EL EQUIPO MARCA DELL EMC MODELO ISILON H400”

## **ANEXO 5**

# **Análisis de Precios No Aceptables**

Licitación Pública Internacional Abierta Electrónica  
LP-INE-035/2020

Adquisición de crecimiento de almacenamiento y contratación de servicios para el equipo marca Dell EMC modelo Isilon H400  
Análisis de Precios no Aceptables de la Investigación de Mercado  
Partida única

11 de noviembre de 2020

Concepto	Descripción	Cantidad	Beratekno, S.A. de C.V.	GNR Apoyo Estratégico, S.A. de C.V.	Novamedia, S.A. de C.V.	Trustnet de México S.A. de C.V.	Dell México, S.A. de C.V.	Diseño e Implementación de Servicio Computacional S.A. de C.V.	Mediana de la investigación de mercado precio unitario antes de I.V.A. + 10%
			Precio unitario (sin I.V.A.)	Precio unitario (sin I.V.A.)	Precio unitario (sin I.V.A.)	Precio unitario (sin I.V.A.)	Precio unitario (sin I.V.A.)	Precio unitario (sin I.V.A.)	
1	Almacenamiento para equipo marca Dell EMC modelo Isilon H400, Infraestructura de Red NAS (crecimiento de 6 nodos de almacenamiento)	1	\$7,138,807.83	\$7,133,100.00	\$7,489,000.00	\$7,875,000.00	\$8,023,214.37	\$10,752,452.00	\$8,450,200.00
2	Servicio de instalación y configuración para equipo marca Dell EMC modelo Isilon H400, Infraestructura de Red NAS	1	\$118,800.00	\$366,900.00	\$317,930.00	\$157,500.00	\$61,336.00	\$481,556.00	\$261,486.50
Subtotal			\$7,257,607.83	\$7,500,000.00	\$7,806,930.00	\$8,032,500.00	\$8,084,550.37	\$11,234,008.00	\$8,711,686.50
IVA			\$1,161,217.25	\$1,200,000.00	\$1,249,108.80	\$1,285,200.00	\$1,293,528.06	\$1,797,441.28	
Total			\$8,418,825.08	\$8,700,000.00	\$9,056,038.80	\$9,317,700.00	\$9,378,078.43	\$13,031,449.28	

Mediana de la investigación de mercado (Subtotal antes de I.V.A.)	\$7,919,715.00
Precio aceptable +10% (Subtotal antes de I.V.A.)	\$8,711,686.50

Servidor Público

Lic. Alejandro Mauricio Mateos Fernández  
Subdirector de Adquisiciones

El presente documento está firmado electrónicamente por el Subdirector de Adquisiciones adscrito a la Dirección de Recursos Materiales y Servicios de la Dirección Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional Electoral, produciendo los mismos efectos que los presentados con firma autógrafa y, en consecuencia con el mismo valor probatorio jurídico-administrativo que las disposiciones correspondientes les otorgan a éstos, garantía de la autía del firmante, integridad del documento y, por ende, el contenido del mismo no podrá desconocerse ni admitir prueba en contrario; de conformidad con lo previsto en los artículos 10, 11 y 12 del Reglamento para el Uso y Operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral.

Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios del Instituto Federal Electoral  
Artículo 68.

El cálculo de los precios no aceptables se realizará cuando se utilicen los criterios de evaluación de puntos y porcentajes y binario, el cálculo de los precios convenientes sólo se realizará cuando se utilice el criterio de evaluación binario y al efecto se atenderá lo siguiente:

I. El cálculo de los precios no aceptables se llevará a cabo por las Áreas Compradoras, cuando se requiera acreditar que un precio ofertado es inaceptable para efectos de adjudicación del Contrato porque resulta superior al porcentaje del diez por ciento a que hace referencia la fracción XLI del artículo 2 del Reglamento de Adquisiciones, así como para efectos de lo dispuesto en el párrafo segundo del artículo 43, fracción III del artículo 44 o primer y segundo párrafos del artículo 47 del Reglamento de Adquisiciones.

Para calcular cuándo un precio no es aceptable, los responsables de evaluar la oferta económica aplicarán cualquiera de las siguientes opciones:

II. Cuando se considere como referencia el precio que se observa como mediana en la investigación de mercado, ésta se obtendrá de la siguiente manera:

a. Se considerarán todos los precios obtenidos de la investigación de mercado y se ordenarán de manera consecutiva del menor al mayor.

b. En caso de que la serie de precios obtenidos resulte impar, el valor central será la mediana, y

c. Si la serie de precios obtenidos es un número par, se obtendrá el promedio de los dos valores centrales y el resultado será la mediana.

A las cantidades resultantes de las operaciones efectuadas en las fracciones anteriores se les sumará el porcentaje previsto en la fracción XLI del artículo 2 del Reglamento de Adquisiciones o, en su caso, el porcentaje señalado en el segundo párrafo del artículo 47 del Reglamento de Adquisiciones. Cuando algún precio ofertado sea superior al resultado de esta última operación, éste será considerado como no aceptable.

Artículo 79. Para efectos de proceder a la evaluación de la oferta económica, se deberá excluir del precio ofertado por el licitante el Impuesto al Valor Agregado y sólo se considerará el precio neto ofertado.

FIRMADO POR: MATEOS FERNANDEZ ALEJANDRO  
MAURICIO  
AC: Autoridad Certificadora del Instituto  
Nacional Electoral  
ID: 309088  
HASH:  
5FCD3951D5C7EC8D974625E14D845E21BB217BA  
ECC7957ADF6B9FEB4AA022462

Licitación Pública Internacional Abierta Electrónica  
No. LP-INE-035/2020

Adquisición de crecimiento de almacenamiento y contratación de servicios para el equipo marca Dell EMC modelo Isilon H400  
Análisis de Precios no Aceptables de las ofertas que cumplen técnicamente con base en la Investigación de Mercado  
Partida única

11 de noviembre de 2020

Concepto	Descripción	Cantidad	Trustnet de México S.A de C.V.	GNR Apoyo Estratégico, S.A. de C.V.	Mediana de la investigación de mercado precio unitario antes de I.V.A. + 10%
			Precio unitario (sin I.V.A.)	Precio unitario (sin I.V.A.)	
1	Almacenamiento para equipo marca Dell EMC modelo Isilon H400, Infraestructura de Red NAS (crecimiento de 6 nodos de almacenamiento)	1	\$5,751,084.84	\$5,758,000.00	\$8,450,200.00
2	Servicio de instalación y configuración para equipo marca Dell EMC modelo Isilon H400, Infraestructura de Red NAS	1	\$157,500.00	\$366,000.00	\$261,486.50
		Subtotal	\$5,908,584.84	\$6,124,000.00	\$8,711,686.50
		IVA	\$945,373.57	\$979,840.00	
		Total	\$6,853,958.41	\$7,103,840.00	
<div style="background-color: yellow; border: 1px solid black; padding: 5px; display: inline-block;">Precio no aceptable</div>			Precio Aceptable	Precio Aceptable	

Mediana de la investigación de mercado (Subtotal antes de I.V.A.)	\$7,919,715.00
Precio aceptable +10% (Subtotal antes de I.V.A.)	\$8,711,686.50

Servidor Público

**Lic. Alejandro Mauricio Mateos Fernández**  
Subdirector de Adquisiciones

El presente documento está firmado electrónicamente por el Subdirector de Adquisiciones adscrito a la Dirección de Recursos Materiales y Servicios de la Dirección Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional Electoral, produciendo los mismos efectos que los presentados con firma autógrafa y, en consecuencia con el mismo valor probatorio jurídico-administrativo que las disposiciones correspondientes les otorgan a éstos, garantía de la autoría del firmante, integridad del documento y, por ende, el contenido del mismo no podrá desconocerse ni admitirse prueba en contrario; de conformidad con lo previsto en los artículos 10, 11 y 12 del Reglamento para el Uso y Operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral.

**Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios del Instituto Federal Electoral**  
Artículo 68.

El cálculo de los precios no aceptables se realizará cuando se utilicen los criterios de evaluación de puntos y porcentajes y binario, el cálculo de los precios convenientes sólo se realizará cuando se utilice el criterio de evaluación binario y al efecto se atenderá lo siguiente:  
I. El cálculo de los precios no aceptables se llevará a cabo por las Áreas compradoras, cuando se requiera acreditar que un precio ofertado es inaceptable para efectos de adjudicación del Contrato porque resulta superior al porcentaje del diez por ciento a que hace referencia la fracción XLI del artículo 2 del Reglamento de Adquisiciones, así como para efectos de lo dispuesto en el párrafo segundo del artículo 43, fracción III del artículo 44 o primer y segundo párrafos del artículo 47 del Reglamento de Adquisiciones.  
Para calcular cuándo un precio no es aceptable, los responsables de evaluar la oferta económica aplicarán cualquiera de las siguientes opciones:

II. Cuando se considere como referencia el precio que se observa como mediana en la investigación de mercado, ésta se obtendrá de la siguiente manera:

a. Se considerarán todos los precios obtenidos de la investigación de mercado y se ordenarán de manera consecutiva del menor al mayor.

b. En caso de que la serie de precios obtenidos resulte impar, el valor central será la mediana, y

c. Si la serie de precios obtenidos es un número par, se obtendrá el promedio de los dos valores centrales y el resultado será la mediana.

A las cantidades resultantes de las operaciones efectuadas en las fracciones anteriores se les sumará el porcentaje previsto en la fracción XLI del artículo 2 del Reglamento de Adquisiciones o, en su caso, el porcentaje señalado en el segundo párrafo del artículo 47 del Reglamento de Adquisiciones. Cuando algún precio ofertado sea superior al resultado de esta última operación, éste será considerado como no aceptable.

**Artículo 79.** Para efectos de proceder a la evaluación de la oferta económica, se deberá excluir del precio ofertado por el licitante el Impuesto al Valor Agregado y sólo se considerará el precio neto ofertado.

FIRMADO POR: MATEOS FERNANDEZ ALEJANDRO  
MAURICIO  
AC: Autoridad Certificadora del Instituto  
Nacional Electoral  
ID: 309081  
HASH:  
9B375F92D194C4CB1C0513EC64A14B5F1BCB395  
B70B64F3F60291B623928A6D7



ANEXO CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA NÚMERO LP-INE-035/2020, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DE LA “ADQUISICIÓN DE CRECIMIENTO DE ALMACENAMIENTO Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PARA EL EQUIPO MARCA DELL EMC MODELO ISILON H400”

## **ANEXO 6**

# **Análisis de Precios Convenientes**

Licitación Pública Internacional Abierta Electrónica  
 No. LP-INE-035/2020

 Adquisición de crecimiento de almacenamiento y contratación de servicios para el equipo marca Dell EMC modelo Isilon H400  
 Análisis de Precios Convenientes de las ofertas presentadas que cumplen técnicamente  
 Partida única

11 de noviembre de 2020

Concepto	Descripción	Cantidad	Trustnet de México S.A de C.V.	GNR Apoyo Estratégico, S.A. de C.V.
			Precio unitario (sin I.V.A.)	Precio unitario (sin I.V.A.)
1	Almacenamiento para equipo marca Dell EMC modelo Isilon H400, Infraestructura de Red NAS (crecimiento de 6 nodos de almacenamiento)	1	\$5,751,084.84	\$5,758,000.00
			Precio Preponderante	Precio Preponderante
			Precio Conveniente	Precio Conveniente
Promedio de precios preponderantes (Precio unitario antes de IVA)			\$5,754,542.42	
Precio conveniente -40% (Precio unitario antes de IVA)			\$3,452,725.45	
2	Servicio de instalación y configuración para equipo marca Dell EMC modelo Isilon H400, Infraestructura de Red NAS	1	\$157,500.00	\$366,000.00
			Precio Preponderante	Precio Preponderante
			Precio Conveniente	Precio Conveniente
Promedio de precios preponderantes (Precio unitario antes de IVA)			\$261,750.00	
Precio conveniente -40% (Precio unitario antes de IVA)			\$157,050.00	
Subtotal			\$5,908,584.84	\$6,124,000.00
IVA			\$945,373.57	\$979,840.00
Total			\$6,853,958.41	\$7,103,840.00
			Precio Preponderante	Precio Preponderante
			Precio Conveniente	Precio Conveniente
Promedio de precios preponderantes (Subtotal antes de IVA)			\$6,016,292.42	
Precio conveniente -40% (Subtotal antes de IVA)			\$3,609,775.45	

## Servidor Público

**Lic. Alejandro Mauricio Mateos Fernández**  
 Subdirector de Adquisiciones

El presente documento está firmado electrónicamente por el Subdirector de Adquisiciones adscrito a la Dirección de Recursos Materiales y Servicios de la Dirección Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional Electoral, produciendo los mismos efectos que los presentados con firma autógrafa y, en consecuencia con el mismo valor probatorio jurídico-administrativo que las disposiciones correspondientes les otorgan a éstos, garantía de la autoría del firmante, integridad del documento y, por ende, el contenido del mismo no podrá desconocerse ni admitirse prueba en contrario; de conformidad con lo previsto en los artículos 10, 11 y 12 del Reglamento para el Uso y Operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral.

**Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios del Instituto Federal Electoral**  
**Artículo 68.**

El cálculo de los precios no aceptables se realizará cuando se utilicen los criterios de evaluación de puntos y porcentajes y binario, el cálculo de los precios convenientes sólo se realizará cuando se utilice el criterio de evaluación binario y al efecto se atenderá lo siguiente:

I. El cálculo de los precios no aceptables se llevará a cabo por las Áreas compradoras, cuando se requiera acreditar que un precio ofertado es inaceptable para efectos de adjudicación del Contrato porque resulta superior al porcentaje del diez por ciento a que hace referencia la fracción XLI del artículo 2 del Reglamento de Adquisiciones, así como para efectos de lo dispuesto en el párrafo segundo del artículo 43, fracción III del artículo 44 o primer y segundo párrafos del artículo 47 del Reglamento de Adquisiciones.

Para calcular cuándo un precio no es aceptable, los responsables de evaluar la oferta económica aplicarán cualquiera de las siguientes opciones:

IV. El cálculo del precio conveniente únicamente se llevará a cabo por las Áreas compradoras cuando se requiera acreditar que un precio ofertado se desecha porque se encuentra por debajo del precio determinado conforme a la fracción XL del artículo 2 del Reglamento de Adquisiciones.

Para calcular cuándo un precio es conveniente, los responsables de realizar la evaluación de la oferta económica aplicarán la siguiente operación:

a. Los precios preponderantes de las proposiciones aceptadas en una licitación pública, son aquellos que se ubican dentro del rango que permita advertir que existe consistencia entre ellos, en virtud de que la diferencia entre los mismos es relativamente pequeña.

b. De los precios preponderantes determinados, se obtendrá el promedio de los mismos. En el caso de advertirse la existencia de dos o más grupos de precios preponderantes, se deberá tomar el promedio de los dos que contengan los precios más bajos.

c. Al promedio señalado en la fracción anterior se le restará el porcentaje del cuarenta por ciento, y

d. Los precios cuyo monto sea igual o superior al obtenido de la operación realizada conforme a este apartado serán considerados precios convenientes.

**Artículo 79.** Para efectos de proceder a la evaluación de la oferta económica, se deberá excluir del precio ofertado por el licitante el Impuesto al Valor Agregado y sólo se considerará el precio neto ofertado.

FIRMADO POR: MATEOS FERNANDEZ ALEJANDRO  
MAURICIO  
AC: Autoridad Certificadora del Instituto  
Nacional Electoral  
ID: 309082  
HASH:  
777E670C8EA777990E9C37E9D7237D400752DD0  
3EAE6906BBBCF55A4C866BDAE

ANEXO CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA NÚMERO LP-INE-035/2020, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DE LA “ADQUISICIÓN DE CRECIMIENTO DE ALMACENAMIENTO Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PARA EL EQUIPO MARCA DELL EMC MODELO ISILON H400”

## **ANEXO 7**

### **Evaluación Económica**

**(conforme a los numerales  
4.3. y 5.2. de la convocatoria)**

Licitación Pública Internacional Abierta Electrónica  
No. LP-INE-035/2020

Adquisición de crecimiento de almacenamiento y contratación de servicios para el equipo marca Dell EMC modelo Isilon H400

Evaluación Económica  
Partida única

11 de noviembre de 2020

Concepto	Descripción	Cantidad	Trustnet de México S.A de C.V.	GNR Apoyo Estratégico, S.A. de C.V.
			Precio unitario (sin I.V.A.)	Precio unitario (sin I.V.A.)
1	Almacenamiento para equipo marca Dell EMC modelo Isilon H400, Infraestructura de Red NAS (crecimiento de 6 nodos de almacenamiento)	1	\$5,751,084.84	\$5,758,000.00
2	Servicio de instalación y configuración para equipo marca Dell EMC modelo Isilon H400, Infraestructura de Red NAS	1	\$157,500.00	\$366,000.00
Subtotal			\$5,908,584.84	\$6,124,000.00
IVA			\$945,373.57	\$979,840.00
Total			\$6,853,958.41	\$7,103,840.00

- 1) Las ofertas se encuentran firmadas: Sí cumplen.
- 2) Los importes se encuentran en letra: Sí cumplen.
- 3) Las cantidades ofertadas cumplen con lo señalado en la convocatoria: Sí cumplen.

Servidores Públicos

Lic. Alejandro Mauricio Mateos Fernández Subdirector de Adquisiciones	Lic. José Carlos Ayluardo Yeo Director de Recurso Materiales y Servicios
El presente documento está firmado electrónicamente por el Subdirector de Adquisiciones adscrito a la Dirección de Recursos Materiales y Servicios de la Dirección Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional Electoral, produciendo los mismos efectos que los presentados con firma autógrafa y, en consecuencia con el mismo valor probatorio jurídico-administrativo que las disposiciones correspondientes les otorgan a éstos, garantía de la autoría del firmante, integridad del documento y, por ende, el contenido del mismo no podrá desconocerse ni admitirá prueba en contrario; de conformidad con lo previsto en los artículos 10, 11 y 12 del Reglamento para el Uso y Operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral.	El presente documento está firmado electrónicamente por el Director de Recursos Materiales y Servicios adscrito a la Dirección Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional Electoral, produciendo los mismos efectos que los presentados con firma autógrafa y, en consecuencia con el mismo valor probatorio jurídico-administrativo que las disposiciones correspondientes les otorgan a éstos, garantía de la autoría del firmante, integridad del documento y, por ende, el contenido del mismo no podrá desconocerse ni admitirá prueba en contrario; de conformidad con lo previsto en los artículos 10, 11 y 12 del Reglamento para el Uso y Operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral.

Nota: El presente formato se emite en cumplimiento al último párrafo del artículo 67 "Criterios de Evaluación" de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios del Instituto Federal Electoral que a la letra dice: "Para efectos de lo dispuesto por la fracción VI del artículo 45 del Reglamento de Adquisiciones, la evaluación que se realice, deberá de ser firmada por los servidores públicos que la realicen, quienes no podrán tener un nivel jerárquico inferior a subdirección de área de estructura, misma que deberá de estar avalada con la firma de la o del titular de la dirección de área que corresponda en Órganos centrales; ..... ". Lo anterior en términos del sexto transitorio de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales.

FIRMADO POR: MATEOS FERNANDEZ ALEJANDRO  
MAURICIO  
AC: Autoridad Certificadora del Instituto  
Nacional Electoral  
ID: 309077  
HASH:  
AEDB71F5A10EA8E12E1E40D70ABDC8FDDCCE888  
A530922208DA5740A82B58EF6

FIRMADO POR: AYLUARDO YEO JOSE CARLOS  
AC: Autoridad Certificadora del Instituto  
Nacional Electoral  
ID: 309077  
HASH:  
AEDB71F5A10EA8E12E1E40D70ABDC8FDDCCE888  
A530922208DA5740A82B58EF6

ANEXO CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA NÚMERO LP-INE-035/2020, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DE LA “ADQUISICIÓN DE CRECIMIENTO DE ALMACENAMIENTO Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PARA EL EQUIPO MARCA DELL EMC MODELO ISILON H400”

## **ANEXO 8**

# **Oferta Económica presentada por el Licitante que resultó adjudicado conforme a lo señalado en el Acta de Fallo**

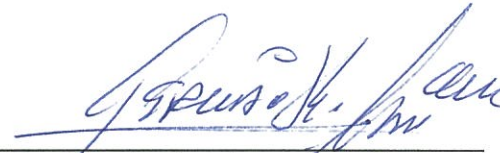
## ANEXO 6

### Oferta económica

Ciudad de México, a 05 de noviembre de 2020.

Concepto	Descripción	Cantidad	Precio unitario (sin I.V.A.)
1	Almacenamiento para equipo marca Dell EMC modelo Isilon H400, Infraestructura de Red NAS (crecimiento de 6 nodos de almacenamiento)	1	\$5,751,084.84
2	Servicio de instalación y configuración para equipo marca Dell EMC modelo Isilon H400, Infraestructura de Red NAS	1	\$157,500.00
Subtotal			\$5,908,584.84
IVA			\$945,373.57
Total			\$6,853,958.41

**Monto total antes de IVA (Subtotal) con letra:** Seis millones ochocientos cincuenta y tres mil novecientos cincuenta y ocho pesos 41/100



\_\_\_\_\_  
Lic. Germán Stadelmann González  
Apoderado Legal

**Notas:** Para efectos de evaluación económica se tomará en cuenta el monto total antes de IVA (Subtotal).

Se verificará que los precios ofertados sean precios aceptables y convenientes.